
CONCILIO DE INFRAESTRUCTURA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. OE-1994-22

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

PARA CREAR EL CONCILIO DE INFRAESTRUCTURA; Y ESTABLECER
SU ORGANIZACION Y FUNCIONES.

- POR CUANTO:** Es compromiso del Gobierno de Puerto Rico desarrollar un programa de infraestructura efectivo e innovador.
- POR CUANTO:** Los esfuerzos dirigidos a lograr este objetivo deben estar en armonía con el nuevo modelo de desarrollo económico a fin de lograr una economía balanceada, diversificada, dinámica y competitiva mundialmente en cuanto a productividad, infraestructura y calidad de vida.
- POR CUANTO:** Es necesario tomar medidas dinámicas para proveer a Puerto Rico de una mejor infraestructura, tanto tecnológica como humana; establecer prioridades; asignar recursos; mejorar la infraestructura tradicional, tales como, acueductos, energía y transportación; así como mejorar las telecomunicaciones, la informática, la educación, el medio ambiente urbano, los servicios sociales y la salud, las cuales forman parte de la llamada nueva infraestructura.
- POR CUANTO:** En este proceso es importante lograr mayor eficiencia operacional en las agencias de infraestructura; el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y planificación de la inversión en infraestructura y la integración a las nuevas corrientes tecnológicas en este campo.

POR CUANTO: El Estado tiene la responsabilidad de responder a estos retos y cumplir con la obligación de promover las condiciones para reforzar la infraestructura, asegurando su integración al desarrollo económico de la Isla.

POR CUANTO: Se hace necesario reafirmar responsabilidades y establecer los mecanismos adicionales que sean requeridos para coordinar, facilitar y ejercer el seguimiento indispensable a fin de acelerar la construcción de proyectos públicos ya aprobados y que cuenten con el financiamiento requerido.

POR CUANTO: La Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina de Presupuesto y Gerencia", faculta a la Oficina de Presupuesto y Gerencia para llevar a cabo el control de las asignaciones para inversiones y mejoras permanentes; requerir los informes de progreso para darle seguimiento a la ejecución y desarrollo de los programas de los diferentes organismos gubernamentales; y dar seguimiento a los programas de mejoras permanentes de las corporaciones públicas y aquellos sufragados con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos. Además, le faculta a establecer la coordinación necesaria con el Banco Gubernamental de Fomento respecto a las mejoras permanentes y su financiamiento con relación a las corporaciones públicas.

POR TANTO: YO, PEDRO ROSSELLO, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:

PRIMERO: Se crea el Concilio de Infraestructura, en adelante el "CONCILIO".

SEGUNDO: El Concilio estará integrado por los siguientes miembros:

1. Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia, quien será su Presidente.

2. Presidente del Banco Gubernamental de Fomento.
3. Presidente de la Junta de Planificación.
4. Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.
5. Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica.
6. Director Ejecutivo de la Autoridad de Teléfonos.
7. Director Ejecutivo de la Autoridad de Edificios Públicos.
8. Director Ejecutivo de la Autoridad de los Puertos.
9. Secretario de Transportación y Obras Públicas.
10. Asesor del Gobernador en el Area de Infraestructura.

TERCERO:

El Concilio tendrá las siguientes funciones:

1. Establecer los mecanismos y estrategias, así como proveer el seguimiento necesario para acelerar la construcción de los proyectos públicos ya aprobados y que cuenten con el financiamiento requerido. Esto debe estar encaminado a lograr, entre otras cosas, que:
 - a. los proyectos se comiencen y terminen en la fecha programada;
 - b. los fondos públicos destinados para estos propósitos se utilicen a su nivel óptimo;
 - c. los proyectos se realicen conforme a los compromisos programáticos del Gobierno.
2. Facilitar y procurar la coordinación efectiva entre los organismos públicos que tienen participación en la construcción de estos proyectos.
3. Requerir a dichos organismos la información relacionada al desarrollo de proyectos de obras públicas y cualquier otra que estime pertinente para lograr los propósitos de esta Orden.

4. Adoptar las medidas que sean necesarias cuando el desarrollo de algún proyecto se atrase o no esté cumpliendo con los requerimientos de esta Orden.
5. Planificar estrategias interagenciales de proyectos importantes y establecer prioridades para el desarrollo de nuevas obras.
6. El Concilio podrá requerir informes de progreso de las obras de infraestructura, tanto en su etapa de diseño como de construcción.
7. Podrá citar a sus reuniones y hacer requerimientos a aquellas agencias que no forman parte del mismo, y procurar el insumo de las agencias promotoras del desarrollo económico para reconocer sus necesidades en la planificación de obras de infraestructura.

CUARTO:

El Presidente convocará a reunión a los miembros del Concilio cuantas veces sea necesario. Los miembros del Concilio asistirán a las reuniones que cite el Gobernador.

QUINTO:

Se faculta a la Oficina de Presupuesto y Gerencia (OPG) a establecer una unidad que responda directamente al Presidente para llevar a cabo el trabajo ejecutivo del Concilio y aquellas funciones que según la Ley Núm. 147, antes citada, se le asignan, a la OPG respecto al seguimiento de los proyectos de mejoras permanentes.

El Concilio nombrará, de estimarlo necesario, un Director Ejecutivo que será responsable por las labores de seguimiento y la preparación de informes.

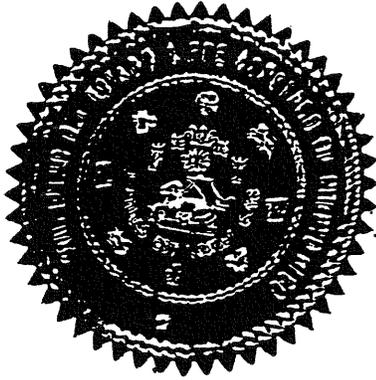
SEXTO:

Las agencias que componen el Concilio harán disponible los recursos que sean necesarios, para los propósitos de la implantación de esta Orden Ejecutiva. Se faculta al Concilio además, a requerir que las agencias entren en contratos con terceras partes o entre ellas para sufragar los costos del Concilio.

SEPTIMO:

Esta Orden Ejecutiva tendrá vigencia inmediata.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 12 de abril de 1994.



Pedro Rosello

PEDRO ROSSELLO
GOBERNADOR

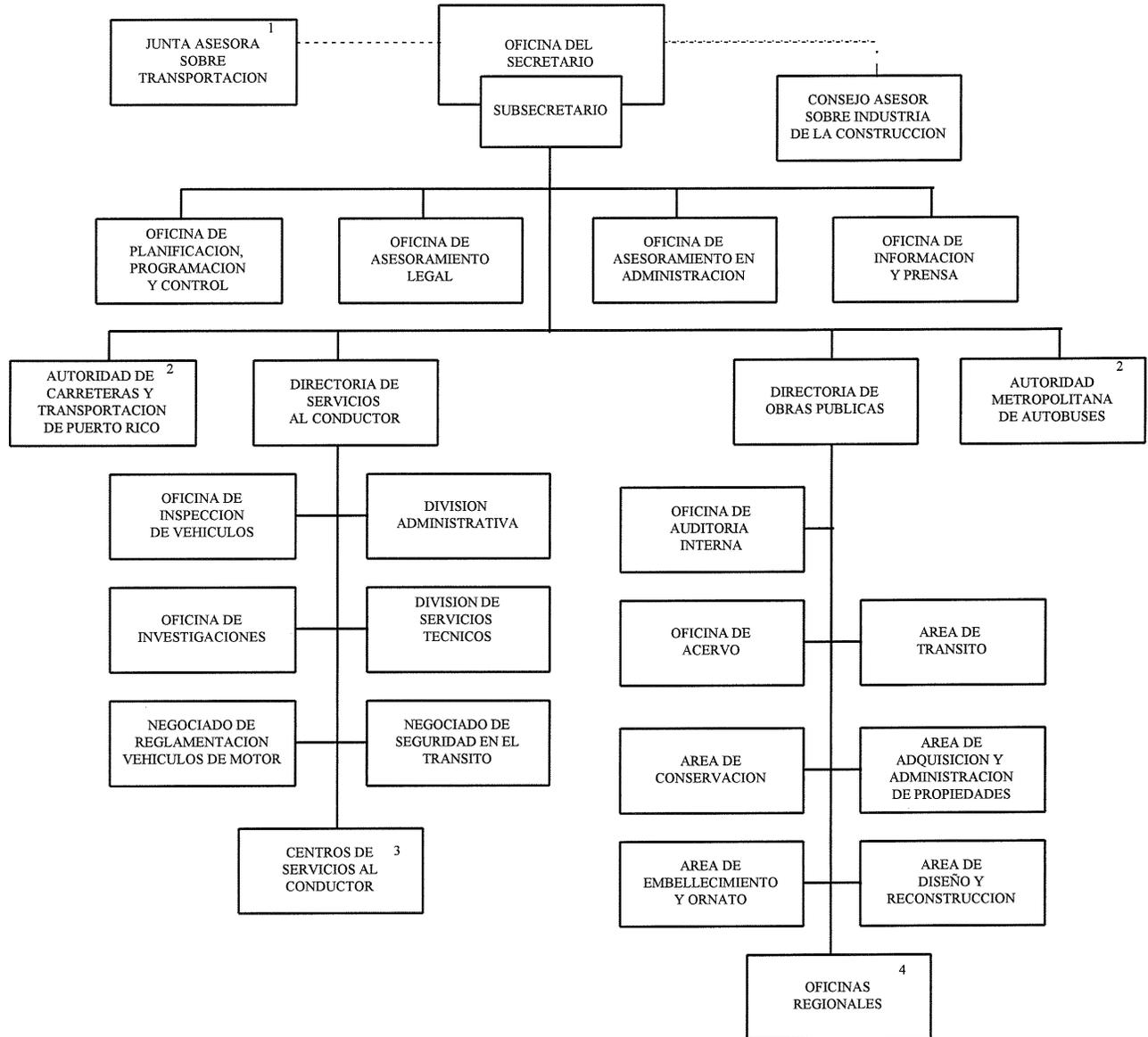
Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 12 de abril de 1994.

Baltasar Corrada del Río

Baltasar Corrada del Río
Secretario de Estado

4310-DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

DIAGRAMA DE ORGANIZACION



1 Cuerpo asesor creado mediante la Ley Núm. 16 de 8 de octubre de 1980, adscrito al Departamento de Transportación y Obras Públicas.

2 Organismo adscrito al Departamento de Transportación y Obras Públicas en virtud del Plan de Reorganización 6 de 1971.

3 Existen ocho centros que ofrecen servicios completos ubicados en San Juan, Mayagüez, Ponce, Arecibo, Aguadilla, Humacao, Caguas y Guayama. Además, existen cinco centros que ofrecen solamente servicios de licencias de conducir y de registros de vehículos, ubicados en Fajardo, Utuado, Barranquitas, Bayamón y Carolina.

4 Los servicios se prestan a través de siete oficinas regionales en San Juan, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Guayama y Humacao.

--- Representa la relación de adscripción existente.

-.- Representa la relación especial existente. El Secretario de Transportación y Obras Públicas es Presidente del cuerpo por designación del Gobernador.

4310-DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

BASE LEGAL

La Constitución del Estado Libre de Puerto Rico del 25 de julio de 1952, Artículo IV, Sección 6, la Ley 6 del 24 de junio de 1952 y el Plan de reorganización 6 de 1971.

MISION

Promover el desarrollo de todos los aspectos relacionados con la transportación colectiva y el sistema vial del país, dirigido a ofrecer a los ciudadanos servicios de calidad y excelencia.

FUNCIONES BASICAS

Formular la política pública del ELA sobre transportación terrestre, aérea y marítima.

Elaborar el Plan de Transportación Multimodal y coordinar, promover, supervisar y evaluar la actividad gubernamental en el sector de la transportación.

Conservar carreteras, puentes, caminos, edificios públicos y demás estructuras accesorias a las vías.

Diseñar, desarrollar y conservar los sistemas de embellecimiento y ornato en las carreteras.

pueblo a otro, inclusive todo equipo pesado con ruedas de goma que se mueven por su propio motor; f) establecer solar de piezas usadas de automóvil; g) construir accesos hacia vías o facilidades estatales; h) instructores de escuelas de conducir.

Autoriza anuncios y rótulos en las carreteras.

Educa a conductores y peatones en los aspectos fundamentales del arte de conducir, caminar por vías públicas, y cómo evitar accidentes de tránsito.

Distribuye gratuitamente mapas y folletos sobre estadísticas de accidentes de tránsito.

Vende, arrienda o permuta terrenos del Estado.

Informa la existencia de proyectos de obras públicas que puedan afectar propiedades particulares.

Certifica información sobre los registros de caminos municipales en poder del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Informa sobre la existencia de multas administrativas de estacionamiento sobre un vehículo y sobre la comprobación de pago de las mismas. Provee marbetes o calcomanías para uso de vehículos de motor pertenecientes a personas no residentes o al personal de las fuerzas armadas de Estados Unidos, mientras dichos vehículos tengan licencias válidas en el estado, o territorio donde estuvieron registrados.

Certifica la condición y función de semáforos y señales de tránsito en caso de denuncias o accidentes.

ANALISIS DE LA SITUACION DE LA AGENCIA

La infraestructura de transportación desarrollada y administrada por el gobierno de Puerto Rico consiste de servicios de transporte público en autobuses, metrobús, lanchas, porteadores públicos independientes y servicios de taxis; una red de aproximadamente 6,749 kilómetros de carreteras estatales, 14,000 kms. de carreteras municipales y 1,650 puentes; el aeropuerto internacional de Luis Muñoz Marín y 10 aeropuertos regionales y muelles de pasajeros, turismo y carga en San Juan, Mayaguez, Ponce, y otras ciudades portuarias.

Como complemento al servicio de transportación colectiva, el Cuerpo de Ordenamiento del Tránsito (COT) vela por el adecuado y libre tránsito por las calles, avenidas y las zonas identificadas para el transporte colectivo, mediante la expedición de boletos y remoción de vehículos por faltas administrativas

Hacer recomendaciones al Gobernador y a la Asamblea Legislativa en cuanto a programas, proyectos o cualesquiera otras medidas para satisfacer las necesidades del país en cuanto a servicios y facilidades de transportación dirigidos a establecer un sistema de transportación multimodal.

Construir carreteras y otras facilidades de transportación.

Llevar un inventario de los bienes patrimoniales del Estado y custodiar y administrar la propiedad inmueble que no está bajo la responsabilidad de la Administración de Servicios Generales y de las corporaciones públicas.

Regular el tránsito en Puerto Rico y expedir licencias para automóviles y conductores, y tablillas para vehículos de motor.

SERVICIOS QUE OFRECE

Expede licencias de conducir nuevas, duplicados, renovaciones y cambios de categoría; y certificación de conductor (historial del conductor).

Realiza registros y trasposos de vehículos de motor, tablillas y marbetes.

Inscribe gravámenes a los vehículos de motor y de arrastres.

Expede permisos para: a) hacer cortes de talud; b) construir muros, escaleras o pasos de cunetas; c) construir verjas o cercas cuando dichas obras van a colindar con propiedad estatal; d) practicar cortes en el pavimento o en paseo de la carretera; e) transportar cargas excesivas de equipo o materiales de un relacionadas con el estacionamiento ilegal de vehículos de motor. Como alternativa al problema de estacionamiento, se formulará un plan de desarrollo de nuevos incentivos contributivos y operacionales para hacer viable que la empresa privada construya y opere las facilidades.

Parte del compromiso de esta administración es proveer al país vías atractivas para enaltecer la calidad de vida de todos los ciudadanos. Mediante el Programa de Embellecimiento y Ornato se desarrollará un plan de limpieza y embellecimiento de las vías públicas, en colaboración con la ciudadanía, organizaciones cívicas y la empresa privada.

También se dará prioridad a un programa vigoroso y continuo de reparación, reconstrucción, repavimentación y mantenimiento preventivo de carreteras en toda la isla y al desarrollo de un plan mecanizado de inventario sobre las condiciones de las carreteras estatales y vías municipales.

En vista de la necesidad de proteger las carreteras por el exceso de carga de los vehículos pesados, el Departamento promulgará un nuevo reglamento de Pesas y Medidas que sustituirá el reglamento vigente que data del 1960. Mediante el mismo se establecerán las dimensiones y las cargas máximas de los vehículos autorizados a transitar por las vías públicas.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

Para el año fiscal 1994-1995, el Departamento de Transportación y Obras Públicas dirigirá todos sus esfuerzos para asegurar al país un mejor sistema vial y el desarrollo de los medios de transportación colectiva para satisfacer las necesidades y exigencias de nuestra sociedad. Para ello se propone desarrollar un sistema de transportación colectiva eficiente, capaz de modernizar y ampliar el sistema de carreteras y autopistas. Además, conservar y embellecer las vías existentes y ofrecer servicios de calidad a los dueños, traficantes y conductores de vehículos de motor y arrastres.

Estos esfuerzos se traducirán en lograr el desarrollo de un sistema vial de transportación amplio, seguro y rápido para enfrentar las exigencias de la economía competitiva, así como los mecanismos para reducir la dependencia del automóvil. Estas medidas requerirán la creación de un sistema de transportación colectiva multimodal que integre los medios existentes a sistemas nuevos de mayor capacidad y eficiencia.

Para la realización de este plan de trabajo al Departamento de Transportación y Obras Públicas se le recomienda un presupuesto consolidado de \$80,695,067, de los cuales \$60,608,067 se utilizarán para gastos de funcionamiento y \$20,087,000 para mejoras permanentes.

4310-DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

ANALISIS DE LOS PROGRAMAS

Conservación, regulación del tránsito, diseño y reconstrucción de carreteras

Este programa conserva y mantiene una red de 6,749 kilómetros de carreteras, desarrollando actividades tales como: bacheo; limpieza; poda y desyerbo de la servidumbre; limpieza y mantenimiento de las obras pluviales; y la conservación y reparación de puentes. Provee a las carreteras de los dispositivos de control del tránsito: semáforos, rotulación y marcado de pavimento; conserva e instala atenuadores de impacto; y realiza pruebas para medir la fricción en las carreteras. Además, administra y supervisa todos aquellos programas asignados a la Dirección de Obras Públicas que requieran proyectos que conlleven estudio, diseño, reconstrucción y mejoras de obras públicas en carreteras existentes.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

Para el año fiscal 1994-95 el Programa de Conservación, Regulación del Tránsito, Diseño y Reconstrucción de Carreteras iniciará un abarcador programa de mantenimiento a las carreteras de manera que éstas se encuentren en condiciones adecuadas; elaborará un plan mecanizado de inventario continuo sobre las condiciones de las carreteras estatales y vías municipales e implantará a nivel estatal un plan para el manejo de pavimentos, según requerido por la Ley Federal de Transportación Intermodal. También, se continuará con la coordinación del Cuerpo de Ordenamiento del Tránsito para expedir multas por estacionamiento ilegal de vehículos en sectores previamente restringidos.

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Conservación, Regulación del Tránsito, Diseño y Reconstrucción de Carreteras	\$28,856,664	\$30,005,099	\$30,843,876
Total, gastos de funcionamiento	28,856,664	30,005,099	30,843,876
Mejoras permanentes			
Conservación, regulación del tránsito, diseño y reconstrucción de carreteras	10,000,000	10,000,000	10,000,000
Compra de Asfalto	0	0	9,000,000
Otros Proyectos	0	0	1,087,000
Total, mejoras permanentes	10,000,000	10,000,000	20,087,000
Total, presupuesto consolidado	\$38,856,664	\$40,005,099	\$50,930,876

Origen de recursos

Gastos de funcionamiento			
Asignaciones del Fondo General			
R.C. del Presupuesto General	\$22,553,274	\$23,953,719	\$23,330,006
Fondos Especiales de Origen Estatal	1,009,016	989,340	2,461,150
Fondos Especiales Federales	24,574	62,040	52,720
Otros Ingresos	5,000,000	5,000,000	5,000,000
Subtotal, recursos para gastos de funcionamiento	28,586,864	30,005,099	30,843,876

Al Programa de Conservación, Regulación del Tránsito, Diseño y Reconstrucción de Carreteras se le recomienda un presupuesto consolidado de \$50,930,876. Para gastos de funcionamiento se destinará la cantidad de \$30,843,876, de los cuales \$23,330,006 se recomiendan con cargo a la R.C. del Presupuesto General, \$5,000,000 provendrán de la Autoridad de Carreteras; \$2,461,150 de Fondos Especiales Estatales; y \$52,720 de Fondos Federales. Los restantes \$20,087,000 se destinarán para el programa de mejoras permanentes. Estos recursos permitirán atender los compromisos programáticos relacionados con la conservación de carreteras, puentes y semáforos, así como la mecanización del inventario de las condiciones de las carreteras y el manejo de pavimentos.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos	1993	1994	1995
Total, Puestos Ocupados	2,636	2,2764	2,764

4310-DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
Asignaciones del Fondo General			
R.C. del Presupuesto General	\$8,188,255	\$8,928,129	\$9,902,851
Fondos Especiales Estatales	1,916,807	1,750,000	1,850,000
Total, recursos	\$10,105,062	\$10,678,129	\$11,752,851

Planificación, Programación y Control

El Programa de Planificación, Programación y Control tiene la encomienda de asistir al Secretario de Transportación y Obras Públicas en la formulación de la política pública sobre transportación. Tiene la responsabilidad de proveer apoyo técnico en la planificación, coordinación y desarrollo de sistemas de transportación colectiva terrestre, aérea y marítima para todo Puerto Rico. Esto se traduce en satisfacer razonablemente las necesidades de movilidad de personas y bienes. Ofrece apoyo técnico al Secretario en su gestión, una vez establecida la política pública de transportación. Además, establece coordinación interagencial para tratar asuntos relacionados con la planificación y el desarrollo de la transportación.

El presupuesto recomendado para gastos de funcionamiento de este programa asciende a \$1,444,425; el cual incluye una asignación de \$200,228 con cargo a la R.C. del Presupuesto General y \$1,244,197 de Fondos Especiales Estatales. Estos recursos permitirán continuar el desarrollo de la política pública relacionada con el transporte colectivo, así como coordinar con los municipios y entidades gubernamentales el desarrollo de facilidades de transportación en beneficio de personas envejecientes e impedidas.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

El plan de trabajo del Programa de Planificación, Programación y Control para el año fiscal 1994-95 incluye establecer y operar nuevos mecanismos para controlar efectivamente las labores de las agencias integradas al Departamento y las operaciones de los proyectos a su cargo. Asimismo, continuar los estudios de transportación para la Región Metropolitana de San Juan, con el fin de preparar y adoptar el nuevo plan regional de transportación que incluye su estrategia de financiamiento y de implantación. Además, establecer mecanismos formales de interacción con el sector privado para el desarrollo, implantación y evaluación de la política pública sobre transportación.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos	1993	1994	1995
Total, puestos ocupados	11	9	12

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Planificación, programación y control			
Total, presupuesto consolidado	\$669,558	\$2,191,917	\$1,444,425
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
Asignaciones del Fondo General			
R.C. del Presupuesto General	\$261,812	\$196,228	\$200,228
Fondos Especiales Federales	407,746	1,995,689	1,244,197
Total, recursos	\$669,558	\$2,191,917	\$1,444,425

4310-DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Dirección de obras públicas	\$9,973,627	\$390,346	\$397,508
Total, presupuesto consolidado	\$9,973,627	\$390,346	\$397,508

Origen de recursos

Gastos de funcionamiento			
Asignaciones del Fondo General			
R.C. del Presupuesto General	\$9,973,627	\$390,346	\$397,508
Total, recursos	\$9,973,627	\$390,346	\$397,508

Embelllecimiento y Ornato

Este programa tiene el propósito de realizar actividades de ornato, siembra, cultivo, pintura y mantenimiento de áreas determinadas de interés cultural turístico y de impacto socioeconómico. El área a servirse incluye las avenidas de acceso al viejo San Juan, avenidas Baldorioty de Castro, Muñoz Rivera, Roosevelt, 65 de Infantería, Kennedy, Piñero, Isla Verde, y los expresos de Diego, Trujillo Alto y las Américas. En Caguas, desde la PR-1, PR-2 y PR-133 y en Mayaguez la PR-65.

Para extender el embellecimiento y ornato se desarrollarán jardines en los municipios en cada una de las siete regiones del Departamento. Estos proyectos se coordinarán con la administración municipal, clubes de horticultura y la comunidad. Para atender las necesidades de plantas en los proyectos de ornamentación, el programa proveerá plantas que se producirán en siete viveros regionales y dos viveros a nivel central.

Para cumplir con el plan de trabajo propuesto para el año fiscal 1995, se recomienda un presupuesto para gastos de funcionamiento ascendente a \$5,817,796 con cargo a la R.C. del Presupuesto General.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

El plan de trabajo propuesto para el año fiscal próximo, está dirigido a continuar el programa de limpieza y embellecimiento de las vías públicas en colaboración con la ciudadanía, organizaciones cívicas y la empresa privada.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos	1993	1994	1995
Total, puestos ocupados	87	213	213

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Embelllecimiento y Ornato	\$5,571,158	\$6,342,818	\$5,817,796
Total, gastos de funcionamiento	5,571,158	6,342,818	5,817,796

4310-DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Dirección y Administración	\$1,051,707	\$8,997,212	\$10,132,786
Total, presupuesto consolidado	\$1,051,707	\$8,997,212	\$10,132,786
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
Asignaciones del Fondo General			
R.C. del Presupuesto General	\$1,051,707	\$8,997,212	\$10,132,786
Total, recursos	1,051,707	8,997,212	10,132,786

4310-DEPARTAMENTO DE TR PORTACION Y OBRAS PUBLICAS

PRESUPUESTO VIGENTE 1994

PRESUPUESTO RECOMENDADO 1995

PARTIDAS DE ASIGNACION

	R.C. del		R.C. del			Total	R.C. del			Total
	Presupuesto General	Otros Ingresos	Fondos Federales	Fondos Estatales	Fondos Federales		Otros Ingresos	Presupuesto General	Fondos Federales	
Pago de servicios a la Autoridad de Telefonos	720,000	0	0	0	0	720,000	720,000	0	0	720,000
Gasto corriente	47,480	0	0	0	0	47,480	47,480	0	0	47,480
Pago de servicios a la Autoridad de Comunicaciones	27,465	0	0	0	0	27,465	457	0	0	457
Gasto corriente	1,187,392	0	0	0	0	1,187,392	1,187,392	0	0	1,187,392
Deuda	0	0	0	0	0	0	2,803	0	0	2,803
Pago de servicios a la Autoridad de Energia Eléctrica	160,000	0	0	0	0	160,000	160,000	0	0	160,000
Gasto corriente	0	0	0	0	0	0	25,237	0	0	25,237
Deuda	1,244,318	0	0	0	0	1,244,318	1,244,318	0	0	1,244,318
Pago de arrendamiento a la Autoridad de Edificios Públicos	670,493	0	0	7,800	0	678,293	680,493	0	20,000	700,493
Gasto corriente	6,000	0	0	81,000	0	87,000	6,000	0	96,000	102,000
Pago de servicios que ofrece el Area de Transporte de la Administración de Servicios Generales y servicios prestados por talleres privados por contrato	343,666	0	0	0	0	343,666	0	0	70,000	70,000
Gasto corriente	1,043,932	0	0	0	0	1,043,932	0	0	0	0
Pago por servicios de imprenta y encuadernación a la Administración de Servicios Generales	0	0	1,995,689	48,024	0	2,043,713	0	0	1,244,197	1,582,851
Gasto corriente	685,000	0	0	315,188	0	1,000,188	713,632	0	60,000	773,632
Compra de materiales de construcción	1,102,727	0	0	0	0	1,102,727	1,000,000	0	0	1,000,000
Compra de asfalto y materiales de imprimación	11,742,863	0	2,057,729	1,903,774	0	15,704,366	11,037,102	0	2,286,768	14,620,787
Asignaciones Englobadas Para el pago de deudas contraídas en años anteriores	\$49,000,000	\$5,000,000	\$2,057,729	\$2,739,340	\$58,797,069	\$58,797,069	\$50,000,000	\$5,000,000	\$1,296,917	\$60,608,067
Reserva Presupuestaria										
Total, servicios no personales	11,742,863	0	2,057,729	1,903,774	0	15,704,366	11,037,102	0	2,286,768	14,620,787
GRAN TOTAL	\$49,000,000	\$5,000,000	\$2,057,729	\$2,739,340	\$58,797,069	\$58,797,069	\$50,000,000	\$5,000,000	\$1,296,917	\$60,608,067

4310-DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

BASE LEGAL

La Constitución del Estado Libre de Puerto Rico del 25 de julio de 1952, Artículo IV, Sección 6, la Ley 6 del 24 de junio de 1952 y el Plan de reorganización 6 de 1971.

MISION

Promover el desarrollo de todos los aspectos relacionados con la transportación colectiva y el sistema vial del país, dirigido a ofrecer a los ciudadanos servicios de calidad y excelencia.

FUNCIONES BASICAS

Formular la política pública del ELA sobre transportación terrestre, aérea y marítima.

Elaborar el Plan de Transportación Multimodal y coordinar, promover, supervisar y evaluar la actividad gubernamental en el sector de la transportación.

Conservar carreteras, puentes, caminos, edificios públicos y demás estructuras accesorias a las vías.

Diseñar, desarrollar y conservar los sistemas de embellecimiento y ornato en las carreteras.

pueblo a otro, inclusive todo equipo pesado con ruedas de goma que se mueven por su propio motor; f) establecer solar de piezas usadas de automóvil; g) construir accesos hacia vías o facilidades estatales; h) instructores de escuelas de conducir.

Autoriza anuncios y rótulos en las carreteras.

Educa a conductores y peatones en los aspectos fundamentales del arte de conducir, caminar por vías públicas, y cómo evitar accidentes de tránsito.

Distribuye gratuitamente mapas y folletos sobre estadísticas de accidentes de tránsito.

Vende, arrienda o permuta terrenos del Estado.

Informa la existencia de proyectos de obras públicas que puedan afectar propiedades particulares.

Certifica información sobre los registros de caminos municipales en poder del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Informa sobre la existencia de multas administrativas de estacionamiento sobre un vehículo y sobre la comprobación de pago de las mismas. Provee marbetes o calcomanías para uso de vehículos de motor pertenecientes a personas no residentes o al personal de las fuerzas armadas de Estados Unidos, mientras dichos vehículos tengan licencias válidas en el estado, o territorio donde estuvieron registrados.

Certifica la condición y función de semáforos y señales de tránsito en caso de denuncias o accidentes.

ANALISIS DE LA SITUACION DE LA AGENCIA

La infraestructura de transportación desarrollada y administrada por el gobierno de Puerto Rico consiste de servicios de transporte público en autobuses, metrobús, lanchas, porteadores públicos independientes y servicios de taxis; una red de aproximadamente 6,749 kilómetros de carreteras estatales, 14,000 kms. de carreteras municipales y 1,650 puentes; el aeropuerto internacional de Luis Muñoz Marín y 10 aeropuertos regionales y muelles de pasajeros, turismo y carga en San Juan, Mayaguez, Ponce, y otras ciudades portuarias.

Como complemento al servicio de transportación colectiva, el Cuerpo de Ordenamiento del Tránsito (COT) vela por el adecuado y libre tránsito por las calles, avenidas y las zonas identificadas para el transporte colectivo, mediante la expedición de boletos y remoción de vehículos por faltas administrativas

Hacer recomendaciones al Gobernador y a la Asamblea Legislativa en cuanto a programas, proyectos o cualesquiera otras medidas para satisfacer las necesidades del país en cuanto a servicios y facilidades de transportación dirigidos a establecer un sistema de transportación multimodal.

Construir carreteras y otras facilidades de transportación.

Llevar un inventario de los bienes patrimoniales del Estado y custodiar y administrar la propiedad inmueble que no está bajo la responsabilidad de la Administración de Servicios Generales y de las corporaciones públicas.

Regular el tránsito en Puerto Rico y expedir licencias para automóviles y conductores, y tablillas para vehículos de motor.

SERVICIOS QUE OFRECE

Expede licencias de conducir nuevas, duplicados, renovaciones y cambios de categoría; y certificación de conductor (historial del conductor).

Realiza registros y traspasos de vehículos de motor, tablillas y marbetes.

Inscribe gravámenes a los vehículos de motor y de arrastres.

Expede permisos para: a) hacer cortes de talud; b) construir muros, escaleras o pasos de cunetas; c) construir verjas o cercas cuando dichas obras van a colindar con propiedad estatal; d) practicar cortes en el pavimento o en paseo de la carretera; e) transportar cargas excesivas de equipo o materiales de un relacionadas con el estacionamiento ilegal de vehículos de motor. Como alternativa al problema de estacionamiento, se formulará un plan de desarrollo de nuevos incentivos contributivos y operacionales para hacer viable que la empresa privada construya y opere las facilidades.

Parte del compromiso de esta administración es proveer al país vías atractivas para enaltecer la calidad de vida de todos los ciudadanos. Mediante el Programa de Embellecimiento y Ornato se desarrollará un plan de limpieza y embellecimiento de las vías públicas, en colaboración con la ciudadanía, organizaciones cívicas y la empresa privada.

También se dará prioridad a un programa vigoroso y continuo de reparación, reconstrucción, repavimentación y mantenimiento preventivo de carreteras en toda la isla y al desarrollo de un plan mecanizado de inventario sobre las condiciones de las carreteras estatales y vías municipales.

En vista de la necesidad de proteger las carreteras por el exceso de carga de los vehículos pesados, el Departamento promulgará un nuevo reglamento de Pesas y Medidas que sustituirá el reglamento vigente que data del 1960. Mediante el mismo se establecerán las dimensiones y las cargas máximas de los vehículos autorizados a transitar por las vías públicas.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

Para el año fiscal 1994-1995, el Departamento de Transportación y Obras Públicas dirigirá todos sus esfuerzos para asegurar al país un mejor sistema vial y el desarrollo de los medios de transportación colectiva para satisfacer las necesidades y exigencias de nuestra sociedad. Para ello se propone desarrollar un sistema de transportación colectiva eficiente, capaz de modernizar y ampliar el sistema de carreteras y autopistas. Además, conservar y embellecer las vías existentes y ofrecer servicios de calidad a los dueños, traficantes y conductores de vehículos de motor y arrastres.

Estos esfuerzo se traducirán en lograr el desarrollo de un sistema vial de transportación amplio, seguro y rápido para enfrentar las exigencias de la economía competitiva, así como los mecanismos para reducir la dependencia del automóvil. Estas medidas requerirán la creación de un sistema de transportación colectiva multimodal que integre los medios existentes a sistemas nuevos de mayor capacidad y eficiencia.

Para la realización de este plan de trabajo al Departamento de Transportación y Obras Públicas se le recomienda un presupuesto consolidado de \$80,695,067, de los cuales \$60,608,067 se utilizarán para gastos de funcionamiento y \$20,087,000 para mejoras permanentes.

4310-DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

El presupuesto propuesto para gastos de funcionamiento contiene una asignación de \$50,000,000 provenientes del Fondo General que representa un aumento de \$1,000,000 en comparación con la vigente. Estos dineros se utilizarán para atender el compromiso programático de conceder aumentos de sueldo por productividad a los empleados públicos. En cuanto al programa de mejoras permanentes se recomienda una asignación de \$20,087,000 para desarrollar proyectos de reconstrucción y repavimentación de carreteras y mejoras a la circulación del tráfico.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Total, puestos ocupados	2,636	2,764	2764

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Conservación, regulación del tránsito, diseño y reconstrucción de carreteras	\$28,586,864	\$30,005,099	\$30,843,876
Directoría de servicios al conductor	10,105,062	10,678,129	11,752,851
Planificación, programación y control	669,558	2,191,917	1,444,425
Adquisición y administración de propiedades	134,238	191,548	218,825
Dirrección de obras públicas	9,973,627	390,346	397,508
Embellecimiento y ornato	5,571,158	6,342,818	5,817,796
Dirrección y administración	1,051,707	8,997,212	10,132,786
Total, gastos de funcionamiento	\$6,092,214	\$8,797,069	\$6,608,067
Mejoras permanentes			
Conservación, regulación del tránsito, diseño y reconstrucción de carreteras	10,000,000	10,000,000	10,000,000
Murallas de San Juan	380,000	0	0
Compra de Asfalto	0	0	9,000,000
Otros Proyectos	0	0	1,087,000
Total, mejoras permanentes	10,380,000	10,000,000	20,087,000
Total, presupuesto consolidado	\$66,472,214	\$68,797,069	\$80,695,067

Origen de recursos

Gastos de funcionamiento			
Asignaciones del Fondo General			
R.C. del Presupuesto General	\$47,734,071	\$49,000,000	\$50,000,000
Fondos Especiales de Origen Estatal	2,925,823	2,739,340	4,311,150
Fondos Especiales Federales	432,320	2,057,729	1,296,917
Otros Ingresos	5,000,000	5,000,000	5,000,000
Subtotal, recursos para gastos de funcionamiento	\$6,092,214	\$8,797,069	\$6,608,067
Mejoras permanentes			
Fondo de Mejoras Públicas	10,380,000	10,000,000	20,087,000
Subtotal, recursos para mejoras permanentes	10,380,000	10,000,000	20,087,000
Total, recursos	\$66,472,214	\$68,797,069	\$80,695,067

4310-DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

ANALISIS DE LOS PROGRAMAS

Conservación, regulación del tránsito, diseño y reconstrucción de carreteras

Este programa conserva y mantiene una red de 6,749 kilómetros de carreteras, desarrollando actividades tales como: bacheo; limpieza; poda y desyerbo de la servidumbre; limpieza y mantenimiento de las obras pluviales; y la conservación y reparación de puentes. Provee a las carreteras de los dispositivos de control del tránsito: semáforos, rotulación y marcado de pavimento; conserva e instala atenuadores de impacto; y realiza pruebas para medir la fricción en las carreteras. Además, administra y supervisa todos aquellos programas asignados a la Dirección de Obras Públicas que requieran proyectos que conlleven estudio, diseño, reconstrucción y mejoras de obras públicas en carreteras existentes.

Al Programa de Conservación, Regulación del Tránsito, Diseño y Reconstrucción de Carreteras se le recomienda un presupuesto consolidado de \$50,930,876. Para gastos de funcionamiento se destinará la cantidad de \$30,843,876, de los cuales \$23,330,006 se recomiendan con cargo a la R.C. del Presupuesto General, \$5,000,000 provendrán de la Autoridad de Carreteras; \$2,461,150 de Fondos Especiales Estatales; y \$52,720 de Fondos Federales. Los restantes \$20,087,000 se destinarán para el programa de mejoras permanentes. Estos recursos permitirán atender los compromisos programáticos relacionados con la conservación de carreteras, puentes y semáforos, así como la mecanización del inventario de las condiciones de las carreteras y el manejo de pavimentos.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

Para el año fiscal 1994-95 el Programa de Conservación, Regulación del Tránsito, Diseño y Reconstrucción de Carreteras iniciará un abarcador programa de mantenimiento a las carreteras de manera que éstas se encuentren en condiciones adecuadas; elaborará un plan mecanizado de inventario continuo sobre las condiciones de las carreteras estatales y vías municipales e implantará a nivel estatal un plan para el manejo de pavimentos, según requerido por la Ley Federal de Transportación Intermodal. También, se continuará con la coordinación del Cuerpo de Ordenamiento del Tránsito para expedir multas por estacionamiento ilegal de vehículos en sectores previamente restringidos.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Total, Puestos Ocupados	2,636	2,2764	2,764

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Conservación, Regulación del Tránsito, Diseño y Reconstrucción de Carreteras	\$28,856,664	\$30,005,099	\$30,843,876
Total, gastos de funcionamiento	28,856,664	30,005,099	30,843,876
Mejoras permanentes			
Conservación, regulación del tránsito, diseño y reconstrucción de carreteras	10,000,000	10,000,000	10,000,000
Compra de Asfalto	0	0	9,000,000
Otros Proyectos	0	0	1,087,000
Total, mejoras permanentes	10,000,000	10,000,000	20,087,000
Total, presupuesto consolidado	\$38,856,664	\$40,005,099	\$50,930,876

Origen de recursos

Gastos de funcionamiento			
Asignaciones del Fondo General			
R.C. del Presupuesto General	\$22,553,274	\$23,953,719	\$23,330,006
Fondos Especiales de Origen Estatal	1,009,016	989,340	2,461,150
Fondos Especiales Federales	24,574	62,040	52,720
Otros Ingresos	5,000,000	5,000,000	5,000,000
Subtotal, recursos para gastos de funcionamiento	28,586,864	30,005,099	30,843,876

4310-DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Mejoras permanentes			
Fondo de Mejoras Públicas	10,000,000	10,000,000	20,087,000
Subtotal, recursos para mejoras permanentes	10,000,000	10,000,000	20,087,000
Total, recursos	\$38,586,864	\$40,005,099	\$50,930,876

Directoría de Servicios al Conductor

Este programa, de conformidad con las disposiciones de la Ley 141 de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico, reglamenta el área de seguridad pública con respecto a vehículos de motor, conductores y transeúntes y conforma la política pública para efectuar las siguientes actividades: expedición y registro de licencias de vehículos y conductores; otorgación de certificados de títulos de vehículos de motor, registro y cancelación de multas administrativas; ventas condicionales, hipotecas sobre vehículos de motor y otros gravámenes. También reglamenta y expide tablillas especiales a personas físicamente impedidas, miembros de la prensa, propietarios de vehículos antiguos y diplomáticos del Cuerpo Consular. Efectúa, además, todas las actividades concernientes a la inspección obligatoria de los vehículos de motor, y tiene la responsabilidad de recopilar, analizar y divulgar la información estadística de los accidentes de vehículos de motor.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

El Departamento de Transportación y Obras Públicas inició un plan de reorganización en el área conocida como Directoría de Servicios al Conductor, dirigido a promover mayor accesibilidad y agilidad en la prestación de los servicios a los dueños de 1,700,000 vehículos de motor y a 1,656,578 conductores de vehículos de motor.

Dirigido hacia este fin, el nuevo sistema computarizado DAVID permitirá ofrecer los servicios de traspasos, expedición de notificaciones, duplicados de licencias de vehículos, marbetes, certificados de títulos y cancelación de multas por infracciones de conductores y vehículos de motor. La mecanización de estos servicios permitirá la actualización de las transacciones con exactitud y prontitud.

Para agilizar más los servicios a los contribuyentes relacionados con licencias de conducir y de vehículos, se establecerán oficinas de servicios integrados con otras agencias y departamentos en varios municipios. Además, se creará un sistema innovador de servicios a través del teléfono, mediante el uso de tarjetas bancarias a beneficio de los contribuyentes, para que puedan renovar la licencia de vehículos de motor y arrastre.

Para llevar a cabo su plan de trabajo se recomienda un presupuesto para gastos de funcionamiento ascendente a \$11,752,851. De esta cantidad, \$9,902,851 se recomiendan con cargo a la R.C. del Presupuesto General y \$1,850,000 provendrán de Fondos Especiales Estatales. Los recursos que ingresarán a los fondos especiales estatales corresponden a ingresos por concepto de sellos de inspección, del cobro de algunos servicios que se ofrece a la empresa privada, tales como el registro especial de arrastre y provisión de información existente en el registro del vehículo compañías de seguros e instalaciones bancarias o financieras que así lo solicitan.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Total, puestos ocupados	482	478	478

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Directoría de servicios al conductor	\$10,105,062	\$10,678,129	\$11,752,851
Total, presupuesto consolidado	\$10,105,062	\$10,678,129	\$11,752,851

4310-DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
Asignaciones del Fondo General			
R.C. del Presupuesto General	\$8,188,255	\$8,928,129	\$9,902,851
Fondos Especiales Estatales	1,916,807	1,750,000	1,850,000
Total, recursos	\$10,105,062	\$10,678,129	\$11,752,851

Planificación, Programación y Control

El Programa de Planificación, Programación y Control tiene la encomienda de asistir al Secretario de Transportación y Obras Públicas en la formulación de la política pública sobre transportación. Tiene la responsabilidad de proveer apoyo técnico en la planificación, coordinación y desarrollo de sistemas de transportación colectiva terrestre, aérea y marítima para todo Puerto Rico. Esto se traduce en satisfacer razonablemente las necesidades de movilidad de personas y bienes. Ofrece apoyo técnico al Secretario en su gestión, una vez establecida la política pública de transportación. Además, establece coordinación interagencial para tratar asuntos relacionados con la planificación y el desarrollo de la transportación.

El presupuesto recomendado para gastos de funcionamiento de este programa asciende a \$1,444,425; el cual incluye una asignación de \$200,228 con cargo a la R.C. del Presupuesto General y \$1,244,197 de Fondos Especiales Estatales. Estos recursos permitirán continuar el desarrollo de la política pública relacionada con el transporte colectivo, así como coordinar con los municipios y entidades gubernamentales el desarrollo de facilidades de transportación en beneficio de personas envejecientes e impedidas.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

El plan de trabajo del Programa de Planificación, Programación y Control para el año fiscal 1994-95 incluye establecer y operar nuevos mecanismos para controlar efectivamente las labores de las agencias integradas al Departamento y las operaciones de los proyectos a su cargo. Asimismo, continuar los estudios de transportación para la Región Metropolitana de San Juan, con el fin de preparar y adoptar el nuevo plan regional de transportación que incluye su estrategia de financiamiento y de implantación. Además, establecer mecanismos formales de interacción con el sector privado para el desarrollo, implantación y evaluación de la política pública sobre transportación.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos	1993	1994	1995
Total, puestos ocupados	11	9	12

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Planificación, programación y control	\$669,558	\$2,191,917	\$1,444,425
Total, presupuesto consolidado	\$669,558	\$2,191,917	\$1,444,425

Origen de recursos

Gastos de funcionamiento			
Asignaciones del Fondo General			
R.C. del Presupuesto General	\$261,812	\$196,228	\$200,228
Fondos Especiales Federales	407,746	1,995,689	1,244,197
Total, recursos	\$669,558	\$2,191,917	\$1,444,425

4310-DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

Adquisición y Administración de Propiedades

Este programa tiene la función de administrar los terrenos adquiridos por el Estado para uso público futuro y aquellos terrenos que están afectados por la construcción de vías públicas.

Además, custodia y administra la propiedad inmueble del ELA que no está a cargo de la Administración de Servicios Generales y de corporaciones públicas y tiene la encomienda de mantener un inventario perpetuo de dichas propiedades.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

A los fines de desarrollar una sana administración y custodia de los bienes inmuebles del Estado, para el año fiscal 1994-1995 se establecerá un inventario de los inmuebles en uso, completo y confiable, que permita actualizar los contratos y cánones de arrendamiento, permisos de uso y ocupación; así como, retasar aproximadamente 300 propiedades en toda la isla.

Para llevar a cabo este plan de trabajo se recomienda al Program. Adquisición y Administración de Propiedades un presupuesto para gastos funcionamiento de \$218,825 provenientes en su totalidad del Fondo General.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos Humanos

	1993	1994	1995
Total, puestos ocupados	12	13	13

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Adquisición y administración de propiedades	\$134,238	\$191,548	\$218,825
Total, gastos de funcionamiento	\$134,238	\$191,548	\$218,825
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
Asignaciones del Fondo General			
R.C. del Presupuesto General	\$134,238	\$191,548	\$218,825
Total, recursos	\$134,238	\$191,548	\$218,825

Dirección de Obras Públicas

Bajo este programa se dirigen, supervisan y coordinan todas las actividades operacionales encomendadas a los programas de Conservación de Carreteras, Regulación del Tránsito, Diseño y Reconstrucción de Carreteras, y el Programa de Embellecimiento y Ornato. Además, representa el brazo operacional del Departamento, en el cual se centralizan todas las actividades que se desarrollan a través de sus siete Oficinas Regionales.

Dirección de Obras Públicas, asciende a \$397,508, provenientes del Fondo General. Estos recursos le permitirán al Departamento establecer una coordinación adecuada entre la fase operacional y administrativa para lograr que la obra pública se lleve a cabo al mejor nivel de eficiencia.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Total, puestos ocupados	12	13	13

4310-DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Dirrección de obras públicas	\$9,973,627	\$390,346	\$397,508
Total, presupuesto consolidado	\$9,973,627	\$390,346	\$397,508

Origen de recursos

Gastos de funcionamiento			
Asignaciones del Fondo General			
R.C. del Presupuesto General	\$9,973,627	\$390,346	\$397,508
Total, recursos	\$9,973,627	\$390,346	\$397,508

Embellecimiento y Ornato

Este programa tiene el propósito de realizar actividades de ornato, siembra, cultivo, pintura y mantenimiento de áreas determinadas de interés cultural turístico y de impacto socioeconómico. El área a servirse incluye las avenidas de acceso al viejo San Juan, avenidas Baldorioty de Castro, Muñoz Rivera, Roosevelt, 65 de Infantería, Kennedy, Piñero, Isla Verde, y los expresos de Diego, Trujillo Alto y las Américas. En Caguas, desde la PR-1, PR-2 y PR-133 y en Mayaguez la PR-65.

Para extender el embellecimiento y ornato se desarrollarán jardines en los municipios en cada una de las siete regiones del Departamento. Estos proyectos se coordinarán con la administración municipal, clubes de horticultura y la comunidad. Para atender las necesidades de plantas en los proyectos de ornamentación, el programa proveerá plantas que se producirán en siete viveros regionales y dos viveros a nivel central.

Para cumplir con el plan de trabajo propuesto para el año fiscal 1995, se recomienda un presupuesto para gastos de funcionamiento ascendente a \$5,817,796 con cargo a la R.C. del Presupuesto General.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

El plan de trabajo propuesto para el año fiscal próximo, está dirigido a continuar el programa de limpieza y embellecimiento de las vías públicas en colaboración con la ciudadanía, organizaciones cívicas y la empresa privada.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos	1993	1994	1995
Total, puestos ocupados	87	213	213

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Embellecimiento y Ornato	\$5,571,158	\$6,342,818	\$5,817,796
Total, gastos de funcionamiento	5,571,158	6,342,818	5,817,796

4310-DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Mejoras permanentes			
Murrallas de San Juan	\$380,000	\$0	\$0
Total, mejoras permanentes	380,000	0	0
Total, presupuesto consolidado	\$5,951,158	\$6,342,818	\$5,817,796

Origen de recursos

Gastos de funcionamiento			
Asignaciones del Fondo General			
R.C. del Presupuesto General	\$5,571,158	\$6,342,818	\$5,817,796
Subtotal, recursos para gastos de funcionamiento	\$5,571,158	\$6,342,818	\$5,817,796
Mejoras permanentes			
Fondo de Mejoras Públicas	380,000	0	0
Subtotal, recursos para mejoras permanentes	380,000	0	0
Total, recursos	\$5,951,158	\$6,342,818	\$5,817,796

Dirección y Administración

Bajo este programa se establece la política pública relacionada con la transportación terrestre, aérea y marítima, así también como, las funciones gubernamentales relativas a Vehículos y Tránsito. Administra todas las actividades que se desarrollan a través de las áreas y oficinas bajo su dirección, tales como: Oficina de Administración, Personal, Finanzas, Presupuesto, Gerencia, Compras y Contratos, y Servicios Generales. Además, tiene la responsabilidad de velar que las agencias adscritas que componen el Departamento cumplan con la política pública establecida, tanto en el nivel operacional como administrativo.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

El plan de trabajo del Programa de Dirección y Administración consistirá en impartir dirección para lograr la consecución de los objetivos trazados a corto y largo plazo en el Departamento y en cada una de las agencias adscritas, cuyos planes de trabajo estarán dirigidos hacia el desarrollo de un sistema de transportación eficiente, rápido, seguro y confiable. Promoverá la participación del desarrollo sistemático y progresivo de sistemas de transportación colectiva rápida para el Área Metropolitana de San Juan y la isla en general. Se propone continuar participación ciudadana o la inversión de capital privado maximice la gestión gubernamental.

Para el desarrollo de las gestiones administrativas y operacionales del Departamento y de las agencias adscritas, se recomienda un presupuesto de la R.C. del Presupuesto General para gastos de funcionamiento ascendente a \$10,132,786. Estos recursos permitirán desarrollar la política que regirá todas las funciones administrativas y operacionales de las agencias adscritas al Departamento, a fin de completar, mejorar y mantener los sistemas de transportación terrestres, aéreos y marítimos.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Total, puestos ocupados	19	204	204

4310-DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Dirección y Administración	\$1,051,707	\$8,997,212	\$10,132,786
Total, presupuesto consolidado	\$1,051,707	\$8,997,212	\$10,132,786
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
Asignaciones del Fondo General			
R.C. del Presupuesto General	\$1,051,707	\$8,997,212	\$10,132,786
Total, recursos	1,051,707	8,997,212	10,132,786

4310-DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDA DE ASIGNACION

PRESUPUESTO VIGENTE 1994

PRESUPUESTO RECOMENDADO 1995

PARTIDAS DE ASIGNACION	PRESUPUESTO VIGENTE 1994				PRESUPUESTO RECOMENDADO 1995					
	R.C. del Presupuesto General	Otros Ingresos	Fondos Federales	Fondos Estatales	Total	R.C. del Presupuesto General	Otros Ingresos	Fondos Federales	Fondos Estatales	Total
Servicios personales										
Sueldos, puestos regulares	\$29,677,152	\$3,000,000	\$0	\$24,571	\$32,701,723	\$31,531,813	\$3,500,000	\$0	\$135,680	\$35,167,493
Salarios, personal irregular	4,025,713	2,000,000	0	780,598	6,806,311	4,025,713	1,500,000	0	1,773,185	7,298,898
Pago de primas de seguro al Fondo del Seguro del Estado										
Gasto corriente	2,115,203	0	0	29,437	2,144,640	2,115,303	0	0	112,157	2,227,460
Aportación patronal a los planes médicos	1,123,469	0	0	960	1,124,429	1,123,469	0	0	3,360	1,126,829
Servicios profesionales y consultivos	315,600	0	0	0	315,600	166,600	0	0	0	166,600
Total, servicios personales	37,257,137	5,000,000	0	835,566	43,092,703	38,962,898	5,000,000	0	2,024,382	45,987,280
Servicios no personales										
Gastos de representación	4,500	0	0	0	4,500	4,500	0	0	0	4,500
Gastos de viaje	382,095	0	0	5,000	387,095	382,095	0	0	5,000	387,095
Pago de primas de seguro y de fianzas de fidelidad										
Gasto corriente	90,000	0	0	0	90,000	396,030	0	0	0	396,030
Otros gastos generales	420,813	0	0	155,000	575,813	420,813	0	0	104,000	524,813
Compra de equipo	771,000	0	62,040	404,726	1,237,766	965,827	0	52,720	484,000	1,502,547
Anuncios y servicios de impresión y encuadernación no prestados por la Administración de Servicios Generales	80,000	0	0	256,499	336,499	100,000	0	0	300,000	400,000
Conservación y reparación de edificios y otras construcciones y equipo por contrato	253,434	0	0	55,030	308,464	477,477	0	0	81,275	558,752
Servicios misceláneos	219,811	0	0	41,426	261,237	219,811	0	0	49,000	268,811
Materiales, suministros, combustibles y piezas	1,329,891	0	0	239,632	1,569,523	1,329,891	0	0	415,300	1,745,191
Otros arrendamientos	728,773	0	0	277,158	1,005,931	728,773	0	0	195,360	924,133
Pago de seguro por desempleo										
Gasto corriente	224,073	0	0	17,291	241,364	224,073	0	0	68,179	292,252

4310-DEPARTAMENTO DE TR PORTACION Y OBRAS PUBLICAS

PRESUPUESTO VIGENTE 1994

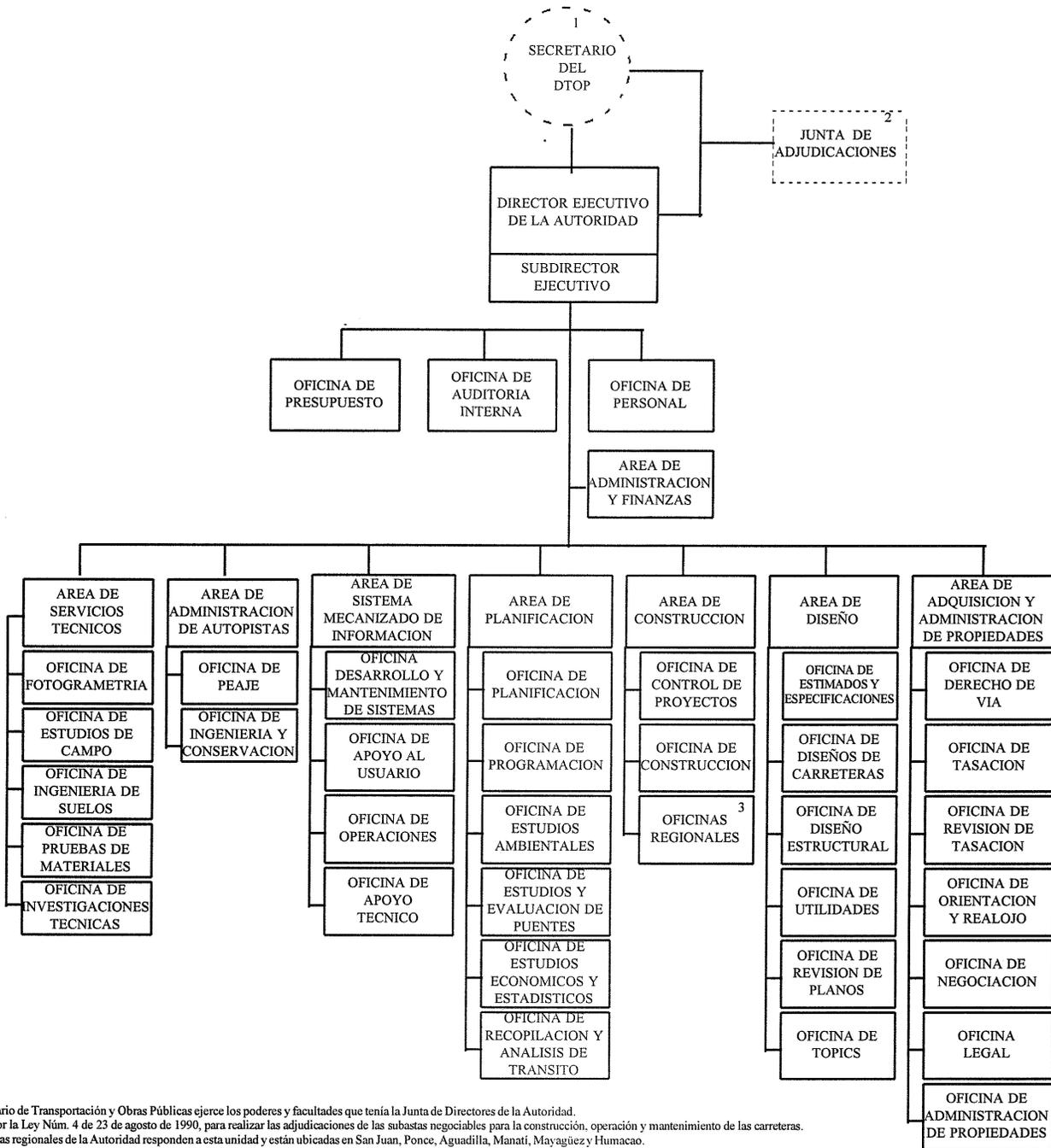
PRESUPUESTO RECOMENDADO 1995

PARTIDAS DE ASIGNACION

	R.C. del Presupuesto General	Otros Ingresos	Fondos Federales	Fondos Estatales	Total	R.C. del Presupuesto General	Otros Ingresos	Fondos Federales	Fondos Estatales	Total
Pago de servicios a la Autoridad de Telefonos	720,000	0	0	0	720,000	720,000	0	0	0	720,000
Gasto corriente										
Pago de servicios a la Autoridad de Comunicaciones	47,480	0	0	0	47,480	47,480	0	0	0	47,480
Gasto corriente										
Deuda	27,465	0	0	0	27,465	457	0	0	0	47,480
Pago de servicios a la Autoridad de Energía Eléctrica										457
Gasto corriente	1,187,392	0	0	0	1,187,392	1,187,392	0	0	0	1,187,392
Deuda	0	0	0	0	0	2,803	0	0	0	1,187,392
Pago de servicios a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados										2,803
Gasto corriente	160,000	0	0	0	160,000	160,000	0	0	0	160,000
Deuda	0	0	0	0	0	25,237	0	0	0	160,000
Pago de arrendamiento a la Autoridad de Edificios Publicos										25,237
Gasto corriente	1,244,318	0	0	0	1,244,318	1,244,318	0	0	0	1,244,318
Pago de servicios que ofrece el Area de Transporte de la Administración de Servicios Generales y servicios prestados por talleres privados por contrato										
Gasto corriente	670,493	0	0	7,800	678,293	680,493	0	0	20,000	700,493
Pago por servicios de impresión y encuadernación a la Administración de Servicios Generales										
Gasto corriente	6,000	0	0	81,000	87,000	6,000	0	0	96,000	102,000
Compra de materiales de construcción	343,666	0	0	0	343,666	0	0	0	70,000	70,000
Compra de asfalto y materiales de imprimación										
Asignaciones Englobadas Para el pago de deudas contraídas en años anteriores	1,043,932	0	0	0	1,043,932	0	0	0	0	0
Reserva Presupuestaria	0	0	1,995,689	48,024	2,043,713	0	0	1,244,197	338,654	1,582,851
	685,000	0	0	315,188	1,000,188	713,632	0	0	60,000	773,632
	1,102,727	0	0	0	1,102,727	1,000,000	0	0	0	1,000,000
Total, servicios no personales	11,742,863	0	2,057,729	1,903,774	15,704,366	11,037,102	0	1,296,917	2,286,768	14,620,787
GRAN TOTAL	\$49,000,000	\$5,000,000	\$2,057,729	\$2,739,340	\$58,797,069	\$50,000,000	\$5,000,000	\$1,296,917	\$4,311,150	\$60,608,067

4320-AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACION

DIAGRAMA DE ORGANIZACION



1 El Secretario de Transportación y Obras Públicas ejerce los poderes y facultades que tenía la Junta de Directores de la Autoridad.

2 Creado por la Ley Núm. 4 de 23 de agosto de 1990, para realizar las adjudicaciones de las subastas negociables para la construcción, operación y mantenimiento de las carreteras.

3 Las oficinas regionales de la Autoridad responden a esta unidad y están ubicadas en San Juan, Ponce, Aguadilla, Manatí, Mayagüez y Humacao.

4320-AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACION DE PUERTO RICO

BASE LEGAL

La Ley 74 del 23 de junio de 1965, según enmendada, sirve de base legal a la creación de la Autoridad de Carreteras. Dicha Ley fue enmendada por la Ley 1 del 6 de marzo de 1991, la cual concede nuevas funciones a la Autoridad y la redomina como la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico.

MISION

Dotar al país de mejores sistemas viales y de transportación para facilitar el movimiento de vehículos y personas, propiciar el desarrollo económico y bienestar de los ciudadanos.

FUNCIONES BASICAS

Contribuir al desarrollo del Plan de Transportación, que incluye el sistema vial y los sistemas de transporte colectivos.

Promover la búsqueda de alternativas para el financiamiento de la transportación colectiva.

Construir y reconstruir carreteras, autopistas, puentes, túneles y otras facilidades de tránsito o transportación.

Controlar y supervisar cualesquiera facilidades de tránsito poseídas, operadas, construídas o adquiridas por la Autoridad, que incluye mantener, reparar y operar las mismas.

Determinar, fijar, alterar y cobrar portazgo o peaje, rentas, tasas y otros cargos razonables por el uso de las facilidades de tránsito poseídas, operadas, construídas, adquiridas o financiadas por la Autoridad o por los servicios que brinda.

SERVICIOS QUE OFRECE

Distribuye gratuitamente mapas de carreteras, informes anuales y otra literatura.

Brinda información certificada sobre aquellas propiedades que serán afectadas por la futura construcción de vías públicas y las facilidades que proveerán dichos proyectos.

ANALISIS DE LA SITUACION DE LA AGENCIA

La Autoridad de Carreteras y Transportación tiene la encomienda de proveer al pueblo los mejores sistemas viales y de transportación que faciliten el movimiento de vehículos y personas y que al mismo tiempo alivien los peligros e inconvenientes que conlleva la congestión de tránsito.

La nueva política pública va dirigida a realizar esfuerzos para ampliar, modernizar, reconstruir y mantener el sistema de transportación terrestre, de manera que el mismo sea el principal medio para el movimiento de pasajeros y bienes.

Durante el año calendario de enero a noviembre de 1993, la Autoridad de Carreteras y Transportación terminó 16 proyectos de construcción con una longitud de 10.84 kms., a un costo de \$53,450,134. Este total se desglosa por sistema como sigue: 4 proyectos en el sistema primario con una longitud de 1.33 kms., a un costo de \$10,905,417; 3 proyectos del sistema secundario con una longitud de 2.84 kms., a un costo de \$11,777,862; 1 proyecto en el sistema urbano con una longitud de 3.41 kms., a un costo de \$14,235,237; 1 proyecto de autopista (movimiento de tierra y drenaje), a un costo de \$9,798,392; y 7 proyectos del sistema terciario con longitud de 3.26 kms., a un costo de \$6,733,226.

En proyectos de reconstrucción, la Autoridad completó 20 proyectos con una longitud de 85.90 kms. a un costo de \$61,935,615 dentro de ese mismo período. También, se finalizaron otros 20 proyectos especiales con un costo de \$8,210,616.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

La Autoridad, con el compromiso de ofrecer los mejores sistemas viales y de transportación, para el año fiscal 1994-95 se propone realizar el plan de trabajo que detallamos a continuación:

Completar la autopista PR-22 entre Toa Baja y Arecibo, y continuar su expansión con un tramo adicional entre Arecibo y Aguadilla; completar la reconstrucción de la PR-52, brindándole particular atención al tramo entre Caguas y Salinas; realizar los proyectos necesarios para hacer tramos continuos de la PR-53 entre Fajardo y Salinas; construir como autopista la Ruta PR-66 de Río Piedras a Río Grande; acelerar la ampliación de los tramos restantes, así como el reemplazo de puentes en las rutas PR-2 y PR-3.

De igual forma se expandirá y dará mejoramiento a la red de carreteras secundarias y terciarias, para brindarle acceso a las comunidades rurales, regiones agrícolas y sectores aislados. Esto incluirá los siguientes proyectos específicos: terminación de la PR-10 entre Ponce y Adjuntas, y entre Arecibo y Utuado; construir y mejorar las rutas PR-148 a Comerío, PR-142 a Corozal, PR-181 (relocalización) a San Lorenzo, PR-156 a Aguas Buenas, PR-137 a Morovis, PR-127 a Guayanilla, PR-385 a Peñuelas, PR-140, 143 y 144 a Jayuya, PR-111 a San Sebastián, Lares y Utuado, PR-417 a Aguada, PR-156 a Barranquitas y PR-122 a Lajas.

Se proveerá además, para continuar la construcción de conectores urbanos y la conversión de avenidas en expresos urbanos. Estos esfuerzos requerirán darle prioridad a los siguientes proyectos: terminar la construcción del expreso Martínez Nadal, PR-20; conversión a expresos de las avenidas 65 de Infantería, PR-3, Baldorioty de Castro, PR-26, José Barbosa, PR-27, así como otras adicionales en las áreas metropolitanas de San Juan, Caguas, Ponce, Arecibo y Mayagüez.

4320-AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACION DE PUERTO RICO

Para el año 1994-95, la Autoridad de Carreteras y Transportación propone un presupuesto consolidado de \$591,294,000 de los cuales \$161,607,000 se destinarán para gastos de funcionamiento; y \$429,687,000 para el Programa de Mejoras Permanentes. Del total de gastos de funcionamiento \$20,000,000 van dirigidos a sufragar los gastos de administración de autopistas y \$141,607,000 para absorber gastos del servicio de la deuda.

Los fondos propuestos para el Programa de Mejoras Permanentes durante el año fiscal 1994-95, se utilizarán para lo siguiente: \$68,055,000 para derechos de vía; \$7,637,000 para diseño; \$263,995,000 para la construcción de proyectos y \$90,000,000 de gastos capitalizables.

Los gastos de funcionamiento se sufragarán \$72,000,000 de Ingresos operacionales de la autopista y \$89,607,000 de Ingresos propios de arbitrios.

El financiamiento de estas mejoras permanentes provendrá de las siguientes fuentes de recursos; \$1,000,000 de ingresos propios; \$74,925,000 de aportaciones federales; \$203,973,000 financiamiento línea de crédito; \$10,770,000 de ingresos de inversiones del Fondo de Reserva; y \$49,019,000 de balance de años anteriores. En cuanto a los gastos capitalizables dispondrá de \$86,993,000 de Ingresos Propios de arbitrios así como \$3,007,000 de Aportaciones Federales.

PROGRAMA DE MEJORAS PERMANENTES

(Cifras en Miles)

	1992-93	1993-94	1994-95
Sistema de carreteras primarias	\$55,477	\$70,158	\$57,993
Sistema de carreteras secundarias	22,695	28,701	24,525
Sistema de carreteras urbanas	17,652	22,323	1,500
Sistema de carreteras Area			
Metropolitana de San Juan	15,130	19,134	38,431
Autopistas	70,607	89,292	58,977
Puentes	12,608	15,945	9,811
Sistema de Transportación	7,565	9,567	15,025
Sistemas de carreteras terciarias	5,043	6,378	4,882
Reconstrucción de carreteras	37,825	47,835	47,738
Programas especiales de carreteras	7,566	9,567	5,113
Gastos de diseño	21,192	26,000	7,637
Derechos de vía	48,792	55,300	68,055
Gastos capitalizables 2/	78,807	88,280	90,000
TOTAL	\$400,959	\$488,480	\$429,687

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Profesionales	655	644	644
De Oficina	854	840	840
Personal de supervisión y de campo	1,339	1,316	1,316
Total, puestos ocupados	2,848	2,800	2,800

1/ Incluye transferencias a TOP.

2/ Incluye Metrobús

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
	Histórico	Vigente	Recomendado
	1993	1994	1995
Gastos de funcionamiento			
Administración de las Autopistas	\$15,735,000	\$19,500,000	\$20,000,000
Servicio a la Deuda	119,896,000	172,920,000	141,607,000
Total, gastos de funcionamiento	135,631,000	192,420,000	161,607,000
Mejoras permanentes			
Construcción de carreteras, puentes, autopistas y otros	400,959,000	488,480,000	429,687,000
Total, mejoras permanentes	400,959,000	488,480,000	429,687,000
Total, presupuesto consolidado	\$536,590,000	\$680,900,000	\$591,294,000
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
Ingresos Propios	135,631,000	192,420,000	161,607,000
Total, gastos de funcionamiento	135,631,000	192,420,000	161,607,000
Mejoras permanentes			
Ingresos Propios	295,046,000	64,490,000	147,782,000
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	38,800,000	349,834,000	203,973,000
Aportaciones Federales del Gobierno de E.U.	56,674,000	74,156,000	77,932,000
Otros Ingresos	10,439,000	0	0
Total, mejoras permanentes	400,959,000	488,480,000	429,687,000
Total, recursos	\$536,590,000	\$680,900,000	\$591,294,000

4320-AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACION DE PUERTO RICO

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Estado de Situación de la Autoridad de Carreteras y Transportación al 30 de junio de 1993, presenta activos totales por \$5,612,602,415 (\$5.6 billones), los cuales reflejan un aumento de \$204,224,582 (4%) al compararlos con el año anterior. Dicho aumento se concentra en la inversión en activos fijos (facilidades de tránsito), los cuales aumentaron en \$369,899,582 (10%).

El total de activos corrientes ascendió a \$215,080,988 reflejando una disminución de \$177,337,502 con relación al año anterior. Dicha reducción está relacionada con el aumento en la inversión de activos fijos (facilidades de tránsito).

Los pasivos totalizaron \$1,385,266,221, lo que representa un aumento de \$23,899,334 (1.7%) en comparación con el año anterior.

**ESTADO DE SITUACION
TODOS LOS FONDOS GUBERNAMENTALES
Y GRUPOS DE CUENTAS
30 DE JUNIO DE 1993 Y 1992**

	1993	1992
Activos		
Efectivo y certificados de depósito	\$51,713,461	\$40,775,982
Efectivo en poder del agente fiscal e inversiones en obligaciones del Tesoro de los Estados Unidos de América	163,366,994	351,642,508
Cuentas a cobrar (neto) de reserva para cuentas incobrables de \$18,215,478 y \$17,390,547 en 1991 y 1990, respectivamente):		
Secretario de Hacienda de Puerto Rico	2,024,136	941,032
Intereses y otras cuentas por cobrar	5,526,402	5,929,011
Aportaciones del Gobierno Federal	11,345,490	26,945,089
Anticipos a entidades gubernamentales proyectos en construcción	32,151,566	16,506,720
Gastos pagados por adelantado	807,886	188,255
Facilidades de tránsito	4,045,190,375	3,675,290,793
Propiedad y equipo	46,344,808	42,111,963
Cantidad disponible en el fondo de redención de deuda para el pago de bonos	134,257,903	132,240,302
Cantidad a ser provista para el pago de ciertas reclamaciones legales	8,420,000	9,411,480
Cantidad a ser provista para el retiro de las deudas generadas a largo plazo	1,072,012,097	1,106,394,698
Cantidad a ser provista para el pago de línea de crédito	38,800,000	0
Otros activos	641,297	0
Total, activos	\$5,612,602,415	\$5,408,377,833
Deuda y Saldo de Fondo		
Deuda		
Intereses a pagar	\$41,141,981	\$24,749,726
Bonos a pagar vencidos	21,150,000	22,665,000
Adeudado al fondo de proyectos de capital	0	63,449
Otras deudas	28,294,800	24,628,160
Cuentas a pagar	35,902,522	36,933,460
Retenciones a contratistas	4,645,621	4,280,562
Reserva para reclamaciones legales	8,420,000	9,411,480
Bonos a pagar		
En Serie	197,665,000	218,815,000
A plazo fijo	1,008,605,000	1,019,820,000
Línea de Crédito a pagar	38,800,000	0
Deuda con otros Fondos	641,297	0
Total, deudas	1,385,266,221	1,361,366,837
Saldo de fondos		
Capital aportado	6,988,700	7,665,027
Inversión en activos fijos generales	4,084,537,214	3,709,726,937
Saldo de fondos	135,810,280	329,619,032
Total, saldo de fondos	4,227,336,194	4,047,010,996
Total de deudas y saldo de fondos	\$5,612,602,415	\$5,408,377,883

Estado de Ingresos y Gastos

El Estado de Ingresos y Gastos de la Autoridad al 30 de junio de 1993 presenta ingresos y otros recursos por \$321,308,399 lo que representa una disminución de \$386,373,414 en comparación con el año anterior. Dicho cambio se debe a que en el Estado de Ingresos y Gastos del 1992 se presenta un balance de \$591,553,414 de la emisión anterior de bonos y en el 1993 se recurre a obtener una línea de crédito con el Banco Gubernamental de Fomento. El balance de la misma al 30 de junio de 1993 era de \$38,800,000.

Al cierre del año fiscal 1993 la Autoridad refleja en el Estado de Ingresos y Gastos un exceso de gastos sobre los ingresos por \$188,245,608. Dicha situación se debe a que en el 1993 se continuó utilizando el sobrante de fondos de la emisión de bonos de años anteriores para financiar la inversión en activos fijos y no se recibieron otros recursos para dichos propósitos con la excepción de la línea de crédito con el Banco Gubernamental de Fomento. Dicha situación tuvo el efecto de disminuir el balance de fondos de la agencia al 30 de junio de 1993.

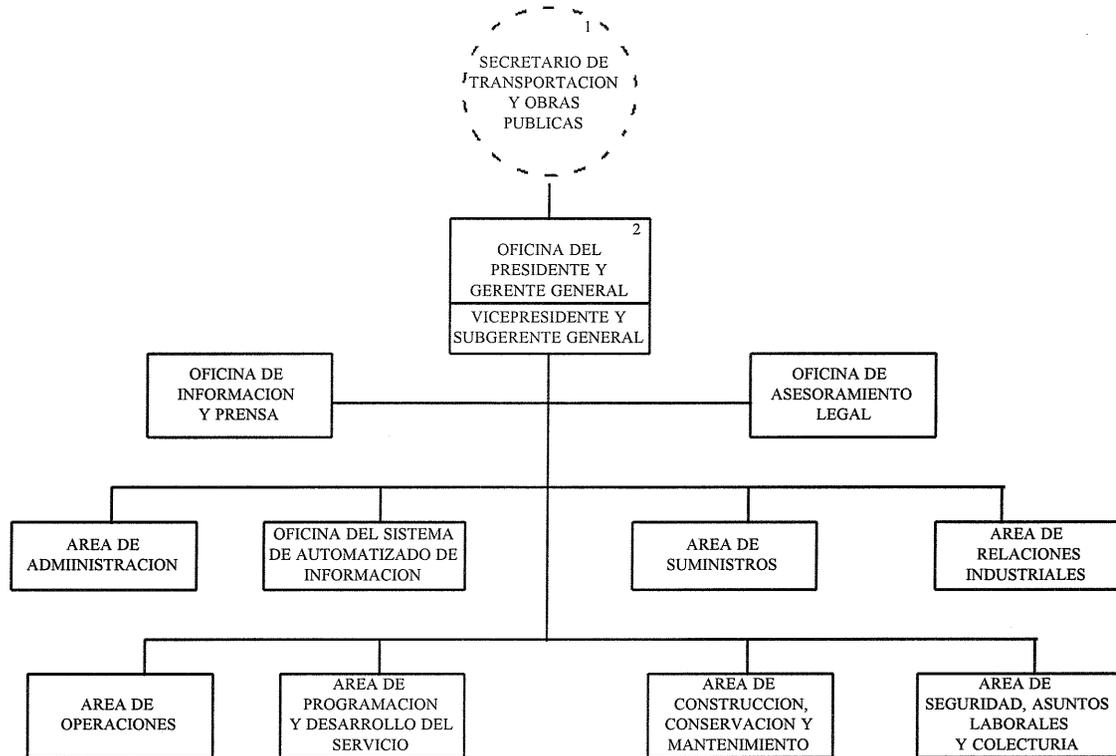
4320-AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACION DE PUERTO RICO

ESTADO DE INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y GASTOS
Y CAMBIOS EN EL SALDO DEL FONDO
Años terminados al 30 de junio de 1993 y 1992

	1993	1992
Ingresos		
Arbitrios:		
Gasolina	\$141,845,954	\$133,305,467
Aceite Diesel	3,683,491	2,968,940
Imposición a las licencias de vehículos de motor	23,169,349	21,954,728
Cargos por peaje	59,027,880	55,255,168
Aportaciones:		
Gobierno Federal	40,652,146	70,637,416
Estado Libre Asociado de Puerto Rico, municipios y otros	3,962,974	258,078
Intereses sobre inversiones	11,649,218	6,696,149
Otros	165,893	686,168
Total de ingresos	284,156,905	291,762,114
Otros recursos (usos) financieros:		
Línea de Crédito	38,800,000	0
Emisión de bonos	0	594,553,414
Intereses en bonos restituidos	0	2,384,280
Pago al fondo de reserva de fideicomiso	0	(179,184,013)
Transferencias de otros fondos	(1,648,566)	(1,834,042)
Total de ingresos y otros recursos financieros	\$321,308,339	\$707,681,753
Erogaciones:		
Administración y mantenimiento de autopistas	16,340,574	14,654,777
Adquisición de equipo y propiedad operacional	4,910,695	5,167,749
Erogaciones para facilidades de tránsito	369,899,582	410,603,803
Otros	115,066	4,147,257
Redención de bonos:		
Bonos en serie con vencimiento el 1ro. de julio	21,150,000	22,665,000
Bonos a plazo fijo	11,215,000	6,765,000
Intereses	85,808,349	49,105,679
Pago de la porción corriente de nota a pagar	0	314,803
Costo de emisión de bonos	114,681	6,406,232
Total de erogaciones	509,553,947	519,830,300
Exceso de ingresos y otros recursos (usos) financieros sobre erogaciones (exceso de erogaciones sobre ingresos y otros recursos/(usos) (financieros)	(188,245,608)	187,851,453
Saldo del fondo al comienzo del año	329,619,032	141,767,579
Ajuste período anterior	(5,563,144)	0
Saldo del fondo al comienzo del año ajustado	324,055,888	0
Saldo del Fondo al final del año	\$135,810,280	\$329,619,032

4330-AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES

DIAGRAMA DE ORGANIZACION



1 De acuerdo con el Plan de Reorganización Núm. 6 de 1971, se transfieren al Secretario de Transportación y Obras Públicas los poderes y facultades que ejercía la Junta de Directores de la Autoridad.
2 Incluye los ayudantes especiales.

4330 - AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES

BASE LEGAL

La Autoridad Metropolitana de Autobuses, fue creada mediante la Ley 5 del 11 de mayo de 1959; según enmendada, y el Plan de Reorganización Núm. 6 de 1971.

MISION

Administrar y mantener en desarrollo continuo un sistema de transportación colectiva para facilitar la movilidad de la población del área metropolitana de San Juan, en coordinación con el Departamento de Transportación y Obras Públicas e interactuando con la Autoridad de Carreteras y Transportación, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

FUNCIONES BASICAS

Mantener y operar una flota de autobuses para satisfacer las necesidades de movilidad de la población del área metropolitana de San Juan.

Mantener en buenas condiciones la planta física y su equipo rodante.

Coordinar el servicio de transportación con el Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de Carreteras y Transportación, la Autoridad de los Puertos y la Comisión de Servicio Público, para lograr la prestación de servicios rápidos y confiables a la ciudadanía del área metropolitana de San Juan.

Evaluar periódicamente las rutas en las cuales se presta el servicio, para reestructurarlas siempre que sea necesario y mejorar la prestación del servicio.

Poner en vigor las normas, procedimientos y reglamentos de seguridad y salud, que están dirigidos a ofrecerle el mejor servicio posible a los usuarios.

Mantener la comunicación con cada Autobús, rastrear su trayectoria y controlar su itinerario.

Mantener en desarrollo un sistema de información a los usuarios.

SERVICIOS QUE OFRECE

Transportación terrestre en los Municipios de San Juan, Carolina, Bayamón, Cataño, Toa Baja (sólo Levittown), Guaynabo y Trujillo Alto.

Transportación a personas con impedimentos en el Area Metropolitana de San Juan.

ANALISIS DE LA SITUACION DE LA AGENCIA

El bienestar de Puerto Rico y su desarrollo futuro dependen directamente de la calidad y eficiencia de nuestros sistemas de transportación. Por tal razón, la política pública del gobierno va dirigida a desarrollar sistemas eficientes de transportación colectiva, principalmente en las zonas urbanas, que integren nuevas tecnologías con los sistemas existentes. Asimismo, a dotar al pueblo de un sistema de transportación moderno, confiable y seguro.

La Autoridad Metropolitana de Autobuses, como uno de los componentes del sistema de transportación colectiva, tiene la encomienda de dar énfasis en el desarrollo sistemático y progresivo de sistemas de transportación colectiva rápida para el Area Metropolitana de San Juan y la Isla en general.

Actualmente la Autoridad mantiene en desarrollo la reestructuración de las rutas principales para que sean más cortas, logrando una mayor frecuencia de servicio, especialmente en las horas de mayor demanda. Además, presta los servicios de machina en los sectores de El Condado, Miramar, Santurce, isleta de San Juan Antiguo y desde el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz

Marín hasta el Terminal Intermodal de Hato Rey (Acua-Expreso). Servicios similares, se ofrecen desde el área del Escambrón hasta la Plaza de Armas en el Viejo San Juan.

También, la Autoridad cumple la misión de satisfacer las necesidades de movilidad de personas con impedimentos físicos. Esta acción, requiere ampliar el Programa de "Llama y Viaje" mediante la utilización de unidades de menos cabida, que permitan ofrecer el servicio a aproximadamente 1,300 personas con impedimentos físicos para trasladarlos a sus citas médicas y centros de trabajo.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

La Autoridad Metropolitana de Autobuses, en su plan para el año fiscal 1994-95, tiene como meta principal continuar mejorando la calidad del servicio de transportación colectiva que se ofrece a la ciudadanía en el área metropolitana de San Juan. El mismo incluye proveer otras rutas que se sirvan como alimentadoras de la troncal, enlazándola con todos los sectores residenciales, así como a las áreas de empleo y de servicio del centro de la región de San Juan.

El plan de trabajo también incluye, renovar la flota de autobuses con modelos del más avanzado diseño y equipo especializado para hacerlos accesibles a personas envejecientes y con impedimentos de movilidad; actualizar las facilidades y procedimientos para el mantenimiento de los autobuses; reestructurar las rutas principales para que sean más cortas, lográndose una mayor frecuencia de servicio, especialmente en las horas de mayor demanda; así como reorganizar y modernizar el centro de control por computadoras para permitir la comunicación efectiva con cada unidad, rastrear su trayectoria y controlar su itinerario.

Con el fin de cumplir el plan de trabajo propuesto, la Autoridad Metropolitana de Autobuses contará con un presupuesto consolidado ascendente a \$42,631,397 para el año fiscal 1994-95. De esta cantidad, \$39,563,131 serán destinados para sufragar los gastos de funcionamiento y \$3,068,266 para desarrollar el programa de mejoras permanentes.

De los recursos propuestos para los gastos de funcionamiento, \$27,762,099 son recomendados con cargo al Fondo General. Estos fondos se utilizarán, en su mayoría, para sufragar el costo de la nómina de alrededor de 1,040 empleados que brindarán servicios a los 20.5 millones de pasajeros que se esperan transportar. La recomendación presupuestaria con cargo al Fondo General, incluye \$6,389,499 para honrar los planes de pagos con el Banco Gubernamental de Fomento, uno de los cuales se refiere al préstamo por concepto de refinanciamiento de deudas acumuladas hasta el 30 de junio de 1979. Para liquidar esa deuda se acordó un plan de pagos de dieciséis (16) años, con un plazo final de \$2,918,418 en el año fiscal 1994-95. El otro plan de pago fue autorizado a través de la R.C. Núm. 4 de 1990, para reestructurar y refinanciar las deudas acumuladas al 31 de diciembre de 1990 conlleva una asignación de \$2,865,508. Además, se recomiendan \$604,573 para el pago por concepto de Amnistía Contributiva.

Para el desarrollo del programa de Mejoras Permanentes, se recomienda a la Autoridad un presupuesto, de \$3,068,266 provenientes del Fondo de Mejoras Públicas. El total de fondos será utilizado para mejoras a los terminales de Bayamón, Carolina y Cataño; compra de equipo para el programa "Llame y Viaje" y para el proyecto de control ambiental en San Juan.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Conductores	466	428	460
Personal de Taller	335	332	341
Empleados de Oficina y operaciones	116	75	87
Empleados Administrativos	145	128	138
Guardias de Seguridad	13	14	14
Total, puestos ocupados	1,075	977	1,040

4330 - AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES

Recursos Monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Transportación	\$33,148,747	\$33,306,631	\$33,173,632
Servicio a la deuda	4,603,108	4,685,708	6,389,499
Total, gastos de funcionamiento	37,751,855	37,992,339	39,563,131
Mejoras permanentes			
Compra de autobuses	10,563,838	5,600,000	0
Mejoras al sistema de radio comunicación	0	500,000	0
Proyecto de control ambiental	0	665,000	755,000
Compra de autobuses (envejecientes e incapacitados)	0	0	907,500
Mejoras a terminales y reemplazo de equipo	0	3,117,098	1,405,766
Total, mejoras permanentes	10,563,838	9,882,098	3,068,266
Total, presupuesto consolidado	\$48,315,693	\$47,874,437	\$42,631,397
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
Asignaciones del Fondo General			
R.C. del Presupuesto General	\$26,166,155	\$26,494,526	\$27,762,099
Aportaciones Federales	7,251,519	6,750,000	6,750,000
Ingresos Propios	4,334,181	4,747,813	5,051,032
Subtotal, recursos para gastos de funcionamiento	\$37,751,855	\$37,992,339	\$39,563,131
Mejoras permanentes			
Fondo de Mejoras Públicas	\$0	\$7,890,000	\$3,068,266
Ingresos Propios	425,766	182,419	0
Aportaciones Federales	1,580,078	977,673	0
Otros Ingresos	8,557,994	832,006	0
Subtotal, recursos para mejoras permanentes	10,563,838	9,882,098	3,068,266
Total, recursos	\$48,315,693	\$47,874,437	\$42,631,397

COMENTARIOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación

El Estado de Situación de la Autoridad Metropolitana de Autobuses refleja, al 30 de junio de 1993 un aumento de \$9,369,623 (27%) en los activos totales. Dicho aumento se concentra en las cuentas de efectivo y en activo fijo (autobuses), maquinaria y equipo.

Los pasivos corrientes totalizaron \$22,154,134 lo que representa un aumento de \$2,873,494 (14.9%) en respecto al año fiscal anterior. Dicho aumento corresponde en su mayoría a un anticipo de 2 millones otorgado a la agencia por el Departamento de Hacienda, para el pago del bono y otros incentivos y a las aportaciones patronales y retenciones patronales sobre salarios adeudados.

4330 - AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES

ESTADO DE SITUACION
30 de junio de 1993 y 1992

Activos	1993	1992
Activos corrientes		
Efectivos	\$6,968,424	\$3,157,686
Cuenta a cobrar		
Aportaciones del Gobierno Estatal		
Aportaciones del Gobierno Federal	83,967	446,501
Otras Cuentas a cobrar	166,624	177,249
Inventario y otros gastos prepagados	2,971,624	2,465,941
Total, activos corrientes	10,190,639	6,247,377
Propiedad y equipo		
Terreno	2,569,210	2,560,210
Edificio	12,719,560	12,719,560
Terminales	2,526,899	2,526,899
Autobuses	48,358,459	39,362,619
Maquinaria y equipo	11,613,593	9,951,695
Construcción en progreso	1,967,915	1,897,118
Total, propiedad y equipo	79,755,636	69,027,101
Menos: Depreciación Acumulada	46,067,593	40,765,419
Total, propiedad y equipo neto	33,688,043	28,261,682
Otros activos	39,371	39,371
Total, activos	\$43,918,053	\$34,548,430
Pasivos y Capital		
Pasivo corriente		
Cuentas a Pagar-Banco	792,771	971,797
Notas a pagar-corrientes	4,475,376	4,272,561
Intereses acumulados a pagar	1,418,926	1,425,346
Suplidores	2,705,436	2,783,710
Gobierno Estatal	2,000,000	0
Gobierno Federal	1,444,485	1,444,485
Aportaciones patronales y retenciones salariales	3,238,648	1,466,643
Salarios y compensaciones	3,249,717	3,148,425
Reserva para reclamaciones legales	293,461	309,461
Otros gastos acumulados	2,535,314	3,458,212
Total, pasivos corrientes	22,154,134	19,280,640
Notas a pagar	16,290,398	18,472,981
Total, pasivo	38,444,532	37,753,621
Capital		
Capital contribuido		
Gobierno Estatal	53,739,817	41,382,277
Gobierno Federal	51,020,850	49,064,333
Otros	1,559,341	1,559,341
Total, capital contribuido	106,320,008	92,005,951
Menos: Depreciación y equipo retirado adquirido en capital contribuido	50,024,582	46,060,416
Capital neto contribuido	56,295,426	45,945,535
Menos - Déficit Acumulado	(50,821,905)	(49,150,726)
Total, capital	5,473,521	(3,205,191)
Total, pasivo y capital	\$43,918,053	\$34,548,430

Estado de Ingresos y Gastos

El Estado de Ingresos y Gastos de la Autoridad refleja una disminución de \$332,994 en los ingresos, causadas principalmente por los ingresos dejados de recibir en las rutas transferidas a Metrobús. Dicha pérdida de ingresos se contrarrestó con una disminución de \$670,920 en los gastos del año.

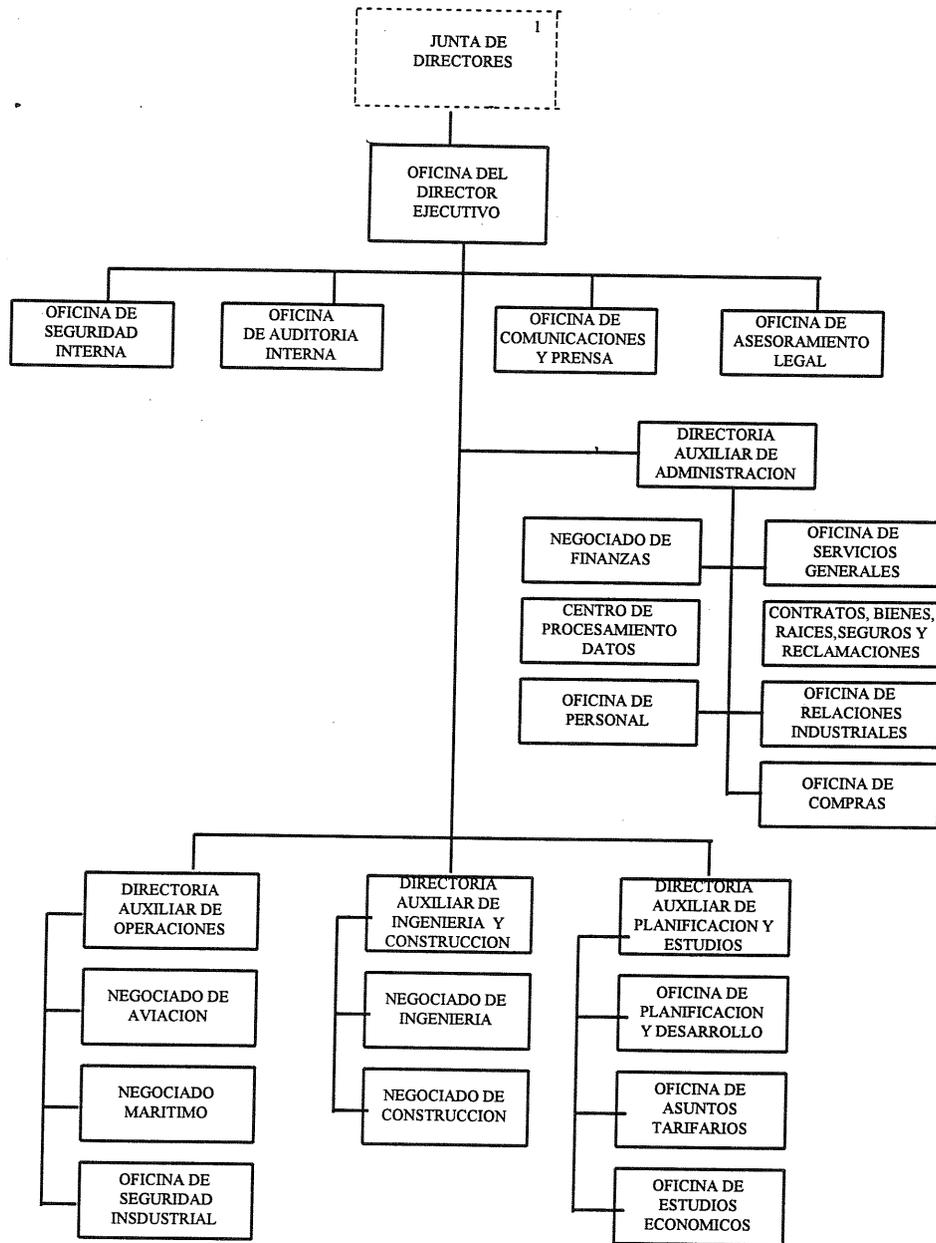
La pérdida en operaciones al 30 de junio de 1993 fue de \$30,783,304 antes de considerar el gasto de depreciación y los ingresos por subsidio estatales y federales. La misma representa un aumento de \$1,241,030 con respecto al año anterior y se debe en su mayoría a una disminución de \$1,554,774 en los subsidios antes indicados.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
Años terminados al 30 de junio de 1993 y 1992

	1993	1992
Ingreso de Operación		
Tarifa de pasaje	\$4,491,211	\$4,830,793
Servicio de transportación especial	26,239	36,760
Otros	178,481	161,372
Total, ingresos	4,695,931	5,028,925
Gastos de operación		
Servicios de transportación	27,369,951	27,793,695
Administrativos y generales	6,134,538	6,022,325
Intereses	1,974,746	2,334,135
Total, gastos	35,479,235	36,150,155
Ganancia (pérdida) operacional	(30,783,304)	(31,121,230)
Gastos de Depreciación		
Activos adquiridos con fondos propios	1,338,009	1,313,827
Activos adquiridos con capital contribuido	3,964,166	3,444,803
Total, gastos de depreciación	5,302,175	4,758,630
Ganancia (pérdida) antes de aportación gubernamental	(36,085,479)	(35,879,860)
Aportaciones Gubernamentales		
Gobierno Federal	7,251,519	7,708,026
Gobierno Estatal	23,198,134	24,296,882
Total, aportaciones gubernamentales	30,449,653	32,004,908
Ganancia (pérdida) antes de partida extraordinaria	(5,635,826)	(3,874,952)
Partida extraordinaria	3,964,166	3,444,803
Ganancia (pérdida) neta	(\$1,671,660)	(\$430,149)

4340-AUTORIDAD DE LOS PUERTOS

DIAGRAMA DE ORGANIZACION



1 Cuerpo regente cuyos miembros prestan servicios parte del tiempo.

BASE LEGAL

Ley 17 del 19 de abril de 1955, según enmendada, crea la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico.

MISION

Contribuir a la infraestructura económica, proveyendo facilidades y servicios relacionados con la transportación aérea y marítima a los sectores industrial, comercial y turístico; así como al público en general.

FUNCIONES BASICAS

Proveer las facilidades que permitan prestar múltiples servicios de transportación marítima y administrar, así como reglamentar, el uso de los puertos y muelles.

Construir, mantener, administrar y reglamentar el uso de aeropuertos públicos y sus facilidades accesorias.

Cobrar las tarifas y derechos fijados por Ley.

SERVICIOS QUE OFRECE

Provee permisos de uso de terminales y pistas, rampas y áreas de estacionamiento para aviones.

Alquila locales en aeropuertos para la operación de negocios.

Concede permiso para espacio de almacenar carga o procesar la misma en el aeropuerto o para ampliar el área de almacenaje.

Concede permiso para anclaje de embarcaciones.

Transporta carga y pasajeros.

Alquila lanchas para excursiones por la Bahía de San Juan durante la semana.

Alquila espacio de mostrador de venta para las compañías de taxis aéreos.

ANALISIS DE LA SITUACION DE LA AGENCIA

La Autoridad de los Puertos es una corporación pública con personalidad jurídica propia, que funciona con autosuficiencia económica y financiera y cuyas operaciones están dirigidas a hacer disponibles los terrenos, estructuras y facilidades, mediante arrendamiento, a aquellas empresas que ofrecen servicios de transportación aérea y marítima. Además, sus esfuerzos se orientan hacia la reglamentación del uso de los aeropuertos públicos y facilidades accesorias, los puertos y muelles; y a cobrar las tarifas y derechos fijados por ley.

Para llevar a cabo su misión, la Autoridad opera y administra a través de todo Puerto Rico el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín y 10 aeropuertos regionales, así como ocho (8) puertos con un total de 42 muelles. Durante el año fiscal 1993, en estas instalaciones se procesaron 19.1 millones de toneladas cortas por la vía marítima y otras 524.5 millones de libras por la vía aérea. En términos de flujo de pasajeros, el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín movió 8,785,262 millones de pasajeros en dicho año y los aeropuertos regionales 1,019,439. Un total de 9,440 embarcaciones con un tonelaje bruto de 74,876,870, fueron registradas en los diferentes puertos de Puerto Rico. De éstas, 6,418 embarcaciones, con un tonelaje bruto de 57,913,304, atracaron en el Puerto de San Juan.

La Autoridad como ente facilitador e impulsador del desarrollo de los sectores que movilizan la economía puertorriqueña juega un papel importante en el crecimiento de la industria turística, proveyendo la infraestructura marítima y aérea necesaria, que es la primera impresión visual del turista al llegar a Isla. La economía de la Isla recibe un gran impulso con la visita de turistas que hacen uso de la transportación marítima y aérea, actividad que se

traduce en la creación de empleos directos e indirectos y servicios de transportación, diversión y recreación. Según cifras preliminares de la Compañía de Turismo, durante el año fiscal 1992-93 los turistas que visitaron la Isla gastaron \$1,629.1 millones. Se proyecta que durante los años fiscales 1993-94 y 1994-95, el gasto ascienda a \$1,720.3 millones y \$1,816.6 millones, respectivamente.

La posición preponderante del turismo caribeño se ha continuado con las visitas de barcos cruceros, los cuales durante el año fiscal 1992-93 ascendieron a 850 barcos y transportaron 1,014,490 pasajeros. Esta actividad inyectó a la economía de Puerto Rico más de \$60.0 millones. Por otro lado, el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín contribuyó a mover 8.8 millones de pasajeros y para los años fiscales 1993-94 y 1994-95 se espera que mueva 8.9 y 9.2 millones de pasajeros, respectivamente. Esto representa para la economía de Puerto Rico aproximadamente unos 22,300 empleos directos e indirectos, con una nómina de \$257.0 millones.

Con el fin de cumplir con su rol de ente facilitador, la Autoridad de los Puertos se propone colaborar activamente con la Compañía de Turismo para desarrollar una serie de estrategias dirigidas a impulsar el turismo. Estos esfuerzos van dirigidos a promover un mayor movimiento turístico por las vías aéreas y marítimas, mediante el mejoramiento de la infraestructura, sin desatender aquellas mejoras necesarias para la transportación de carga y otros servicios que opera la Autoridad. Estas estrategias consisten en lo siguiente:

PUERTOS Y TRANSPORTACION MARITIMA

- Implantar un plan maestro para el desarrollo de las facilidades portuarias, que establezca el uso óptimo de los distintos puertos del país y el mayor uso posible de los terrenos disponibles, particularmente en el área portuaria de San Juan. Para el desarrollo de dicha área la Autoridad dirigirá esfuerzos a reservar para uso portuario exclusivamente los terrenos adyacentes al frente marítimo y planificar su desarrollo para las empresas y la industria marítima en general.

Actualmente la Autoridad tramita la adquisición de los terrenos frente al mar pertenecientes a la Agencia de Drogas y Alimentos, en Puerta de Tierra. Por otro lado, se adquirieron en dicho sector terrenos propiedad del Departamento de Recursos Naturales con una cabida de 1.56 cuerdas. También, se inició paralelamente los trámites para la adquisición de terrenos propiedad de la Marina de los Estados Unidos en Isla Grande. Estos terrenos están ubicados en la antigua Base Aérea de la Guardia Nacional y en las facilidades del Muelle 15.

Además se considera trasladar la Oficina Central de la Autoridad de los Puertos, situada en Isla Grande, a una localización más adecuada y utilizar el edificio existente para operaciones marítimas.

- Trasladar fuera del frente marítimo las actividades que no requieran imprescindiblemente el uso de estos escasos y valiosos terrenos.

Se continúan con los trámites para la contratación de la compañía consultora que realizará el inventario de los terrenos y facilidades de la Autoridad. Al presente, se evalúa la propuesta sometida por dicha compañía. Este inventario abarcará el uso que se le están dando a los terrenos y los términos y duración de los contratos. No obstante, esta corporación realizó un inventario de los usuarios del sector de Puerto Nuevo y levantó un plano de dicho sector a través de su equipo de agrimensura. Se identificó que aproximadamente un 20% de los terrenos no están siendo utilizados en actividades marítimas. Como política pública de esta instrumentalidad, se impartieron instrucciones para que todo contrato que finalice, se evalúe su uso, entre otras cosas. De no estar estos contratos directamente relacionados con la actividad marítima, la Autoridad no renovaría el contrato.

- Reanudar el programa de mejoras en los muelles de carga de San Juan, Isla Grande y Puerto Nuevo.

4340-AUTORIDAD DE LOS PUERTOS

Para el logro de este compromiso la Autoridad incluyó varios proyectos en su programa de mejoras capitales, recogiendo las necesidades actuales y proyectadas para los próximos cinco (5) años. Entre éstos se encuentran los siguientes:

Bahía de San Juan

Remodelación del Muelle 1 y construcción de plataforma; instalación de pasarelas y acondicionador de aire en el Muelle 6; dragado del canal de navegación; reconstrucción de la plataforma y el almacén del Muelle 14; reconstrucción de la plataforma del Muelle 12; construcción del nuevo edificio terminal del Muelle 3; y reconstrucción de la plataforma y mejoras al edificio del Muelle 11.

Puerto Nuevo

Adquisición de terrenos en el "Army Terminal"; mejoras a los accesos a la Avenida C y la extensión de la Calle 12; reconstrucción de la plataforma del Muelle B; reconstrucción de las plataformas de los Muelles C y D y la instalación de todas las defensas de los demás muelles; y construcción de los Muelles N y O.

Isla Grande

Mejoras a la carretera de acceso que conduce a las facilidades de Isla Grande.

- Fomentar el desarrollo del Puerto de Mayagüez y su integración funcional con la Zona de Libre Comercio de dicho municipio, con el fin de estimular el desarrollo económico de la región oeste.

Se evalúa la posibilidad de que el Muelle de Mayagüez pase a ser administrado por el municipio. Además, se continúan realizando gestiones de mercadeo para atraer operadores y clientes para el Puerto de Mayagüez. Igualmente, está en programación extender la plataforma existente y la rehabilitación del muro de contención (bulkhead) del muelle.

- Establecer un terminal independiente destinado a uso común que provea las facilidades modernas y servicios portuarios para atender la carga procedente de , o destinada a países extranjeros.

Este compromiso se encuentra en proceso de iniciarse.

AEROPUERTOS Y TRANSPORTACION AEREA

- Implantar un plan de mejoras a los sistemas y facilidades para recibir y atender a los viajeros que utilizan el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín y los aeropuertos regionales, para manejar su equipaje, reducir los inconvenientes que actualmente experimentan; y proveerles servicios adecuados y confiables de transportación terrestre interna.

Se completó el proyecto de ampliación de la carretera de acceso de dos niveles al Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín. Para el próximo año fiscal 1994-95 se espera que estén en construcción el nuevo terminal internacional y el edificio de estacionamiento cuyos costos, una vez finalizados, ascenderán a \$40.0 millones y \$27.7 millones, respectivamente.

- Promover el desarrollo del Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla como un centro internacional de transportación de carga y pasajeros.

Durante el año fiscal 1994-95 estará en programación el desarrollo de los siguientes proyectos: expansión del terminal existente; rehabilitación de la pista y ante pista; y la extensión de la antepista A y el nuevo edificio de Rescate Aéreo.

- Desarrollar el Aeropuerto de Isla Grande como un aeropuerto regional y para la promoción de la aviación comercial liviana.

La Autoridad ha recibido varias propuestas de empresas privadas FBO (Fixed Base Operator) para comenzar operaciones en Isla Grande.

- Promover la entrada de nuevas líneas en las rutas con Estados Unidos y el desarrollo de Puerto Rico como un centro de transportación aérea entre Estados Unidos, el Caribe y la América Latina.

La Autoridad creó una nueva sección de mercadeo y promoción para atraer nuevos clientes a todas sus instalaciones aéreas y marítimas. Se contrató la compañía de Verner-Liffer para cabildar nuevas rutas para Puerto Rico, incluyendo Londres-San Juan. De igual manera, se gestionó con ejecutivos de la industria de aviación de Atlanta la expansión de sus servicios en la Isla.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

El plan de trabajo de la Autoridad para el año fiscal 1995, dará énfasis al fortalecimiento y conservación de las facilidades marítimas y aéreas, de acuerdo con sus planes maestros de desarrollo. Para dicho año fiscal, la Autoridad invertirá \$120.8 millones en mejoras permanentes.

La Administración Federal de Aviación ha asignado fondos para que, desde el inicio de 1994 se comience a preparar la actualización del Plan Maestro del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín aprobado en el año 1990. Este documento contendrá las recomendaciones de desarrollo para los próximos 20 años.

En el aspecto aéreo, la Autoridad dará primordial importancia al desarrollo y conservación de sus facilidades para poder competir ventajosamente con otros destinos turísticos e incrementar el movimiento de pasajeros a través del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín. Este aeropuerto es considerado como la arteria principal en la transportación aérea de la Isla, ya que además de contribuir al crecimiento del turismo, permite el establecimiento de industrias manufactureras y provee facilidades para las actividades de la Guardia Nacional Aérea.

Precisamente por el desarrollo de la aviación comercial es que se considera a Puerto Rico como la meca del turismo. Contribuye a esto la promoción que dan las líneas aéreas a través del mundo. Además, es el eje (hub) para la línea aérea American Airlines, con la cual la Autoridad se propone continuar el desarrollo de nuevas facilidades en el terminal de esta aerolínea durante el año fiscal 1995.

En el aspecto marítimo, la Autoridad brindará servicios adecuados y seguros de transportación marítima a los usuarios de las lanchas de Acuaexpreso entre San Juan-Cataño-Hato Rey y Fajardo-Vieques-Culebra con un cargo mínimo y razonable; así como mejorar las facilidades de embarque y desembarque. Asimismo, la Autoridad se propone dotar al servicio de Fajardo-Vieques-Culebra de otra embarcación de carga a un costo de \$1.2 millones y con capacidad para transportar vehículos y al servicio de Acuaexpreso de una embarcación cuyo costo ascenderá a \$1.7 millones.

Se continuará promoviendo las visitas de barcos cruceros para mantener la posición preponderante que actualmente tiene Puerto Rico en el área del Caribe. Además, se proseguirán los trámites con el Gobierno Federal para obtener las aportaciones de fondos federales necesarias y poner en marcha el dragado de la Bahía de San Juan, en coordinación con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos y cuyo costo se estima en \$100 millones.

Con el fin de cumplir el plan de trabajo propuesto, la Autoridad de los Puertos propone para el año fiscal 1994-95 un presupuesto consolidado ascendente a \$249,740,232. El mismo permitirá sufragar los gastos de operación y cumplir con el pago del servicio de la deuda (\$128,926,232), así como desarrollar mejoras a las facilidades aéreas y marítimas (\$120,814,000).

Para sufragar los gastos de operaciones de los programas, la Autoridad de los Puertos dispondrá para el año fiscal 1994-95 de un presupuesto

4340-AUTORIDAD DE LOS PUERTOS

ascendente a \$114,784,852, provenientes de ingresos propios. El presupuesto, permitirá operar los ocho puertos y 11 aeropuertos propiedad de la Autoridad. A través de estas facilidades se espera un movimiento de 9,800 barcos, un flujo de 9.2 millones de pasajeros por el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín, así como procesar 21.1 millones de toneladas cortas (2,000 libras) vía marítima y 575.0 millones de libras de carga vía aérea. Además, proveerá para brindar los servicios de lanchas entre San Juan-Cataño-Hato Rey (Acuaexpreso) y Fajardo-Vieques-Culebra, moviendo 1,600,000 y 415,000 pasajeros, respectivamente. También, permitirá a la Autoridad prestar el servicio de vigilancia y seguridad en los aeropuertos y puertos del país a través de la Policía de Puertos.

Este presupuesto, igualmente, contribuirá a sufragar el efecto presupuestario de los convenios negociados con las tres uniones que representan su fuerza laboral, así como los aumentos de sueldo y beneficios marginales a los empleados gerenciales. De igual modo, cubrirá los aumentos en los servicios contratados de seguridad, mantenimiento, servicios públicos y otros.

El pago por concepto del servicio de la deuda para el año fiscal 1994-95 ascenderá a \$14,141,380 y se pagará de los ingresos que generen sus operaciones. Esta suma incluye el pago del principal por \$5,185,000; intereses por \$8,877,630, para redimir la deuda por concepto de bonos emitidos (\$306.0 millones) y cuyo balance al 30 de junio de 1993 era de \$270,991,000; y \$78,750 relacionados con costos de emisión.

La Autoridad se propone desarrollar un programa vigoroso de mejoras capitales, el cual ascenderá durante el año fiscal 1994-95 a \$120,814,000. La inversión a realizarse va dirigida a conservar y mantener las facilidades marítimas y aéreas en óptimas condiciones. Las cantidades a ser invertidas anualmente se hacen de acuerdo a las recomendaciones delineadas en su plan de mejoras permanentes de cinco (5) años (de 1993-97). La inversión del año fiscal 1994-95 dependerá de las cantidades que el Gobierno Federal apruebe y transfiera a la Autoridad, del margen prestatario disponible que tenga esta instrumentalidad y de los fondos depositados (ingresos propios) en el Fondo

de Renovación y Reemplazo. Cabe destacar, que el Banco Gubernamental de Fomento ha planteado que probablemente la Autoridad tenga que revisar las tarifas que cobra por sus servicios, ya que ésta actualmente no tiene la capacidad para emitir bonos (cubierta) y podría verse afectado su programa de inversiones.

La inversión del año fiscal 1994-95 se destinará principalmente a realizar mejoras a las facilidades del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín (\$55,305,000) y efectuar mejoras al Sistema de Lanchas de Acuaexpreso (\$1,000,000), así como la adquisición de una embarcación (\$1,700,000). También, se invertirán \$8,529,000 en diferentes aeropuertos regionales; \$53,080,000 para conservar y mantener los diferentes muelles que opera la Autoridad en la Isla; y \$1,200,000 para adquirir una nueva embarcación de carga para el Sistema de Lanchas de Fajardo-Vieques-Culebra.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Profesionales	356	366	370
De Oficina	339	348	351
Mantenimiento, conservación y seguridad	604	620	626
Empleados de Muelles	206	212	213
Empleados de Lanchas	118	121	122
Total, puestos ocupados	1,623	1,667	1,682

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1992	Presupuesto Vigente 1993	Presupuesto Recomendado 1994
Gastos de funcionamiento			
Administración y Conservación de las Facilidades Marítimas	\$38,389,148	\$34,830,888	\$36,535,431
Administración y Conservación de las Facilidades de Aviación	28,792,038	38,428,250	40,407,377
Dirección y Administración	27,410,511	38,779,645	37,842,044
Servicio de la Deuda	14,121,164	14,149,354	14,141,380
Total, gastos de funcionamiento	108,712,861	126,188,137	128,926,232
Mejoras permanentes			
Facilidades Marítimas	16,892,396	24,215,000	56,980,000
Facilidades de Aviación	32,349,192	38,291,000	63,834,000
Total, mejoras permanentes	49,241,588	62,506,000	120,814,000
Total, presupuesto consolidado	\$157,954,449	\$188,694,137	\$249,740,232

Origen de recursos

Gastos de funcionamiento			
Ingresos Propios	\$108,712,861	\$126,188,137	\$128,926,232
Subtotal, recursos para gasto de funcionamientos	108,712,861	126,188,137	128,926,232

4340-AUTORIDAD DE LOS PUERTOS

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Mejoras permanentes			
Ingresos Propios	0	0	64,448,000
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	29,294,590	32,328,000	41,644,000
Aportaciones Federales del Gobierno de E.U.	19,946,998	30,178,000	14,722,000
Subtotal, mejoras permanentes	49,241,588	62,506,000	120,814,000
Total, recursos	\$157,954,449	\$188,694,137	\$249,740,232

DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

ADMINISTRACION Y CONSERVACION DE LAS FACILIDADES MARITIMAS

Este programa provee las facilidades y servicios de transportación marítima que contribuyen al desarrollo económico de Puerto Rico y administra, y reglamenta el uso de los puertos y muelles bajo la jurisdicción de la Autoridad. Cónsono con esta función, opera las facilidades portuarias de San Juan, Mayagüez, Arecibo, Fajardo, Guayama, Guánica, Guayanilla y Yabucoa. Tiene la responsabilidad administrativa de cobrar tarifas y derechos fijados por ley, supervisar la entrada y salida de embarcaciones en las bahías de la Isla, así como extender permisos para atraque y anclaje de embarcaciones. Opera, además, los sistemas de lanchas para la transportación de pasajeros y carga entre San Juan-Cataño-Hato Rey (Acuaexpreso) y Fajardo-Vieques-Culebra, los cuales operan con pérdidas. De acuerdo a estados financieros internos de la Autoridad, no auditados, las pérdidas de Acuaexpreso ascendieron a \$10,176,213 al 30 de junio de 1993 y las relacionadas con el servicio de lanchas de Fajardo-Vieques-Culebra totalizaron \$4,623,529.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

El presupuesto propuesto para realizar el plan de trabajo del Programa de Administración y Conservación de Facilidades Marítimas ascenderá en el año fiscal 1994-95 a \$93,515,431. De esta cantidad, \$36,535,431 se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento y \$56,980,000 para llevar a cabo el programa de mejoras permanentes.

Los fondos para el programa de mejoras permanentes permitirán el desarrollo de algunos proyectos iniciados en el presente año fiscal y comenzar otros de gran prioridad para impulsar la actividad económica que se genera a través de las facilidades portuarias. Entre los proyectos que estarán en desarrollo se encuentran la extensión de los Muelles N y O (\$5.5 millones), la reconstrucción del Muelle 3 (\$5.0 millones), el dragado del canal de navegación en la bahía de San Juan (\$25.0 millones) y la reconstrucción de plataforma y mejoras al edificio existente en el muelle 11 (\$3.6 millones). También, se construirá un edificio de administración, almacén, talleres y estacionamiento en el terminal de Fajardo (\$2.0 millones).

La Autoridad se propone privatizar o municipalizar (transferir a los municipios) algunas de las funciones que lleva a cabo al presente en los puertos bajo su jurisdicción, como una medida para reducir gastos. Asimismo, auscultan la viabilidad de que empresas del sector privado que actualmente ocupan facilidades de la Autoridad se interesen en hacer inversiones de infraestructura.

ADMINISTRACION Y CONSERVACION DE LAS FACILIDADES DE AVIACION

La función principal de este programa consiste en la construcción, administración y reglamentación del uso de los aeropuertos públicos, así como sus facilidades accesorias, con el fin de mantener un alto grado de eficiencia operacional y proveer un servicio más amplio y económico. La Autoridad, bajo este programa, opera el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín, los aeropuertos Rafael Hernández, Mercedita, Eugenio María de Hostos y otros siete aeropuertos en el resto de la Isla. Por otro lado, se ocupa de la negociación y administración de contratos con líneas aéreas y concesionarios y controla y supervisa todas las operaciones terrestres efectuadas dentro de los aeropuertos bajo su jurisdicción.

Mediante la Ley de Expansión de Capacidad y Seguridad de la Aviación, aprobada en el año 1990 por el Congreso de los Estados Unidos, se autorizó a los aeropuertos a imponer un cargo mínimo de \$3.00 por pasajero. Para cualificar bajo dicha ley los proyectos a construirse con los fondos generados por dicho cargo deben reunir una de las siguientes características:

- a) Preservar o mejorar la seguridad y capacidad del sistema de transporte aéreo nacional.
- b) Reducir el ruido o mitigar su impacto.
- c) Ofrecer oportunidad de mejorar la competencia entre las líneas aéreas

Durante el mes de marzo de 1993 la Autoridad comenzó a cobrar el referido cargo. Actualmente, la Autoridad cuenta con una línea de crédito por \$44,750,000 con el Banco Gubernamental de Fomento pagadera de este cargo, para el financiamiento de los proyectos con una naturaleza según la descrita.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

El plan de trabajo del Programa de Administración y Conservación de las Facilidades de Aviación se desarrollará con un presupuesto ascendente a \$104,241,377 durante el año fiscal 1994-95. De esta cantidad, \$40,407,377 permitirán sufragar los gastos de funcionamiento del programa. Otros \$63,834,000 se utilizarán para continuar con la construcción de facilidades modernas, apropiadas y seguras para el desarrollo comercial, industrial y turístico en los diferentes aeropuertos de Puerto Rico.

Del plan de trabajo, sobresa la inversión propuesta para el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín de \$55.3 millones, así como \$8.5 millones para llevar a cabo mejoras en otros aeropuertos. Entre los proyectos más

4340-AUTORIDAD DE LOS PUERTOS

significativos a desarrollarse se encuentran: la construcción de una nueva torre de control (\$2.0 millones), la construcción de un nuevo terminal internacional, diseñado para recibir aviones Boeing 747 (\$13.0 millones), la construcción de una antepista que conectará las pistas 10-28 y 8-26 por el lado oeste (\$13.5 millones) y la construcción de un edificio de estacionamiento (\$12.0 millones).

El reacondicionamiento y mejoras a los aeropuertos tienen el objetivo de estudiar la posibilidad de reducir una serie de gastos relacionados con sus operaciones y eventualmente privatizar algunos de los servicios que actualmente la Autoridad ofrece en los mismos. También, pretende transferir, en la medida que fuera posible, la administración y mantenimiento de varios aeropuertos regionales que generan pérdidas al sector privado.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

El objetivo de este programa es desarrollar efectivamente los servicios que presta la Autoridad mediante mecanismos e instrumentos que faciliten la supervisión, coordinación y dirección de sus procesos administrativos, programáticos y operacionales. Para la realización de esos servicios, la Autoridad contará con \$37,842,044 durante el año fiscal próximo. Asimismo, dispondrá de \$14,141,380 para cumplir con el pago del servicio de la deuda.

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

	1993	1994	1995
Muelles que opera la Autoridad	42	42	42
Movimiento de barcos	9,440	9,600	9,800
Servicio de carga (millones de toneladas cortas)*	19.1	20.8	21.1
Movimiento de pasajeros			
Acuaexpreso	1,689,400	1,500,000	1,600,000
Fajardo-Vieques-Culebra	397,079	400,000	415,000
Aeropuerto Int. Luis Muñoz Marín			
Movimiento de Pasajeros (millones)	8.8	8.9	9.2
Movimiento de carga (millones de libras)	524.5	550.0	575.0

Incluye San Juan, Yabucoa, Marías y Mayagüez

COMENTARIOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 10 de febrero de 1994 los estados financieros de la Autoridad aún no habían sido certificados. Tampoco, habían sometido un preliminar de los mismos.

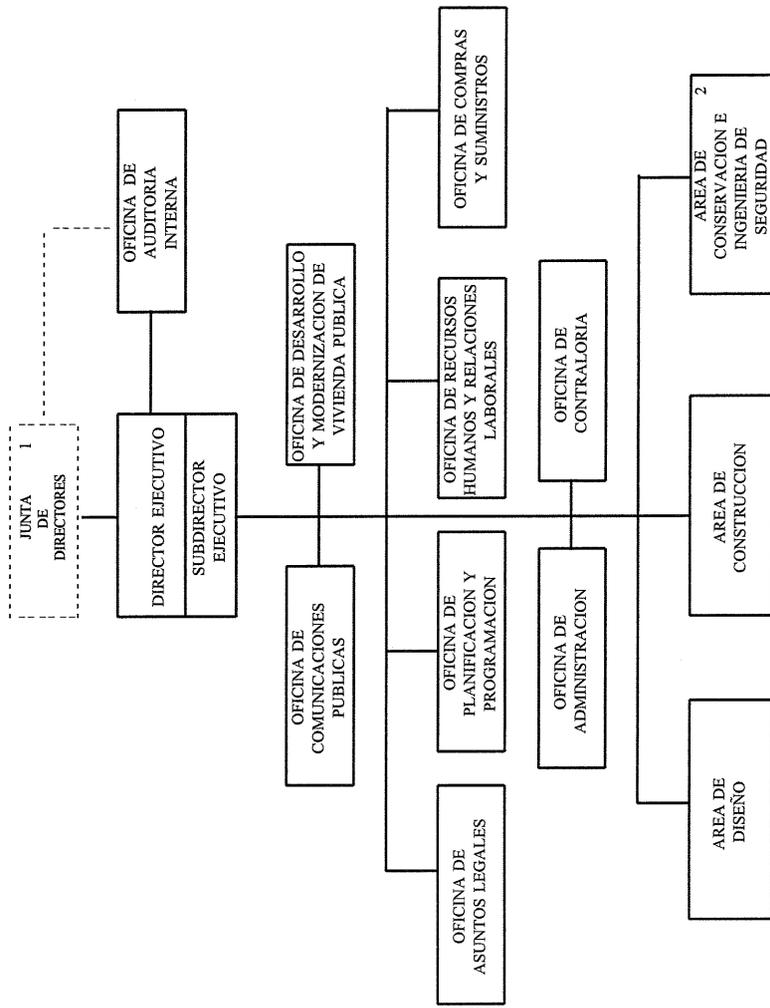
4340-AUTORIDAD DE LOS PUERTOS

RESUPUESTO RECOMENDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

Partidas de Asignación	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Uso de fondos			
Gastos relacionados con el personal:			
Salarios, puestos regulares	\$32,921,142	\$34,857,363	\$36,894,413
Salarios, puestos transitorios	1,429,179	1,529,501	1,605,976
Aportaciones a:			
Bono de Navidad	4,206,896	3,996,355	4,196,170
Sistema de Retiro	2,824,018	2,754,150	2,891,858
Fondo del Seguro del Estado	1,181,962	1,281,991	1,346,091
Seguro hospitalización y atención médica	4,130,414	5,208,243	5,468,656
Seguro Social Federal	3,304,814	3,229,717	3,391,203
Seguro por Desempleo	62,540	286,114	300,420
Beneficios marginales	4,472,842	4,509,735	4,735,220
Servicios profesionales y consultivos	5,456,618	6,217,600	6,528,480
Dietas	179,841	176,953	141,562
Millaje	124,035	220,189	176,151
Gastos de representación	193,736	203,058	162,446
Compensación por tiempo extraordinario	3,474,424	5,047,083	5,299,437
Subtotal	63,962,461	69,518,052	73,138,083
Pagos por servicios a instrumentalidades públicas:			
Autoridad de Energía Eléctrica	5,084,077	4,849,100	5,091,555
Autoridad de Teléfonos	672,165	494,700	519,435
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	2,454,695	2,553,200	2,680,860
Subtotal	8,210,937	7,897,000	8,291,850
Otros gastos corrientes			
Combustible	4,582,814	9,701,600	10,186,680
Materiales, suministros y piezas	1,199,466	1,633,750	1,715,438
Compra de equipo	4,633,097	4,607,701	1,838,085
Conservación y reparación de edificios y estructuras	2,646,393	4,624,000	4,855,200
Anuncios (subastas, vistas públicas y otros asuntos relacionados)	253,004	927,200	973,560
Otros	9,103,525	13,129,480	13,785,956
Subtotal	22,418,299	34,623,731	33,354,919
Total, uso de fondos	\$94,591,697	\$112,038,783	\$114,784,852

1180-AUTORIDAD DE EdIFICIOS PUBLICOS

DIAGRAMA DE ORGANIZACION



--- Representa la relación especial de tipo asesorativo y de cooperación.

1 Cuerpo regente cuyos miembros prestan servicios a tiempo parcial.

2 Oficinas regionales en Bayamón, Carolina, Caguas, Aguadilla, Arecibo, Humacao, Ponce, Mayagüez y Guayama.

1180-AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS

BASE LEGAL

La Ley 56 del 19 de junio de 1958, según enmendada, crea la Autoridad de Edificios Públicos.

MISION

Satisfacer las necesidades de instalaciones físicas de los organismos gubernamentales que atienden la salud, educación, seguridad y bienestar de los ciudadanos; conservar y mantener en óptimas condiciones los edificios que administra la Autoridad.

FUNCIONES BASICAS

Construir edificios para escuelas, facilidades de salud y bienestar social, oficinas, cuarteles, tribunales, facilidades correccionales, almacenes y talleres para cualquier organismo gubernamental.

Arrendar, equipar, reparar, financiar y operar facilidades físicas para los organismos gubernamentales y municipales.

Mantener en buenas condiciones físicas los proyectos construidos o administrados por la Autoridad.

Mantener en buenas condiciones los residenciales públicos del Gobierno.

SERVICIOS QUE OFRECE

Provee instalaciones físicas a los organismos gubernamentales y municipios.

Ofrece información a organismos y posibles usuarios sobre oficinas que no están ocupadas.

Provee mantenimiento a los proyectos administrados por la Autoridad.

Desarrolla proyectos de reparación y modernización de residenciales públicos.

ANALISIS DE LA SITUACION DE LA AGENCIA

La Autoridad de Edificios Públicos se creó para atender las necesidades del Gobierno de facilidades físicas adecuadas para ofrecer los servicios necesarios al pueblo. Entre las necesidades más apremiantes están: situar las agencias en lugares de fácil acceso a todos los ciudadanos; evitar que las agencias renten las facilidades a particulares que en muchos casos resultan costosas e inadecuadas; proveer facilidades para atender el crecimiento en el sector público. Para sufragar los gastos operacionales de la Autoridad, se le facultó a emitir deuda para llevar a cabo el programa de construcción y a formalizar contratos de arrendamiento con diferentes organismos gubernamentales.

La Autoridad de Edificios Públicos, provee facilidades físicas adecuadas y necesarias a las diferentes agencias gubernamentales que ofrecen aquellos servicios esenciales para elevar la calidad de vida de los puertorriqueños. Se proveen facilidades a los sectores relacionados con la educación, salud, protección, seguridad y bienestar de los ciudadanos. Además, la Autoridad de Edificios Públicos tiene como encomienda modernizar los residenciales públicos, así como construir nuevos residenciales que son subvencionados con aportaciones federales.

Para llevar a cabo su plan de trabajo, la Autoridad de Edificios Públicos, se encarga de financiar, adquirir, construir, reconstruir, rehabilitar y mejorar las facilidades físicas de todas sus agencias clientes. Los recursos para la construcción de proyectos, se obtienen mediante financiamiento interino con el Banco Gubernamental de Fomento y recursos del Fondo de Mejoras Públicas del Gobierno Central. Los recursos para proyectos de desarrollo y modernización de residenciales públicos, provienen de aportaciones federales de la "Federal Housing Urban Development".

EXPLICACION DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO

Para el año fiscal 1994-1995, la Autoridad de Edificios Públicos propone un presupuesto total ascendente a \$508,192,105, el cual refleja un incremento de \$83,790,142 en relación al año vigente. Del mismo, \$89,546,571 estarán destinados para sufragar gastos corrientes; \$130,477,991 para el pago del servicio de la deuda; y \$288,167,543 para llevar a cabo el programa de mejoras permanentes.

Los gastos corrientes incluyen los programas de Dirección y Administración (\$13,981,617), Conservación y Mantenimiento (\$74,571,698) y el nuevo programa de Modernización y Desarrollo de Vivienda Pública (\$993,256).

Dirección y Administración

Este programa desarrolla los servicios que presta la Autoridad a sus usuarios mediante mecanismos e instrumentos que facilitan la supervisión y dirección de los procesos administrativos, fiscales y programáticos. Para llevar a cabo estos servicios, este programa contará con un presupuesto ascendente a \$13,981,617.

El plan de trabajo propuesto por este programa durante el año fiscal 1994-95, estará dirigido a la atención de las necesidades, tales como: adquisición de equipo; mecanizar las funciones de las oficinas que lo ameriten y mejorar la capacitación del personal, culminar la microfilmación de documentos e innovar el sistema de archivo de documentos en todas las dependencias de la Autoridad, continuar los trabajos para flexibilizar y reducir los reglamentos, procedimientos y normas que rigen las operaciones y coordinación de servicios a los usuarios. Esto tiene el propósito de mejorar los servicios de apoyo a los restantes programas de la Autoridad.

Conservación y Mantenimiento

Para el año fiscal 1994-95, este programa contará con un presupuesto ascendente a \$74,571,698. El mismo estará destinado a brindar el mantenimiento y conservación necesario a 544 proyectos, que tendrá la Autoridad bajo su responsabilidad.

El plan de trabajo para el año fiscal 1995 propone dar prioridad a lo siguiente:

Establecer un plan de seguridad en todas las dependencias de la Autoridad.

Desarrollar el Programa de reparación, mantenimiento y conservación acelerada en las escuelas como parte del Programa de Mejoras Extraordinarias.

Realizar el Programa de mejoras extraordinarias y reposición de equipo para prevenir el deterioro acelerado de las estructuras, con especial atención a los proyectos de los sectores de seguridad, salud y educación. Se proyecta una inversión de \$17.5 millones en reparaciones mayores a edificios multipisos que tienen sobre 20 años construidos como lo son: los edificios que albergan las Oficinas Centrales de los Departamentos de Hacienda, Justicia, Vivienda Pública y Policía.

Desarrollar el Programa de conservación de energía en los edificios administrados por la Autoridad.

Disminuir los costos de seguridad, utilizando alternativas aprobadas económicamente como lo son alarmas y rejas.

Mejoras Permanentes

El presupuesto propuesto para el Programa de Mejoras Permanentes durante el año fiscal 1994-95, totaliza la cantidad de \$288,167,543. El programa incluye \$29.8 millones a 15 escuelas para las cuales continuará la construcción en el 1995; y \$25.3 millones para iniciar la construcción de otras 17 escuelas en 1995. En total se invertirán \$48.2 millones para las

1180-Autoridad de Edificios Públicos

facilidades educativas.

En cuanto a las facilidades de salud se invertirán \$26.1 millones; facilidades de policía \$18.4 millones; facilidades de Administración de Tribunales \$4.4 millones; facilidades correccionales \$50.2 millones; y otras facilidades \$18.1 millones.

Además, la Autoridad de Edificios Públicos llevará a cabo el programa de Desarrollo de Vivienda Pública con una inversión de \$122.7 millones con fondos de la Agencia Federal Housing Urban Development (HUD).

A continuación se presenta el programa de Mejoras Permanentes por proyecto y tipo de facilidad.

PROGRAMA DE MEJORAS PERMANENTES AÑOS FISCALES 1992-93, 1993-94, 1994-95

Proyecto	Municipio	Años Fiscales		
		1993	1994	1995
Facilidades Educativas				
6 proyectos que terminaron la construcción en 1992	Varios	\$456,054	\$0	\$0
9 proyectos que terminaron la construcción en 1993	Varios	8,159,731	0	0
17 proyectos que terminarán la construcción en 1994	Varios	27,686,319	10,157,253	0
3 proyectos que continuarán la construcción en 1994	Varios	5,680,484	12,606,576	6,476,769
12 proyectos que iniciarán la construcción en el 1994	Varios	357,976	6,545,155	23,362,471
Subtotal		42,340,564	29,308,984	29,839,240
Proyectos que se iniciarán 1995				
Escuela Intermédia Arsenio Martínez	Aguada	0	0	569,221
Escuela Elemental Urbana	Añasco	0	243,836	2,013,687
Escuela Elemental Alturas de Flamboyán	Bayamón	0	0	708,037
Escuela Intermedia Buena Vista	Bayamón	0	0	479,784
Ampliación Escuela S.U. Dr. Felipe Garcia	Camuy	0	0	1,035,552
Escuela Intermedia AntonioR. Barceló	Canóvanas	0	163,535	1,863,957
Escuela Vocacional	Fajardo	0	0	402,594
Ampliación Escuela Superior Asunción Rodríguez	Guayanilla	0	0	332,628
Escuela Superior Vocacional	Guaynabo	0	0	647,934
Escuela S.U. América	Lares	0	100,651	1,893,701
Escuela Intermedia Urbana	Manatí	0	0	585,273
Escuela Superior Urbana	Maricao	0	28,492	1,575,509
Escuela Superior Urbana	Naguabo	0	119,687	2,347,213
Escuela Superior Vocacional	San Sebastian	0	78,091	1,808,802
Escuela Intermedia Urbana	Toa Baja	0	0	1,240,479
Escuela Elemental Los Angeles	Utua	0	0	529,452
Escuela Superior Maestro Ladi	Vega Alta	0	0	311,196
Subtotal, proyectos que se iniciarán en 1995		0	734,292	18,345,019
Total, Facilidades Educativas		42,340,564	30,043,276	48,184,259
Facilidades de Salud				
4 proyectos que terminaron la construcción en 1992	Varios	140,357	0	0
3 proyectos que terminaron la const. en 1993	Varios	7,741,275	0	0
Proyectos que terminarán construcción en 1994				
Centro de Salud Familiar	Isabela	2,405,821	50,121	0
Centro de Salud Familiar	Las Marias	1,718,090	809,615	0
Centro de Salud Familiar	Río Grande	3,252,912	1,869,553	0
Hospital Psiquiatria Forense	San Juan	4,387,607	12,931,659	0
Subtotal, proyectos que terminarán construcción en 1994		11,764,430	15,660,948	0
Proyectos que continuarán construcción en 1995				
Centro de Salud Familiar	Arecibo	438,824	4,242,889	2,700,021
Ampl. Hospital Dr. Gándara Fase-II	Ponce	3,052,507	8,569,273	1,428,212
Centro de Salud Familiar	Corozal	2,545	1,915,706	3,683,806
Centro de Salud Familiar	Loíza	0	1,027,475	3,470,623

1180-AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS

Proyecto	Municipio	Años Fiscales		
		1993	1994	1995
Centro de Salud Familiar	Rincón	248,858	3,180,338	1,156,487
Hospital Universitario-Fase B	San Juan	11,397,150	2,018,732	3,355,822
Subtotal, proyectos que continuarán construcción 1995		15,139,884	20,954,413	15,794,971
Proyectos que iniciarán construcción en 1995				
Centro de Salud Familiar	Aguada	0	0	1,160,941
Centro de Salud Familiar	Aguas Buenas	0	146,843	1,704,310
Centro de Salud Familiar	Canóvanas	0	0	960,678
Centro de Salud Familiar	Comerio	0	0	538,100
Centro de Salud Familiar	Las Piedras	0	260,526	2,120,195
Centro de Salud Familiar	Toa Baja	0	75,988	1,468,901
Centro de Salud Familiar	Vieques	0	389,761	2,396,138
Subtotal, proyectos que iniciarán construcción 1995		0	873,118	10,349,263
Total, Facilidades de Salud		34,785,946	37,488,479	26,144,234
Facilidades para Policía				
4 proyectos que terminaron construcción en 1992	Varios	76,825	0	0
Proyectos que terminaron la construcción en 1993				
Campamento Liga Atlética Policiaca- Fase I	Villalba	610,546	0	0
Proyectos que terminarán construcción en 1994				
Cuartel Policía Zona Turística del Oeste	Cabo Rojo	962,549	101,312	0
Anexo Superintendencia	San Juan	1,752,649	847,150	0
Estación Policía Santurce y San Juan	San Juan	819,911	1,356,535	0
Comandancia Area de la Montaña	Utua	3,033,214	1,276,796	0
Campamento Liga Atlética Policiaca - Fase II	Villalba	583,327	268,849	0
Subtotal, proyectos que terminarán construcción en 1994		7,151,650	3,850,642	0
Proyectos que continuarán construcción en 1995				
Taller Comunicaciones Comandancia	Arecibo	0	34,036	56,460
Estación Patrulla Tránsito				
Depósito Vehículos				
Hurtados	Bayamón	13,342	292,685	1,654,718
Mejoras a la Comandancia y Taller Comunicaciones	Bayamón	0	66,097	372,070
Cuartel Zona Turística Fase II	Cabo Rojo	0	83,570	42,859
Cuartel de Distrito de la Policía	Florida	0	123,899	789,454
Mejoras Centro de Operaciones Marinas	Loiza	0	144,679	184,875
Mejoras Hangar Unidad Aérea	Ponce	0	41,654	97,029
Rehabilitación Superintendencia	San Juan	423,699	215,642	3,642,154
Estación Patrulla Tránsito y Destacamento	San Juan	76,260	67,571	1,152,964
Polígono de Tiro Isla de Cabra Fase II	Toa Baja	0	136,474	226,469
Subtotal, proyectos que continuarán construcción 1995		513,301	1,206,307	8,219,052
Proyectos que iniciarán construcción en 1995				
Destacamento Policía San Antonio	Aguadilla	0	363,495	0
Estación Patrulla Tránsito Depósito Vehículos Hurtados	Arecibo	0	0	700,691
Estación Patrulla Tránsito Depósito Vehículos Hurtados	Carolina	0	0	873,818
Estación Patrulla Tránsito Depósito Vehículos Hurtados	Guayama	0	0	360,279
Fase VI - Academia de Policía	Gurabo	0	31,644	797,522
Estación Patrulla Tránsito Depósito Vehículos	Humacao	0	0	614,862

Años Fiscales

1180-Autoridad de Edificios Públicos

Proyecto	Municipio	1993	1994	1995
Estación Patrulla Tránsito Depósito Vehículos Hurtados	Mayaguez	0	0	529,519
Comandancia de Area de la Policía	Mayaguez	0	0	564,829
Estación Patrulla Tránsito Depósito Vehículos Hurtados	Ponce	0	0	1,048,921
Mejoras Hangar Unidad Aérea	San Juan	0	12,558	89,900
Archivo Central Documentos Policía	San Juan	0	71,801	1,258,244
Estacionamiento y Superintendencia Policía			116,923	1,795,741
Comandancia de Area de la Policía	San Juan	0	0	1,004,710
Cuartel de la Policía	San Juan	0	0	310,220
Depósito de Vehículos Urtados	Utua	0	33,000	234,633
Subtotal, proyectos que iniciarán construcción 1995		0	629,421	10,183,889
Total, Facilidades de Policia		8,352,322	5,686,370	18,402,941
Facilidades de Justicia				
Proyectos que terminaron construcción en 1992				
Oficinas Departamento de Justicia, Hato Rey	San Juan	0	0	0
Edif. Anexo Oficina del Departamento de Justicia	San Juan	56,489	0	0
Subtotal, proyectos que terminarán construcción en 1992		56,489	0	0
Proyectos que terminarán construcción en 1994				
Oficina Fiscalia de Distrito Centro Judicial	Humacao	193,041	73,512	0
Biblioteca Legal para el Departamento de Justicia	San Juan	27,649	139,563	0
Total, Facilidades de Justicia		277,179	213,075	0
Facilidades Administración de Tribunales				
Proyectos que iniciarán construcción en 1994				
Remodelación Centro Judicial	Arecibo	105,090	30,404	1,006,028
Remodelación Areas del Centro Judicial	San Juan	0	1,452,494	682,788
Subtotal, proyectos que se iniciarán en 1994		105,090	1,482,898	1,688,816
Proyectos que iniciarán construcción en 1995				
Rem. Antiguo Edif. Negociado de Investigaciones	San Juan	0	216,583	1,623,959
Rem. Area Investigaciones y de alguaciles Centro Judicial de Hato Rey	San Juan	0	126,872	1,107,490
Subtotal, proyectos que continuarán construcción 1995		0	343,455	2,731,449
Total, Facilidades de Adm. de Tribunales		105,090	1,826,353	4,420,265
Facilidades Correccionales				
Proyectos que Terminarán construcción en 1994				
Institución Penal Máxima Seguridad Fase I V -B	Ponce	13,040,307	2,593,264	0

1180-AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS

Proyecto	Municipio	Años Fiscales		
		1993	1994	1995
Proyectos que iniciarán construcción en 1995				
Institución Penal Adultos Varones y Centro de Clasificación	Bayamón	0	413,920	12,897,160
Institución Penal Custodia Mediana	Guayama	0	1,465,200	19,195,320
Institución Penal Seguridad Mediana Adultos Varones	Ponce	503,137	620,880	18,077,464
Subtotal, proyectos que iniciarán construcción 1995		503,137	2,500,000	50,169,944
Total, Facilidades Correccionales		13,543,444	5,093,264	50,169,944
Otras Facilidades				
Proyectos que Terminaron construcción en 1992				
Rest. Edificio de Beneficiencia	San Juan	14,559	0	0
Rem. Palacio Rojo, Fase 1-C	San Juan	495,295	0	0
Demolición Real Audiencias	San Juan	20,190	0	0
Subtotal, proyectos que terminarán construcción 1992		530,044	0	0
Proyectos que Terminaron construcción en 1993				
Edificio del Instituto de Ciencias Forenses	San Juan	2,255,534	0	0
Entorno Ballajá- Jardín Paseo	San Juan	2,540,125	0	0
Cuartel de Bomberos	Guayama	213,936	0	0
Subtotal, proyectos que terminarán construcción 1993		5,009,595	0	0
Proyectos que Terminarán construcción en 1994				
Administración de Instituciones Juveniles				
Centro de Detención Metropolitano para Menores	Bayamón	7,419,657	3,300,855	0
Oficina de Preservación Histórica				
Entorno Ballajá- Plaza Norzagaray	San Juan	1,994,623	773,816	0
Rest. Cuartel Ballajá	San Juan	4,632,334	556,861	0
Rehabilitación Entorno Palacio Rojo	San Juan	1,449,993	688,398	0
Plaza V Centenario y Aparcamiento Soterrado	San Juan	5,296,979	1,789,295	0
Entorno Ballajá- Parque Beneficiencia	San Juan	503,650	603,736	0
Subtotal, proyectos que terminarán construcción 1994		21,297,236	7,712,961	0
Proyectos que continuarán construcción en 1995				
Cuartel de Bomberos, Defensa Civil	Ponce	1,317,256	3,517,245	586,208
Oficina de Turismo y Estacionamiento	San Juan	0	978,674	3,072,371
Estacionamiento Capitolio Sur	San Juan	0	538,000	1,430,838
Reconstrucción Real Audiencias	San Juan	0	538,000	1,430,838
Remodelación Palacio Rojo para Oficina Fortaleza	San Juan	0	5,004,406	423,325
Subtotal, proyectos que continuarán construcción 1995		1,317,256	10,038,325	5,512,742
Proyectos que iniciarán construcción en 1995				
Centro de Gobierno	Bayamón	0	74,171	1,710,678
Oficina Regional AEP	Caguas	0	582,390	639,024
Centro de Gobierno	Cidra	0	0	851,321

1180-Autoridad de Edificios Públicos

Proyecto	Municipio	Años Fiscales		
		1993	1994	1995
Centro de Gobierno	Río Grande	0	501,225	639,204
Oficina Regional AEP	Guayama	0	177,321	601,530
Oficina Regional AEP	Humacao	0	0	409,020
Centro de Gobierno	Rincón	0	0	703,050
Edificio Comisión Estatal de Elecciones y Estacionamiento	San Juan	0	0	6,523,713
Centro de Gobierno	Yabucoa	0	0	555,618
Subtotal, proyectos que iniciarán construcción 1995		0	1,335,107	12,633,158
Edificio La Marqueting	Comerio	1,500,000	0	0
Total, Otras Facilidades		29,654,131	19,086,393	18,145,900
GRAN TOTAL		\$129,058,676	\$99,437,210	\$165,467,543

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Profesionales	177	182	182
Oficina	277	378	378
Conservación y mantenimiento	949	827	876
Total, puestos ocupados	1,403	1,387	1,436

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Conservación y Mantenimiento	\$72,483,196	\$72,825,868	\$74,571,698
Dirección y Administración	14,459,586	13,299,099	13,981,617
Desarrollo de Vivienda Pública	792,729	855,095	993,256
Servicio de la Deuda	109,619,581	124,856,021	130,477,991
Total, gastos de funcionamiento	197,355,092	211,836,083	220,024,562
Mejoras permanentes			
Construcción, Reconstrucción, Rehabilitación y Adquisición de Facilidades Físicas	129,058,676	99,437,210	165,467,543
Desarrollo de Vivienda Pública	15,431,000	113,128,670	122,700,000
Total, mejoras permanentes	144,489,676	212,565,880	288,167,543
Total, presupuesto consolidado	\$341,844,768	\$424,401,963	\$508,192,105
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
Ingresos Propios	\$197,355,092	\$211,836,083	\$220,024,562
Subtotal gastos de funcionamiento	197,355,092	211,836,083	220,024,562
Mejoras permanentes			
Asignaciones del Fondo General			
Fondo de Mejoras Públicas	1,500,000	0	0
Ingresos Propios	887,149	2,409,783	4,952,129
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	83,610,219	80,551,598	157,491,925
Aportaciones Federales del Gobierno de E.U.	15,431,000	113,128,670	122,700,000
Otros Ingresos	43,061,308	16,475,829	3,023,489
Subtotal, mejoras permanentes	144,489,676	212,565,880	288,167,543
Total, Recursos	\$341,844,768	\$424,401,963	\$508,192,105

1180-AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS

Explicación de los estados financieros

Estado de Situación

Los estados financieros auditados al 30 de junio de 1993, presentan una reducción en los activos totales de \$8,155,306 al compararlos con el 1992 debido a la contabilización del gasto de depreciación de los edificios de la Autoridad, que al 30 de junio de este año, ascendía a \$345,996,794. Esta acción responde al cumplimiento en los cambios de los principios de contabilidad generalmente aceptados, lo cual evitó una opinión calificada en los estados financieros de la Autoridad por parte de los auditores externos.

El total de los pasivos corrientes aumentaron en \$28,490,094 especialmente en las partidas de cuentas a pagar y certificaciones a pagar a los contratistas.

La deuda a largo plazo se incrementó en \$49,930,756, debido a la emisión de bonos de refinanciamiento efectuada el 1 de junio de 1993.

La partida de capital presenta un negativo de (\$8,764,362), que obedece al reconocimiento en los libros de una posible pérdida de \$70,611,000 en la cancelación y subsecuente emisión de bonos para refinanciar la deuda. No obstante, se anticipa generar una ganancia de aproximadamente \$46,000,000 en la emisión de los bonos que sustituyen los cancelados.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1992 Y 1993

	1993	1992
Activos		
Activos Corrientes		
Caja, incluye certificación de depósitos de \$114,023,000 en 1993 y \$90,166,000 en el 1992	\$117,510,367	\$158,212,737
Renta a cobrar	24,689,900	30,046,282
Otras cuentas a cobrar	8,326,656	6,615,119
Gastos prepagados	5,890,952	6,388,312
Total, activos corrientes	156,417,875	201,262,450
Deuda a cobrar al Gobierno Central	66,751,234	54,076,005
Propiedad y equipo	987,075,517	919,390,888
Activos restringidos	49,649,057	56,813,850
Fondos de construcción - restringidos	51,958,196	88,463,992
Otros activos	2,003,605	2,003,605
Total, activos	\$1,313,855,484	\$1,322,010,790
Pasivo y Capital		
Pasivo Corriente		
Porción corriente de la deuda a largo plazo	333,209	262,424
Cuenta a pagar	8,502,604	9,627,657
Adeudado a contratista	31,805,570	15,077,845
Retenciones de contratos	16,570,756	16,824,115
Gastos acumulados	12,012,343	11,930,248
Cuentas a pagar al Departamento de Hacienda	12,987,901	0
Total, pasivo corriente	82,212,383	53,722,289
Deuda por obras no realizadas	8,922,597	4,981,899
Pasivos pagaderos de activos restringidos	29,235,000	22,240,000
Porción corriente de la deuda a largo plazo	19,269,374	35,867,140
Intereses	48,504,374	58,107,140
Total, pasivos pagaderos de activos restringidos	48,504,374	58,107,140
Deuda a largo plazo, excluyendo porción corriente	1,182,980,492	1,133,049,736
Capital	(8,764,362)	72,149,726
Total, pasivo y capital	\$1,313,855,484	\$1,322,010,790

Estado de Ingresos y Gastos

El Estado de Ingresos y Gastos al 30 de junio de 1993, presenta ingresos totales de \$191,095,448, reflejando un aumento de \$15,065,897 (8.5%) por concepto de renta de proyectos nuevos.

Los gastos ascendieron a \$178,317,429, reflejando una reducción de \$1,062,259 luego del ajuste de la depreciación de los edificios. El mismo para el año fiscal 1992-93 fue de \$19,592,637. Sin embargo, en el 1991-92 fue de \$33,992,440 debido a que la Autoridad estableció como política preciar los edificios a 50 años (vida útil), a partir de 1993.

El exceso de ingresos sobre los gastos es de \$17,696,912, el cual es mayor por \$16,297,830 al año anterior. El mismo se debe al aumento en los ingresos y la disminución de los gastos. No obstante, dicho sobrante es ajustado por el reconocimiento en los libros de la pérdida de \$70,611,000 antes indicada. Dicho ajuste no tiene el efecto en los desembolsos de la Autoridad.

**1180-Autoridad de Edificios Públicos
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
AÑOS FISCALES 1992 Y 1993**

	<u>1993</u>	<u>1992</u>
Ingresos		
Renta de edificios	\$178,389,181	\$164,780,491
Otros ingresos	12,706,267	11,249,060
	<hr/>	<hr/>
Total , Ingresos	191,095,448	176,029,551
Gastos		
Intereses y otros gastos de financiamiento	73,595,884	69,829,958
salarios y beneficios a empleados	42,229,830	39,472,373
Servicios públicos	8,027,489	8,517,948
Reparaciones y mantenimiento	25,330,171	14,378,787
Servicio de vigilancia	5,328,756	5,302,185
Renta y seguros	1,619,400	1,422,714
Otros gastos	2,593,262	6,463,282
Depreciación	19,592,637	33,992,440
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	178,317,429	179,379,687
Menos gastos administrativos aplicables para trabajos de construcción en progreso	4,918,893	4,749,218
	<hr/>	<hr/>
Total , Gastos	173,398,536	174,630,469
Ingresos netos en exceso de gastos antes de pérdida extraordinaria	17,696,912	1,399,082
Ahorro en el Servicio de la deuda	0	29,243,577
Ganancia (pérdida) extraordinaria	(70,611,000)	(5,230,004)
	<hr/>	<hr/>
Ingresos netos en exceso de gastos	\$52,914,088	\$25,412,655
	<hr/>	<hr/>

-BASE LEGAL

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) es una instrumentalidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico creada por la Ley 40 del 1 de mayo de 1945, según enmendada.

MISION

Proveer a los habitantes de Puerto Rico un servicio adecuado de agua potable, de alcantarillado sanitario y de cualquier otro servicio o facilidad incidental o propio de éstos.

FUNCIONES BASICAS

Planificar y desarrollar los aspectos relacionados con la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura necesaria para proveer los servicios de agua potable y alcantarillados sanitario.

Operar las instalaciones cumpliendo los parametros establecidos por las agencias reguladoras para mantener la salud pública y la calidad del ambiente.

Determinar y cobrar tarifas razonables, derechos, rentas y otros cargos por el uso de las facilidades de la Autoridad y los servicios de agua y alcantarillados.

Desarrollar las funciones administrativas para brindar el apoyo necesario a las unidades operacionales que componen la Autoridad.

SERVICIOS QUE OFRECE

Con el propósito de cumplir su misión y llevar a cabo las funciones básicas, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados ofrece variados servicios, tales como: orientar a la ciudadanía sobre la adecuada utilización y mantenimiento del recurso agua, mantener los hidrantes y plumas públicas, atender querellas de la clientela sobre los servicios que brinda, reparar averías de contadores de agua y destapes de alcantarillados, conectar provisionalmente el agua a proyectos de construcción, informar a la ciudadanía ante el incumplimiento de las reglamentaciones ambientales por las plantas de filtración y de tratamiento sanitario.

ORGANIZACION

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados es una corporación pública e instrumentalidad autónoma del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

La Autoridad está dirigida por una Junta de Gobierno compuesta de siete miembros, cinco de los cuales son nombrados por el Gobernador y los otros dos son elegidos mediante referendum supervisado por y bajo el procedimiento que determine el Departamento de Asuntos al Consumidor. Esta Junta de Gobierno selecciona, nombra, fija la compensación y delega toda o parte de sus facultades en el Director Ejecutivo. A la Junta responde además del Director Ejecutivo, el Secretario, el Tesorero y el Contralor de la Autoridad.

El Director Ejecutivo es responsable de la ejecución de la política y de la dirección y coordinación del organismo en adición a la supervisión general de la fase operacional de la Autoridad.

La estructura organizacional de la Autoridad la constituyen cinco Subdirectorados y cuatro unidades de apoyo. A nivel de apoyo se encuentran los siguientes: Oficina del Asesor Jurídico, Oficina de Comunicaciones y las Areas de Sistemas de Información y la de Administración. Las funciones asesorativas y operacionales están a cargo de los Subdirectorados de Operaciones e Ingeniería, Planificación Estratégica y Financiamiento, Cumplimiento y Aseguramiento de Calidad, Recursos Humanos y el de Finanzas y Servicios al Cliente.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos Humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Confianza	23	23	23
Regulares	6,281	6,121	5,996
Transitorios	437	478	478
Total	6,747	6,622	6,497

* Para los años 1994 y 1995 la AAA proyecta reducir 125 puestos por año, provenientes de aquellos que quedan vacantes por renuncia y retiro de empleados.

SITUACION DE LA AGENCIA

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados tiene que proyectarse hacia el año 2050 para desarrollar una infraestructura adecuada que esté a tono con las necesidades del pueblo de Puerto Rico. La agencia tomará como punto de partida los planes de planificación física y económica de la Isla, que serán determinantes en identificar la infraestructura necesaria para el futuro. La Autoridad necesita una intervención inmediata para rescatar los sistemas debido no sólo a la creciente demanda por los servicios sino con el compromiso de preservar el ambiente y la salud pública del pueblo.

El 13 de septiembre de 1993 el Gobernador de Puerto Rico, Dr. Pedro J. Roselló, declaró a la Agencia en estado de emergencia. Esta Orden Ejecutiva, que estará en vigor de uno a dos años, fue el resultado del informe y las recomendaciones del Comité Evaluador a cargo de analizar la crisis de la Autoridad.

Logros Significativos

Se inició el Plan para la Rehabilitación de la Agencia.

Eliminación de las órdenes administrativas de la Agencia de Protección Ambiental relacionadas con la reglamentación de plomo y cobre, y con el tratamiento de aguas superficiales luego de cumplir con los requisitos establecidos.

Autorización interina de las solicitudes de zona de mezcla para las Plantas Regionales de Aguadilla, Arecibo y Carolina.

Permiso temporero para el incinerador de Puerto Nuevo.

Se reformuló el Presupuesto Consolidado de Mejoras Permanentes y Gastos Funcionales para el Año Fiscal 1993-94 conforme al Programa de Gobierno.

Se inició el Programa Acelerado de Diseño y Construcción de laterales y troncales sanitarias.

Se implantaron medidas de control para disminuir los gastos operacionales.

De los 94 proyectos incluidos en la Orden del Tribunal Federal para las plantas de aguas usadas, 77 han sido completados y 17 están en construcción.

Se mecanizó el control de las actividades gerenciales, operacionales y de los recursos financieros de la empresa mediante el Sistema Mecánizado Integrado.

**PLAN DE TRABAJO PROPUESTO Y
PRESUPUESTO RECOMENDADO**

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados proyecta ampliar su programa de mejoras permanentes para los años fiscales 1994-98. En esos años desarrollará 1,381 proyectos a un costo de \$1.7 billones. De esta cantidad, la Autoridad invertirá \$383.2 millones durante el año fiscal 1995. Estos recursos van dirigidos principalmente a atender el problema de demanda y abasto de agua, proveyendo el mantenimiento correctivo y preventivo a los sistemas existentes para controlar las averías, la pérdida de agua y reducir las interrupciones del servicio. Se evaluarán además periódicamente todos los activos operacionales, su condición, confiabilidad y vida útil remanente. Esto le permitirá a la Autoridad atender con mayor rapidez los problemas operacionales de los sistemas.

Para satisfacer la demanda de agua se construirán nuevos embalses y plantas de filtración y se continuará con la hincas de pozos profundos. Para cumplir con los requerimientos de la Ley Federal de Agua Potable se instalarán plantas de filtración compactas en los sistemas de acueductos rurales que sólo se tratan con cloro. Para cumplir con la Ley Federal de Aguas Limpias se proveerán sistemas de tratamiento de cieno y aguas de lavado a todas las plantas de filtración.

En el Area de Alcantarillado, la Autoridad propone un programa acelerado de diseño y construcción de laterales sanitarias a las comunidades donde no se presta este servicio, cumplir con las obras especificadas en la Orden del Tribunal Federal, continuar con la renovación de la infraestructura existente e instalar sistemas medrados o contadores de línea en las tuberías y estaciones de bombeo para medir y detectar tanto las pérdidas como las infiltraciones que sobrecargan las plantas.

En el Area de Servicios al Cliente, se continuará con la implantación de la lectura mecanizada de contadores y se implantará un sistema mecanizado de facturación.

Se continuará fortaleciendo el programa de Pretratamiento para lograr que los originadores de descargas industriales y comerciales provean tratamiento primario adecuado.

El presupuesto consolidado recomendado a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para desarrollar este plan de trabajo en el año fiscal 1995, asciende a \$721,566,925. Esta cantidad incluye \$263,331,125 para gastos de

funcionamiento, \$57,953,094 destinados al servicio de la deuda y \$400,282,706 para el programa de mejoras permanentes.

El presupuesto funcional se sufragará de \$250,532,119 de ingresos propios, \$50,586,000 de asignaciones con cargo al Fondo General y \$11,866,000 de otros ingresos. La asignación del Fondo General se distribuye en \$29,890,762 para el pago del subsidio operacional de los acueductos rurales que beneficiará un total estimado de 354,000 familias que residen en la zona rural, \$5,908,232 para cubrir el consumo de agua de 28,345 bocas de incendio que estarán en servicio para finales del año fiscal 1995, \$9,005,664 para cubrir el subsidio por servicio de agua y alcantarillado a 58,267 familias residentes en las urbanizaciones públicas construidas bajo la Ley Federal de Hogares de 1938 y 1949, \$402,498 para cubrir el consumo de agua de 1,931 plumas públicas instaladas para ofrecer el servicio de agua gratis a las familias que viven en la ruralía y que carecen del mismo y \$5,378,844 para el pago a la Autoridad por los balances no asignados en años anteriores por concepto de bocas de incendio.

Programa de Mejoras Permanentes

El programa de mejoras permanentes de la AAA para el año fiscal 1995, totalizará la cantidad de \$408,582,806. Esta inversión es \$43,789,206 mayor en relación al año fiscal 1994. De la inversión propuesta para el año fiscal 1995, se destinará la cantidad de \$184,943,600 al Programa de Construcción de Alcantarillado Sanitario, \$63,087,400 al Programa de Construcción de Acueductos Rurales, \$81,319,700 al Programa de Acueductos Urbanos y \$70,932,006 para el Programa de Renovación y Reemplazo y \$8,300,100 para el servicio de la deuda.

Del total de recursos para mejoras permanentes, \$38,526,300 se recomiendan con cargo al Fondo de Mejoras Públicas que incluye \$6,530,100 para cubrir el servicio de la deuda de los préstamos que tiene la Autoridad con la "Farmer's Home Administration" autorizados mediante las leyes 76 del 30 de mayo de 1976 y 8 del 3 de abril de 1986. Estos préstamos se utilizan para la construcción de proyectos de acueductos rurales y alcantarillados sanitarios en comunidades de menos de 10,000 habitantes. La inversión propuesta provendrá además de \$28,737,800 en donativos federales; \$79,613,500 de ingresos propios \$226,991,900 de financiamiento (líneas de crédito, emisiones de bonos y préstamos a agencias federales) y \$34,713,306 de contribuciones municipales y de desarrolladores privados. Además, incluye \$1,770,000 para honrar la autorización concedida mediante la Resolución Conjunta 109 del 5 de agosto de 1993.

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Historico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Gastos de funcionamiento	\$275,672,153	\$258,889,400	\$263,331,125
Servicio de la Deuda	<u>38,274,808</u>	<u>43,345,543</u>	<u>49,652,994</u>
Total, gastos de funcionamiento	313,946,961	302,234,943	312,984,119
Mejoras permanentes			
Servicio de la Deuda	18,002,149	11,676,800	8,300,100
Programa de Alcantarillado Sanitario	59,118,100	130,811,000	184,943,600
Programa de Acueductos Urbanos	32,347,500	92,288,000	81,319,700
Programa de Acueductos Rurales	22,586,600	61,390,000	63,087,400
Programa de Renovación y Reemplazo	<u>76,583,700</u>	<u>68,627,800</u>	<u>70,932,006</u>
Total, mejoras permanentes	<u>208,638,049</u>	<u>364,793,600</u>	<u>408,582,806</u>
Total, presupuesto consolidado	<u>\$522,585,010</u>	<u>\$667,028,543</u>	<u>\$721,566,925</u>

2130 - AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

Origen de recursos	Presupuesto Historico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Asignaciones del Fondo General			
R.C. del Presupuesto General	\$38,911,125	\$45,132,901	\$50,586,000
Ingresos Propios	266,068,356	240,802,042	250,532,119
Otros Ingresos	8,967,480	16,300,000	11,866,000
Subtotal, recursos para gastos de funcionamiento	\$313,946,961	\$302,234,943	\$312,984,119
Mejoras permanentes			
Asignaciones del Fondo General			
Asignación Especial	3,318,000	0	0
Fondo de Mejoras Públicas	36,823,991	40,716,100	38,526,300
Ingresos Propios	85,636,100	67,641,200	79,613,500
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	44,619,258	163,674,400	226,991,900
Aportaciones Federales del Gobierno de E.U.	17,446,500	44,030,300	28,737,800
Otros Ingresos	20,794,200	48,731,600	34,713,306
Total, recursos para mejoras permanentes	208,638,049	364,793,600	408,582,806
Total, recursos	\$522,585,010	\$667,028,543	\$721,566,925

de \$59.8 millones. Para el próximo año fiscal 1994-95 se proyecta dar continuidad a este Programa iniciando el diseño y la construcción de 48 proyectos a un costo total estimado de \$79.1 millones y 51 proyectos a un costo total estimado de \$182.6 millones.

ANALISIS DE LOS PROGRAMAS DE CONSTRUCCION

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados lleva a cabo su programa de construcción a través de los siguientes programas: Alcantarillado Sanitario, Acueductos Rurales, Acueductos Urbanos y Renovación y Reemplazos.

Programa de Alcantarillado Sanitario

Este programa tiene como objetivo extender el servicio de alcantarillado a áreas urbanas que aún carecen del mismo y a las áreas rurales donde la concentración poblacional lo justifique.

La inversión propuesta para el 1995 en el programa de alcantarillado asciende a \$184,943,600. Esta inversión le permitirá a la Autoridad continuar con los proyectos incluidos en la Orden del Tribunal Federal y cumplir con la meta de proveer servicio de alcantarillado sanitario al mayor número posible de comunidades.

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados inició el Programa Acelerado de Laterales y Troncales Sanitarias en el año fiscal 1993-94 al comenzar el diseño y la construcción de 34 proyectos a un costo total estimado

El programa regular de alcantarillado sanitario para 1994-95 incluirá entre otros: la terminación de la rehabilitación de la planta de tratamiento sanitario de Barceloneta a un costo de \$20.9 millones, las mejoras a la planta de tratamiento sanitario de Yauco a un costo de \$3.4 millones y la construcción de la planta de tratamiento sanitario avanzado de Caguas a un costo de \$59.0 millones.

Durante el tiempo que resta del presente año fiscal la Autoridad se propone iniciar proyectos de la envergadura de las Descargas en Mar y Tierra de la Planta de Tratamiento de Ponce a un costo de \$33.5 millones y la troncal Gurabo-Caguas a un costo estimado de \$6.5 millones.

Bajo el programa regular, durante 1993-94, se iniciarán también proyectos tales como el sistema sanitario del Barrio Martorell de Yabucoa a un costo de \$875,000 y la ampliación a la Planta de Tratamiento de Vega Alta a un costo estimado de \$6.9 millones, los cuales continuarán su construcción durante el 1994-95.

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	PRESUPUESTO HISTORICO 92-93	PRESUPUESTO VIGENTE 93-94	PRESUPUESTO RECOMENDADO 94-95
Mejoras Permanentes			
Programa de Alcantarillado Sanitario	\$59,118,100	\$130,811,000	\$184,943,600
Total, mejoras permanentes	59,118,100	130,811,000	184,943,600
Total, presupuesto consolidado	<u>\$59,118,100</u>	<u>\$130,811,000</u>	<u>\$184,943,600</u>

2130 - AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

Origen de recursos	Presupuesto Historico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Asignaciones del Fondo General			
R.C. del Presupuesto General	\$38,911,125	\$45,132,901	\$50,586,000
Ingresos Propios	266,068,356	240,802,042	250,532,119
Otros Ingresos	8,967,480	16,300,000	11,866,000
Subtotal, recursos para gastos de funcionamiento	\$313,946,961	\$302,234,943	\$312,984,119
Mejoras permanentes			
Asignaciones del Fondo General			
Asignación Especial	3,318,000	0	0
Fondo de Mejoras Públicas	36,823,991	40,716,100	38,526,300
Ingresos Propios	85,636,100	67,641,200	79,613,500
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	44,619,258	163,674,400	226,991,900
Aportaciones Federales del Gobierno de E.U.	17,446,500	44,030,300	28,737,800
Otros Ingresos	20,794,200	48,731,600	34,713,306
Total, recursos para mejoras permanentes	208,638,049	364,793,600	408,582,806
Total, recursos	\$522,585,010	\$667,028,543	\$721,566,925

de \$59.8 millones. Para el próximo año fiscal 1994-95 se proyecta dar continuidad a este Programa iniciando el diseño y la construcción de 48 proyectos a un costo total estimado de \$79.1 millones y 51 proyectos a un costo total estimado de \$182.6 millones.

ANALISIS DE LOS PROGRAMAS DE CONSTRUCCION

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados lleva a cabo su programa de construcción a través de los siguientes programas: Alcantarillado Sanitario, Acueductos Rurales, Acueductos Urbanos y Renovación y Reemplazos.

Programa de Alcantarillado Sanitario

Este programa tiene como objetivo extender el servicio de alcantarillado a áreas urbanas que aún carecen del mismo y a las áreas rurales donde la concentración poblacional lo justifique.

La inversión propuesta para el 1995 en el programa de alcantarillado asciende a \$184,943,600. Esta inversión le permitirá a la Autoridad continuar con los proyectos incluidos en la Orden del Tribunal Federal y cumplir con la meta de proveer servicio de alcantarillado sanitario al mayor número posible de comunidades.

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados inició el Programa Acelerado de Laterales y Troncales Sanitarias en el año fiscal 1993-94 al comenzar el diseño y la construcción de 34 proyectos a un costo total estimado

El programa regular de alcantarillado sanitario para 1994-95 incluirá entre otros: la terminación de la rehabilitación de la planta de tratamiento sanitario de Barceloneta a un costo de \$20.9 millones, las mejoras a la planta de tratamiento sanitario de Yauco a un costo de \$3.4 millones y la construcción de la planta de tratamiento sanitario avanzado de Caguas a un costo de \$59.0 millones.

Durante el tiempo que resta del presente año fiscal la Autoridad se propone iniciar proyectos de la envergadura de las Descargas en Mar y Tierra de la Planta de Tratamiento de Ponce a un costo de \$33.5 millones y la troncal Gurabo-Caguas a un costo estimado de \$6.5 millones.

Bajo el programa regular, durante 1993-94, se iniciarán también proyectos tales como el sistema sanitario del Barrio Martorell de Yabucoa a un costo de \$875,000 y la ampliación a la Planta de Tratamiento de Vega Alta a un costo estimado de \$6.9 millones, los cuales continuarán su construcción durante el 1994-95.

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	PRESUPUESTO HISTORICO 92-93	PRESUPUESTO VIGENTE 93-94	PRESUPUESTO RECOMENDADO 94-95
Mejoras Permanentes			
Programa de Alcantarillado Sanitario	\$59,118,100	\$130,811,000	\$184,943,600
Total, mejoras permanentes	59,118,100	130,811,000	184,943,600
Total, presupuesto consolidado	<u>\$59,118,100</u>	<u>\$130,811,000</u>	<u>\$184,943,600</u>

2130 - AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

Origen de Recursos	PRESUPUESTO HISTORICO 92-93	PRESUPUESTO VIGENTE 93-94	PRESUPUESTO RECOMENDADO 94-95
Mejoras Permanentes			
Fondo de Mejoras Públicas	\$13,664,600	\$27,404,200	\$25,279,100
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	277,800	41,322,900	111,265,800
Aportaciones Federales	16,103,600	34,504,200	24,327,700
Otras Fuentes de Ingreso	20,316,800	17,217,900	11,971,500
Ingresos Propios	8,755,300	10,361,800	12,099,500
Total, mejoras permanentes	\$59,118,100	\$130,811,000	\$184,943,600

Programa de Acueductos Rurales

El objetivo de este programa es ampliar y mejorar los acueductos rurales para atender las demandas actuales por más y mejores servicios y proveer facilidades de tratamiento completo a un gran número de los sistemas rurales que solo tienen facilidades para tratamiento parcial.

La inversión propuesta en este programa ascenderá a \$63,087,400. La mayoría de los proyectos incluidos en este programa van dirigidos a mejorar el servicio de agua existente y a extender el servicio a las familias de la ruralía que

carecen del mismo. Se propone además continuar con la instalación de plantas de filtración compactas para proveer filtración a las aguas de los sistemas de acueductos rurales con tomas de agua superficiales y de esta forma cumplir con los requisitos de la Ley Federal de Agua Potable. Para cumplir con las enmiendas a la Ley Federal de Aguas Limpias, para el año fiscal 1995 la Autoridad se propone desarrollar 35 proyectos de acueductos rurales, entre los cuales se destacan la Planta Cedro, y la expansión al acueducto Barrio Nuevo de Bayamón, expansión a la Planta Guzmán Arriba de Río Grande, mejoras a los acueductos de los Barrios Carite de Guayama, Guilarte, Yahuecas y Capéez de Adjuntas y otros.

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	PRESUPUESTO HISTORICO 92-93	PRESUPUESTO VIGENTE 93-94	PRESUPUESTO RECOMENDADO 94-95
Mejoras Permanentes			
Programa de Acueductos Rurales	\$22,586,600	\$61,390,000	\$63,087,400
Total, mejoras permanentes	22,586,600	61,390,000	63,087,400
Total, presupuesto consolidado	\$22,586,600	\$61,390,000	\$63,087,400
Origen de Recursos			
Mejoras Permanentes			
Asignación Especial	2,000,000	0	0
Fondo de Mejoras Públicas	5,157,242	12,073,000	4,947,100
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	3,089,858	36,108,300	46,502,400
Aportaciones Federales	1,065,100	8,415,800	4,064,300
Otras Fuentes de Ingreso	0	1,397,400	1,012,100
Ingresos Propios	11,274,400	3,395,500	6,561,500
Total, mejoras permanentes	\$22,586,600	\$61,390,000	\$63,087,400

Programa de Acueductos Urbanos

Este Programa comprende la construcción y ampliación de los sistemas de acueductos urbanos con el propósito de ofrecer un mejor servicio de agua potable a todos los residentes de las zonas urbanas de Puerto Rico, así como mantener y propiciar el desarrollo de las áreas industriales, comerciales, recreativas y turísticas de la Isla. La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados se propone iniciar un programa de mejoras en las plantas de

filtración que incluye sistemas de tratamiento de cienos y aguas de lavado para cumplir con la Ley Federal de Aguas Limpias.

Para el año fiscal 1994-95, la Autoridad tiene programado desarrollar 25 proyectos de mejoras permanentes en el Programa de Acueductos Urbanos con una inversión propuesta de \$81,319,700.

Entre los proyectos de prioridad para la rehabilitación de abastos existentes se encuentran: la Toma de aguas crudas en el Río Manatí, Control de sedimentación en Carralzo, Mejoras a la Región La Plata, Rehabilitación Toma

2130 - AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

Santa Rosa (Fase II) y Estaciones de Bombas y Línea de 30" en el Río Mameyes de Río Grande. Para la construcción de proyectos de nuevos abastos pueden identificarse: el Estudio y diseño de la Reserva Guayanés de Yabucoa, la Reserva Valenciano en Juncos (Declaración de Impacto Ambiental y Adquisición de Terrenos) y la Toma de aguas crudas en el Río Fajardo. Para la rehabilitación de plantas de filtración existentes se destacan: Caguas-Expansión Planta de Filtración Urbana, Mejoras a la Planta de Filtración de Guaynabo, Nueva Planta de Filtración de

de Manatí y Rehabilitación Planta de Filtración Sergio Cuevas. Entre los proyectos que terminan construcción durante el próximo año fiscal se encuentran: Planta de Filtración Carite de Cayey, Línea Transmisión y Tanque la Zapera de Cayey, el Sistema de Acueductos de los barrios Bosque, Espino, Quebrada Arenas y Tratamiento de Cienos en San Lorenzo y Mejoras Estación Bombas y Tanque de Arecibo.

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	PRESUPUESTO HISTORICO 92-93	PRESUPUESTO VIGENTE 93-94	PRESUPUESTO RECOMENDADO 94-95
Mejoras Permanentes			
Programa de Acueductos Urbanos			
Total, mejoras permanentes	\$32,347,500	\$92,288,000	\$81,319,700
Total, presupuesto consolidado	<u>32,347,500</u>	<u>92,288,000</u>	<u>81,319,700</u>
	<u>\$32,347,500</u>	<u>\$92,288,000</u>	<u>\$81,319,700</u>
Origen de Recursos			
Mejoras Permanentes			
Asignación Especial	\$1,318,000	\$0	\$0
Fondo Mejoras Públicas	0	0	2,808,700
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	10,735,600	79,839,000	67,146,600
Aportaciones Federales	277,800	1,110,300	345,800
Otras Fuentes de Ingreso	242,400	5,641,800	1,022,900
Ingresos Propios	<u>19,773,700</u>	<u>\$5,696,900</u>	<u>9,995,700</u>
Total, mejoras permanentes	<u>\$32,347,500</u>	<u>\$92,288,000</u>	<u>\$81,319,700</u>

Renovación y Reemplazo

Este programa incluye proyectos de renovación, reemplazos mejoras y extensiones pequeñas que se realizan por administración. Incluye, además, compra de equipo de construcción, transportación, materiales de purificación y la instalación de acometidas, válvulas, bombas, contadores y otros.

Para el año fiscal 1995 se proyecta una inversión ascendente a \$70,932,006 en este programa. Esto permitirá proveer el mantenimiento adecuado a las facilidades existentes de la AAA, así como la construcción de nuevas facilidades que le permitirán mejorar el servicio directo a la clientela en las áreas de acueductos y alcantarillados.

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	PRESUPUESTO HISTORICO 92-93	PRESUPUESTO VIGENTE 93-94	PRESUPUESTO RECOMENDADO 94-95
Mejoras Permanentes			
Programa de Renovación y Reemplazo			
Total, mejoras permanentes	\$76,583,700	\$68,627,800	\$70,932,006
Total, presupuesto consolidado	<u>76,583,700</u>	<u>68,627,800</u>	<u>70,932,006</u>
	<u>\$76,583,700</u>	<u>\$68,627,800</u>	<u>\$70,932,006</u>

2130 - AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

Origen de Recursos	PRESUPUESTO HISTORICO <u>92-93</u>	PRESUPUESTO VIGENTE <u>93-94</u>	PRESUPUESTO RECOMENDADO <u>94-95</u>
Mejoras Permanentes			
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	\$30,516,000	\$6,404,200	\$2,077,100
Otras Fuentes de Ingreso	235,000	14,036,600	17,898,106
Ingresos Propios	<u>45,832,700</u>	<u>48,187,000</u>	<u>50,956,800</u>
Total, mejoras permanentes	<u>\$76,583,700</u>	<u>\$68,627,800</u>	<u>\$70,932,006</u>

COMENTARIOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación

Activos

Al 30 de junio de 1993, los activos de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados totalizaban a \$3.0 billones, para un aumento de \$86.0 millones (3%) respecto al año fiscal 1992. El crecimiento registrado en los activos se debió principalmente al plan de construcción desarrollado por la Autoridad para mejorar las plantas de servicio, actividad para la cual se han invertido en los últimos cinco (5) años \$1,012.2 millones.

Del total de activos corrientes que la Autoridad presenta para el año fiscal 1993, \$85 millones corresponden a cuentas a cobrar, de éstos \$40.0 millones corresponden a cuentas a cobrar del sector público, donde \$11.3 millones pertenecen al Gobierno Central y \$24.0 millones a los municipios, corporaciones públicas, agencias federales y privadas y \$4.7 millones de misceláneos. La deuda del Gobierno Central incluye \$3.5 millones de deuda de años anteriores por concepto de subsidios.

Pasivos y Capital

El capital de la Autoridad tuvo un aumento neto de \$16,553,000; es decir de \$2,016,176 en 1992 a \$2,032,729 en 1993. Esta cantidad incluye las siguientes aportaciones: \$49,059,000 del gobierno estatal y \$21,310,000 del gobierno federal.

La deuda a largo plazo incluye dos componentes: deuda vigente de bonos y notas a pagar.

El total de deuda vigente de bonos ascendió a \$442.4 sin restar la porción corriente que ascendió a \$9.1 millones. Esta deuda se desglosa como sigue: \$405.2 millones de bonos de renta y \$37.2 millones de emisiones de bonos de la "Farmer's Home Administration". El pago del servicio de la deuda de las obligaciones con la Fm.H.A. es reembolsado por el Estado, según lo establecen las Leyes 76 de 1976 y 8 de 1986.

Para continuar la construcción de su programa de mejoras permanentes la Autoridad tramitó y obtuvo financiamiento interino con el Banco Gubernamental de Fomento por \$329,800,000 a un interés que fluctúa entre 9% a 9.66%. Este financiamiento incluyó la aprobación de dos líneas de crédito separadas, una de \$254.8 millones que vence en diciembre de 1994, que será pagada con el producto de emisiones de bonos de renta y otra de \$75.0 millones que vence desde el 30 de diciembre de 1991 hasta el 30 de diciembre de 2004. El principal e intereses de la segunda línea de crédito serán pagados a través de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI). La AFI se creó mediante la Ley 44 de 1988, para proveer ayuda técnica y financiera a las corporaciones públicas del Estado Libre Asociado incluyendo a la AAA.

Actualmente la Autoridad confronta problemas para emitir bonos para financiar su programa de mejoras permanentes.

Pasivo Corriente

El total de pasivos corrientes ascendió a \$264,208,000 y aumentó en \$27,542,000 (12%) si se comparan éstos con los registrados en el 1992. En gran medida, el aumento en las obligaciones de esta Corporación obedeció a que durante el año fiscal 1993 aumentaron las fianzas de los nuevos abonados los gastos acumulados y la partida de otros aumentó en \$7.0 millones. Este incremento se debe principalmente a aumentos en reserva y descuentos de nómina.

Las cuentas a pagar aumentaron en \$25.3 millones, lo que demuestra que la AAA careció de liquidez para poder cumplir con sus obligaciones a corto plazo. La relación de activo corriente a pasivo corriente es de .62:1. Durante el año fiscal anterior era de .78:1.

Estado de Operación y Ganancias Retenidas

Al cierre del año fiscal 1993, según el Estado de Operación y Ganancias Retenidas de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, los ingresos operacionales aumentaron \$3,958,000 (1.38%) en relación al año fiscal 1992. Este incremento se debió principalmente a un aumento en el número de abonados activos de 1,031,769 en el 1992 a 1,047,589 en el 1993.

Por otro lado, los gastos operacionales aumentaron en \$18,298,000 (6.18%). Los gastos aumentaron a un ritmo mayor que los ingresos. Este incremento en los gastos obedeció a un aumento en la operación y el mantenimiento de los sistemas de la Autoridad, principalmente en el sistema de acueductos. Otros factores determinantes para el aumento en los gastos operacionales fueron los aumentos en las reservas de cuentas incobrables y depreciación. El comportamiento de los gastos administrativos y generales fue contrario al de los gastos de operación y mantenimiento, los que presentan una reducción de \$3,395,000 (11.41%).

El resultado neto del año fue una pérdida operacional de \$23,258,000. La pérdida neta operacional fue aumentada por el efecto neto de créditos y cargos por \$30,558,000 lo cual contribuyó a que al cierre del año fiscal 1993 la pérdida neta fuera de \$53,816,000, o sea un aumento de \$25,008,000 comparada con el año fiscal 1992.

La partida de otros cargos y créditos representan básicamente intereses pagados por financiamiento en bonos y préstamos, intereses capitalizables cargados a los proyectos, y otros ingresos de intereses ganados en inversiones.

2130 - AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

<u>Gastos de Funcionamiento</u>	Presupuesto Vigente <u>1993-94</u>	Presupuesto Solicitado <u>1994-95</u>
Salarios, Puestos Regulares	\$101,638,400	\$102,109,407
Salarios, Puestos Transitorios	2,261,800	2,300,000
Compensación por tiempo extraordinario	5,542,500	5,686,051
Servicios profesionales y consultivos	9,733,065	12,704,012
Aportaciones Patronales a:		
Bono de Navidad	9,246,085	9,185,614
Sistema de Retiro	9,426,962	9,363,397
Fondo del Seguro del Estado	3,688,219	3,643,917
Seguro de hospitalización y atención médica	12,630,500	12,757,630
Seguro Social Federal	8,372,367	8,398,803
Seguro por Desempleo	458,700	470,580
Otros beneficios marginales	18,476,275	18,398,768
Dietas	710,200	728,594
Millaje	2,130,400	2,185,577
Gastos de Representación	8,200	8,412
Becas al Personal	<u>779,316</u>	<u>798,800</u>
Subtotal	185,102,989	188,739,562
Pagos por servicios a instrumentalidades públicas		
Autoridad de Energía Eléctrica	42,512,100	43,362,342
Compañía de Teléfonos	1,254,700	1,287,197
Autoridad de Comunicaciones	139,400	143,010
Arrendamiento de la Autoridad de Edificios Públicos	121,000	124,134
Arrendamiento a otras instrumentalidades públicas	<u>175,600</u>	<u>180,148</u>
Subtotal, pago a corporaciones públicas	44,202,800	45,096,831
Otros gastos corrientes		
Combustibles	1,234,300	1,266,268
Materiales, suministros y piezas	12,535,700	12,760,375
Conservación y reparación de edificios y otras estructuras	1,839,100	1,886,733
Arrendamiento a entidades privadas	868,500	890,994
Gastos de taller	1,434,500	1,471,654
Publicidad	328,000	336,495
Gastos de Funcionamiento		
Seguros	6,541,500	6,606,915
Otros	<u>4,802,011</u>	<u>4,275,298</u>
Subtotal, Otros Gastos Corrientes	29,583,612	29,494,732
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	258,889,400	263,331,125
Servicios de la Deuda		
Pago de intereses	32,324,200	37,007,994
Pago principal y reserva	<u>11,021,343</u>	<u>12,645,000</u>
Subtotal, servicio de la deuda	43,345,543	49,652,994
Total, Gastos de Funcionamiento	\$302,234,943	\$312,984,119

2130 - AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

ESTADO DE OPERACION Y GANANCIAS RETENIDAS
AL 30 DE JUNIO DE 1993 Y 1992
(EN MILES)

	1993*	1992*
Ingresos operacionales		
Acueductos	\$189,005	\$187,974
Alcantarillados	<u>101,902</u>	<u>98,975</u>
Total, ingresos operacionales	<u>290,907</u>	<u>286,949</u>
Gastos Operacionales		
Acueductos	76,226	71,585
Alcantarillados	24,374	24,758
Subsidio de acueductos rurales	<u>(12,378)</u>	<u>(13,700)</u>
Mantenimiento		
Acueductos	44,566	41,757
Alcantarillados	32,225	31,038
Subsidio de acueductos rurales	<u>(12,378)</u>	<u>(9,943)</u>
	<u>64,413</u>	<u>62,852</u>
Pretratamiento y laboratorio		
Otros gastos		
Cuentas de abonados	61,418	51,938
Administrativos y generales	26,364	29,759
Provisión para depreciación, amortización y gastos de estudio y diseño de proyectos que no se realizaron	<u>60,925</u>	<u>57,212</u>
	<u>148,707</u>	<u>138,909</u>
Total, gastos de operaciones	<u>314,165</u>	<u>295,867</u>
Ingreso operacional (Pérdida)	<u>(23,258)</u>	<u>(8,918)</u>
Ingresos y otros		
Gastos de intereses en bonos y notas	36,450	37,409
Intereses cargados a la construcción	(5,095)	(12,675)
Amortización de descuentos en bonos y gastos de emisión	693	600
Otros ingresos - intereses	(5,462)	(8,317)
Otros gastos	<u>3,972</u>	<u>2,873</u>
Ingreso neto (Pérdida)	<u>(53,816)</u>	<u>(28,808)</u>
Más: Depreciación por plantas de servicios	<u>35,771</u>	<u>34,739</u>
Aumento en las ganancias referidas		
Ganancias retenidas al inicio de año		
Más: Ajustes de años anteriores		
Ganancias retenidas al inicio del año, ajustada	<u>403,886</u>	<u>397,957</u>
Ganancias retenidas al final del año	<u>\$385,841</u>	<u>\$403,886</u>

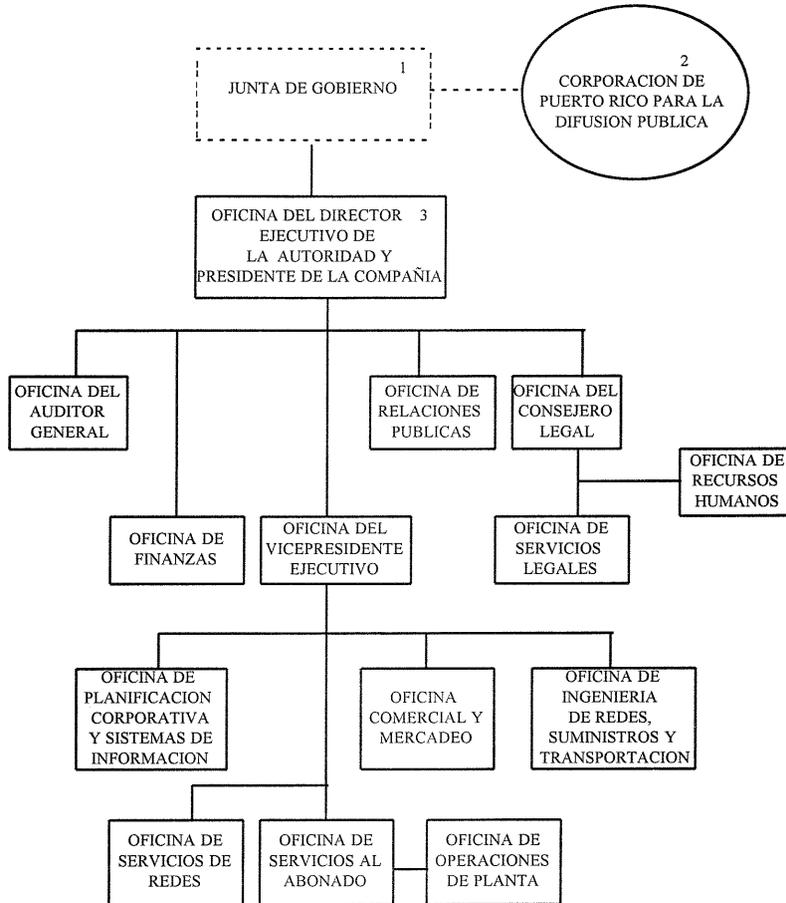
2130 - AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

ESTADO DE SITUACION
AL 30 DE JUNIO DE 1993 Y 1992
(EN MILES)

Activos		
Planta en servicio	\$2,917,950	\$2,831,617
Depreciación acumulada	<u>(547,082)</u>	<u>(488,855)</u>
	2,370,868	2,342,762
Construcción en proceso	370,402	290,771
Estudios e investigaciones preliminares	<u>29,861</u>	<u>29,453</u>
	2,771,131	2,662,986
Activos corrientes		
Efectivo y su equivalente	18,307	24,881
Inversiones a Corto Plazo	4,148	3,377
Fondo de retención y servicio de bonos	23,734	23,767
Cuentas a cobrar netas	84,985	101,339
Materiales y suministros	14,135	13,131
Gastos prepagados y otros	14,567	9,758
Depósitos	<u>3,433</u>	<u>8,505</u>
	163,309	184,788
Otros activos		
Gastos de emisión de deuda sin amortizar	6,677	6,865
Reserva para el Fondo de Redención	<u>36,578</u>	<u>36,603</u>
	43,255	43,469
Total, otros activos	<u>43,255</u>	<u>43,469</u>
Total, activos	<u>2,977,695</u>	<u>2,891,243</u>
Capital y pasivo		
Capital		
Capital contribuido	1,984,053	1,913,684
Amortización en activos contribuidos	<u>(337,165)</u>	<u>(301,394)</u>
	1,646,888	1,612,290
Ganancia retenida	<u>385,841</u>	<u>403,888</u>
	2,032,729	2,06,176
Pasivos		
Bonos a pagar	442,428	446,863
Notas a pagar	230,937	185,982
Intereses acumulados	<u>7,391</u>	<u>5,556</u>
	2,713,485	2,654,577
Pasivos corrientes		
Pago corriente de bonos y notas a pagar	14,154	20,028
Cuentas a pagar	126,045	100,749
Gastos acumulados y otros	68,652	61,617
Intereses acumulados	16,316	15,706
Depósitos de abonados	<u>39,041</u>	<u>35,567</u>
	294,168	233,667
Total, capital y pasivos	<u>\$2,977,693</u>	<u>\$2,891,243</u>

4360-AUTORIDAD DE TELEFONOS DE PUERTO RICO Y COMPAÑIA DE TELEFONOS DE PUERTO RICO

DIAGRAMA DE ORGANIZACION



1 Este es un cuerpo regente cuyos miembros prestan servicios parte del tiempo. Los miembros de la Junta de Gobierno de la Autoridad componen la Junta de Directores de la Compañía de Teléfonos de Puerto Rico.
 2 Subsidiaria de la Autoridad creada por la Ley Núm. 7 de 21 de enero de 1987.
 3 El Director Ejecutivo de la Autoridad es a la vez el Presidente de la Compañía de Teléfonos de Puerto Rico.

4360-AUTORIDAD DE TELEFONOS DE PUERTO RICO

BASE LEGAL

Mediante la Ley Núm. 25 del 6 de mayo de 1974, según enmendada, se crea la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico.

MISION

Promover el progreso económico y el bienestar general de Puerto Rico mediante el establecimiento de un servicio telefónico de calidad óptima, técnica y administrativamente eficiente, de manera que responda a las necesidades de comunicación actuales y futuras.

FUNCIONES BASICAS

Establecer, mantener y desarrollar el servicio telefónico de Puerto Rico.

Custodiar y operar las facilidades de comunicación administradas por la Autoridad.

Mejorar y expandir las facilidades de comunicaciones en Puerto Rico.

Supervisar las facilidades de comunicación adquiridas o construidas por la Autoridad o de cualquier compañía cuyas acciones comunes emitidas y en circulación, excepto acciones de elegibilidad, sean adquiridas por la Autoridad.

SERVICIOS QUE OFRECE

Procesa solicitudes de servicios telefónicos y servicios suplementarios.

Cobra facturas por servicios telefónicos y otros.

Ofrece servicios de instalación de teléfonos.

Arregla averías telefónicas.

Orienta a los usuarios sobre los nuevos servicios, cambios de tarifas y reclamos por cargos facturados.

Atiende solicitudes de transferencias de servicios.

Custodia los récords y contratos de los abonados.

Provee servicio telefónico de larga distancia doméstica.

Vende equipo telefónico residencial, celular e industrial.

Brinda servicio de transmisión de facsímil en cabina pública.

Brinda servicios especiales relacionados con: líneas privadas vía satélite, líneas "WATS", fibra óptica, "packet switching" y radio móvil celular.

Provee directorios telefónicos a los abonados.

ANALISIS DE LA SITUACION DE LA AGENCIA

La Autoridad de Teléfonos lleva a cabo un vigoroso plan de expansión y modernización del sistema de comunicaciones propiedad del pueblo de Puerto Rico. Actualmente, cuenta con cuatro subsidiarias que ofrecen servicios sumamente variados. Entre éstos se incluye el servicio básico a toda la Isla, radio móvil celular y "beepers".

Además, cuenta con la subsidiaria Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, la cual es responsable de administrar y operar los medios de radio y televisión propiedad del pueblo de Puerto Rico. De esta manera la Autoridad le transfiere los recursos necesarios a la Corporación para rehabilitar y modernizar las facilidades y llevar a los televidentes y radioyentes una programación de excelencia.

La Autoridad de Teléfonos también aporta recursos al Fondo Especial para la Educación en Puerto Rico. La solidez económica de esta Corporación le permite destinar recursos a otras áreas del gobierno, lo cual ayuda a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños.

En su plan de trabajo, la Autoridad de Teléfonos tiene como meta convertirse en el eje central de las telecomunicaciones en el Caribe, lo que requiere continuar a un ritmo más acelerado la modernización y ampliación de los sistemas de telecomunicaciones existentes. Además, la Autoridad está en el proceso de fusionar en el año fiscal vigente la Corporación de Comunicaciones y la Puerto Rico Telephone Company. Esto con el propósito de tener una sola gerencia y lograr una mayor eficiencia en términos operacionales y financieros.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

El plan de trabajo que presenta la Autoridad de Teléfonos para el año 1995 va dirigido a brindar un servicio de telecomunicaciones más moderno y de una manera económica, competitiva y de la más alta calidad a todos los clientes, estimulando el desarrollo económico de Puerto Rico. Además, la Autoridad tiene entre sus metas principales mejorar los servicios a sus abonados. Esto incluye: continuar con la instalación del Sistema de Señalización Núm. 7 en los equipos de conmutación de Isla. Este tipo de señalización usa una red de datos para enviar la información de una oficina a otra, resultando en una conexión más eficiente y rápida. También, permite ofrecer nuevos servicios a nuestros clientes. Por ejemplo, el Servicio CLASS "Customer Local Area Signaling System" que consiste de una serie de opciones de discado que se basan en el sistema de Señalización Núm. 7 y que están dirigidas al cliente residencial.

Operar el centro de control de llamadas de emergencia con el número 911 para servicio a la ciudadanía a un costo aproximado de \$3.4 millones, tiene la más alta prioridad dentro de los objetivos de la Autoridad. Este proyecto deberá comenzar a dar servicio para enero de 1994. Además, se proyecta la

4360-AUTORIDAD DE TELEFONOS DE PUERTO RICO

transferencia del servicio de "beepers" de la CCPR a la Puerto Rico Telephone Co. para permitir continuar y mejorar el servicio a través de Celulares Telefónica.

Dentro del programa de Expansión y Mejoras para el 1995, uno de los objetivos principales es proveer servicio telefónico a las áreas rurales que áreas de menor densidad poblacional y donde las unidades están bien separadas una de las otras, se les proveerá servicio con estaciones públicas convenientemente localizadas. Para cumplir con este objetivo, se invertirán aproximadamente \$106.9 millones en la red de planta externa, la cual permitirá llevar servicio telefónico y cubrir la demanda. Además, se invertirán \$39.0 millones en equipo de trabajo, terrenos, edificios y otros; \$92.9 millones en equipo de Oficina Central; y \$23.1 millones en equipo para estaciones.

Para el año fiscal próximo, la Autoridad dirigirá esfuerzos para completar un setenta por ciento (70%) en un término de diez días las instalaciones; reparar un 70% de averías atendidas en veinticuatro horas; realizar el 90% de llamadas completadas por el representante de servicio; así como completar el 90% de rapidez en la contestación de llamadas (veinte segundos o menos).

Datos Relacionados con el Plan de Trabajo

	1993	1994	1995
Terminales Adicionales	54,744	38,160	9,097
Terminales en Planta (Totales)	1,377,307	1,415,467	1,424,564
Capacidad Efectiva de Terminales	1,308,442	1,344,694	1,353,336
Terminales en Servicio*	1,084,631	1,116,741	1,146,171
Porcentaje de Terminales en Servicio	79	79	80
Teléfonos Adicionales	59,350	55,600	56,730
Teléfonos en Servicio	1,400,440	1,456,040	1,512,770
Porcentaje Teléfonos por Terminales	1.29	1.30	1.32

Número de líneas de acceso en servicio por cada cien personas del área servida por:

	1993	1994	1995
Puerto Rico Telephone Company*	28.7	29.3	29.9
Corporación de Comunicaciones de Puerto Rico**	27.6	28.1	28.6

Distribución de Teléfonos Adicionales

	1993	1994	1995
Area servida por Puerto Rico Telephone Company:			
Area Metropolitana	16,330	12,400	12,540
Isla	14,910	13,710	10,890
Radio Móvil Celular y "Paging"	20,000	24,980	25,800
Sub-Total	51,240	51,090	49,230
Area servida por la Corporación de Comunicaciones de Puerto Rico	11,000	6,000	6,000
Sub-Total	62,240	57,090	55,230
Extensiones (PRTC & PRCC)	(2,890)	(1,490)	1,500
Total	59,350	55,600	56,730

*No incluye Celular y "Paging"

**No incluye "Paging"

4360-AUTORIDAD DE TELEFONOS DE PUERTO RICO

Para llevar a cabo el plan de trabajo para el año 1995, la Autoridad de Teléfonos presenta un presupuesto consolidado ascendente a \$907,832,000. De este presupuesto, \$479,649,000 estarán destinados a sufragar los gastos corrientes de la Autoridad; \$93,777,000 para el servicio de la deuda; \$261,872,000 para la inversión en el Programa de Mejoras Permanentes; \$25,334,000 para la aportación en lugar de impuestos a los municipios; \$40.0 millones para el Fondo de la Educación; y \$7,200,000 para ser transferidos a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

	1993	1994	1995
Recursos humanos			
Puestos Ocupados			
Gerenciales	3,981	3,992	3,934
Unionados	4,369	4,213	4,158
Total	8,350	8,205	8,092

Recursos Monetarios

Presupuesto Consolidado	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Propuesto 1995
Gastos de Funcionamiento			
Corporación de Comunicaciones Puerto Rico Telephone Company	\$51,893,000	\$55,529,000	\$56,590,000
Servicio de la Deuda	416,786,000	374,761,000	423,059,000
Aportación en Lugar de Impuestos(municipios)	271,667,000	191,741,000	93,777,000
Aportación en lugar de Impuestos(ELA)	22,257,000	23,224,000	25,334,000
Aportación a la Corporación de P.R para la Difusión Pública.	101,697,000	40,000,000	40,000,000
Total, gastos de funcionamiento	9,902,000	11,300,000	7,200,000
	\$874,202,000	\$696,555,000	\$645,960,000
Mejoras Permanentes			
Corporación de Comunicaciones Puerto Rico Telephone Company	19,326,000	23,000,000	21,872,000
Total, mejoras permanentes	224,344,000	250,000,000	240,000,000
Total, presupuesto consolidado	243,670,000	273,000,000	261,872,000
	\$1,117,872,000	\$969,555,000	\$907,832,000
Origen de Recursos			
Gastos de Funcionamiento			
Ingresos Propios	\$874,202,000	\$696,555,000	645,960,000
Total, gastos de funcionamiento	874,202,000	696,555,000	645,960,000
Mejoras Permanentes			
Ingresos Propios	213,270,000	273,000,000	261,872,000
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	30,400,000		
Total, mejoras permanentes	243,670,000	273,000,000	261,872,000
Total recursos	\$1,117,872,000	\$969,555,000	\$907,832,000

4360-AUTORIDAD DE TELEFONOS DE PUERTO RICO

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación

El Estado de Situación auditado de la Autoridad de Teléfonos al 31 de diciembre de 1992, presenta activos totales por \$2,155,276,000, los cuales reflejan un aumento de \$164,228,000 (8.2%) al compararlos con el año anterior. Esto surge del aumento en la planta telefónica por \$36,165,000 (2.4%), la cuenta de reserva, fondo de construcción, renovación y reemplazo por \$18,541,000 (14.0%) y en el Fondo para la aportación en lugar de impuestos por \$92,679,000 (296.1%), este último se debe a la venta de TLD. Por otro lado, los activos corrientes reflejan un aumento de \$106,448,000 (35.4%), mientras que otros activos aumentaron en \$3,074,000 (11.8%).

Los pasivos corrientes presentan una disminución de \$26,553,000 (6.7%) y otros pasivos y reservas aumentaron en \$8,518,000 (29.0%), mientras que las partidas de capital se incrementaron en \$182,263,000 (11.8%).

La Autoridad logró una mejoría en la capacidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, ya que aumentó la relación de activo corriente a deuda corriente en 32%. Dicha proporción era de 72% en el 1991, y al 31 de diciembre de 1992 fue de 104% (1.04 a 1).

AUTORIDAD DE TELEFONOS Y SUBSIDIARIAS

**Estado de Situación
Al 31 de diciembre
(En miles)**

	<u>1992</u>	<u>1991</u>
Activos		
Planta Telefónica	<u>\$1,568,593</u>	<u>\$1,532,428</u>
Cuenta de Reserva, Fondo de Construcción, Renovación y Reemplazo	<u>150,695</u>	<u>132,154</u>
Activo Corriente		
Efectivo	37,024	30,288
Fondo General	20,384	23,182
Fondo para la Aportación en Lugar de Impuestos	123,974	31,295
Fondo de Reserva	52	7,116
Cuentas a Cobrar	145,899	127,582
Materiales y Efectos de Oficina	50,585	45,331
Gastos Prepagados	3,907	13,267
Ingresos Acumulados sin Facturar	<u>25,016</u>	<u>22,332</u>
Total, Activos Corrientes	<u>406,841</u>	<u>300,393</u>
Otros Activos		
Descuentos y Gastos de Deuda en Proceso de Amortización	14,952	14,731
Otros	<u>14,195</u>	<u>11,342</u>
Subtotal	<u>29,147</u>	<u>26,073</u>
Total, Activos	<u>\$2,155,276</u>	<u>\$1,991,048</u>

Pasivo y Capital

	<u>1992</u>	<u>1991</u>
Pasivo Corriente		
Porción Corriente de la Deuda a Largo Plazo	43,700	195,508
Cuentas a Pagar y Gastos Acumulados	126,463	124,187
Intereses Acumulados	3,567	4,113
Costo de Pensión Acumulada y Otras Compensaciones	65,730	37,328
Aportación en Lugar de Impuestos	123,954	31,284
Depósitos de Consumidores	<u>27,610</u>	<u>25,157</u>
Total, Pasivos Corrientes	<u>391,024</u>	<u>417,577</u>
Otros Pasivos y Reservas	<u>37,851</u>	<u>29,333</u>
Ganancias Retenidas	712,893	636,109
Deuda a Largo Plazo, Menos Porción Corriente	<u>1,013,508</u>	<u>908,029</u>
Total, Capital	<u>1,726,401</u>	<u>1,544,138</u>
Total, pasivo y capital	<u>\$2,155,276</u>	<u>\$1,991,048</u>

Estado de Ingresos y Gastos

El Estado de Ingresos y Gastos de la Autoridad de Teléfonos al 31 de diciembre de 1992, presenta unos ingresos totales de \$918,392,000 los cuales reflejan un aumento de \$95,582,000 (11.6%) al compararlos con el año anterior. Dicho aumento se desglosa en \$35,678,000 de servicio local, \$59,677,000 de larga distancia y servicio de acceso, \$289,000 de ventas, servicios y venta de equipo terminal y una disminución de \$62,000 de otros servicios. Los ingresos totales incluyen \$68,264,000 por concepto de servicios prestados por la Telefónica Larga Distancia.

Los gastos operacionales aumentaron en \$74,471,000 (12.1%) desglosados en \$57,248,000 de gastos operacionales; \$32,130,000 de gastos de mantenimiento y una disminución de \$14,907,000 de depreciación y gastos de amortización. Los gastos operacionales incluyen \$67,492,000 que correspondían a la Telefónica Larga Distancia.

El Estado de Ingresos y Gastos refleja ingresos adicionales (otros ingresos) por \$91,390,000 por concepto de ganancia en la venta de algunos activos netos de la Telefónica Larga Distancia. Refleja además, un aumento de \$92,679,000 en Aportaciones al Gobierno de Puerto Rico. El mismo se debe a la venta de la Telefónica Larga Distancia.

Luego de cubrir todos sus gastos operacionales y cumplir con sus compromisos contractuales, la Autoridad cerró el año 1992 con un ingreso neto de \$78,390,000. El mismo refleja un aumento de \$7,092,000 al compararlo con el año anterior y un 8.8% al comparar el ingreso neto con el total de ingresos. El margen de ganancia neta para el año anterior fue de 8.6%.

Esto es reflejo de que la Autoridad de Teléfonos tiene una situación financiera sólida y estable.

4360-AUTORIDAD DE TELEFONOS DE PUERTO RICO

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
Al 31 de diciembre
(En miles)

	1992	1991
Ingresos Operacionales		
Servicio Local	\$350,053	\$314,375
Larga Distancia y Servicios de Acceso	463,240	403,563
Servicio de Directorio, Facturación y Otros Servicios	52,749	52,811
Subtotal	866,042	770,749
Ventas, Servicios y Renta de Equipo Terminal	52,350	52,061
Total, Ingresos Operacionales	918,392	822,810
Menos Provisión para Cuentas Incobrables	28,833	22,825
Total, ingresos	889,559	799,985
Gastos Operacionales		
Gastos Corrientes y Otros Gastos Operacionales	324,835	267,587
Mantenimiento	206,055	173,925
Depreciación y Gastos de Amortización	156,802	171,709
Total, Gastos Operacionales	687,692	613,221

	1992	1991
Ingreso Neto Operacional	201,867	186,764
Ganancia - Venta TLD	91,390	-
Otros		
Intereses Ganados	11,536	13,824
Otros Ingresos o Gastos (Neto)	(17,195)	(11,156)
Subtotal, Otros	85,731	2,668
Ingreso, Antes de los Cargos de Intereses y Aportación en Lugar de Impuestos	287,598	189,432
Cargos por Intereses		
Intereses y Cargos por Financiamiento	85,254	86,850
Aportación en Lugar de Impuestos I - Municipios	22,257	21,139
Aportación en Lugar de Impuestos II - Estado Libre Asociado de Puerto Rico	101,697	10,145
Subtotal, Aportación en Lugar de Impuestos	123,954	31,284
Ingreso Neto	\$78,390	\$71,298

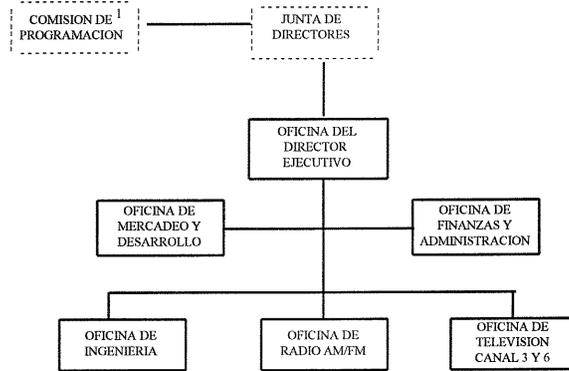
4360-AUTORIDAD DE TELEFONOS DE PUERTO RICO

**Partidas de Teléfonos
Presupuesto por Partidas de Asignación**

	1993	1994	1995
Gastos relacionados con el personal			
Sueldos puestos gerenciales	\$90,466,000	\$93,481,000	\$103,032,000
Sueldos puestos unionados	62,022,000	63,462,000	70,819,000
Sueldos puestos no unionados	27,406,000	28,225,000	31,683,000
Bono de Navidad	15,460,000	16,451,000	18,150,000
Sistema de Retiro	75,585,000	20,315,000	17,825,000
Fondo de Seguro del Estado	3,910,000	3,891,000	4,176,000
Seguro de Hospitalización y Atención Médica	20,866,000	19,282,000	25,186,000
Seguro Social Federal	16,736,000	17,075,000	2,681,000
Seguro por Desempleo	2,433,000	2,495,000	2,681,000
Beneficios Marginales	7,877,000	9,472,000	9,147,000
Servicios Profesionales y Consultivos	9,354,000	10,069,000	10,305,000
Dietas	1,431,000	1,380,000	1,484,000
Millaje	1,896,000	1,830,000	1,967,000
Becas al Personal y/o Subsidios por Compensaciones por Tiempo Extraordinario	14,877,000	14,915,000	16,182,000
Otras Compensaciones	9,734,000	21,047,000	24,084,000
Subtotal, Gastos Relacionados con el Personal	360,053,000	323,390,000	355,188,000
Gastos no Personales			
Pago a Autoridad de Energía Eléctrica	11,111,000	12,848,000	14,171,000
Pago a Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	419,000	418,000	433,000
Materiales, suministros y piezas	14,737,000	14,058,000	20,165,000
Conservación y reparación de edificios y estructuras	3,210,000	3,041,000	3,254,000
Arrendamiento a entidades privadas	8,156,000	8,331,000	7,845,000
Publicidad	6,262,000	7,174,000	6,652,000
Otros gastos	64,731,000	61,030,000	70,941,000
Subtotal, Gastos no personales	108,207,000	106,900,000	124,461,000
Total, Gastos corrientes	\$468,679,000	\$430,290,000	\$479,649,000

4370-CORPORACION DE PUERTO RICO PARA LA DIFUSION PUBLICA

DIAGRAMA DE ORGANIZACION



¹ La Comisión de Programación responde a la Junta de Directores. La creación de esta Comisión responde a un requerimiento de la Corporation for Public Broadcasting de que debe existir un organismo neutral que evalúe objetivamente la programación de Radio y T. V.

4370 - CORPORACION DE PUERTO RICO PARA LA DIFUSION PUBLICA

BASE LEGAL

La Ley 7 del 21 de enero de 1987, crea la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

MISION

Contribuir al desarrollo social, educativo y cultural, así como al entretenimiento de la ciudadanía.

FUNCIONES BASICAS

Integrar, desarrollar y operar los medios de comunicación electrónica, radio y televisión, pertenecientes al pueblo de Puerto Rico.

Llevar una programación educativa a niños y jóvenes que confronten problemas en áreas específicas de aprendizaje.

Producir programas que incluyan serie musicales, teleteatros y programas deportivos.

Ofrecer programas de noticias.

SERVICIOS QUE OFRECE

Produce y transmite programas educativos, culturales y de servicio público a través de la radio y la televisión.

ANALISIS DE LA AGENCIA

Durante el año 1993 la Corporación fortaleció su estructura organizacional a una más dinámica para utilizar todos los recursos disponibles de una manera más efectiva.

Se reestructuró la programación de televisión de TEVE 6 concentrando los esfuerzos en mejorar la calidad de las producciones locales y la programación líquirida. El programa local "La casa de María Chuzema" fue premiado en el festival INTRE como el mejor programa de niños de nuestra televisión. Además, se aumentó la cantidad de producción local de tres a seis horas diarias.

En lo que a eventos especiales se refiere, la Corporación llevó a cabo la transmisión de más de 160 horas de los XVII Juegos Centroamericanos y del Caribe en noviembre de 1993, presentando exposición en las 31 disciplinas deportivas y realizando transmisiones en 13 de los 18 pueblos en que se celebraron los Juegos.

TEVE 3 ya no es sólo una estación repetidora de TEVE 6, actualmente produce sus propios programas y los transmite desde sus facilidades en Mayagüez, logrando aumentar su producción a dos programas semanales. Además, comenzó la rehabilitación de los estudios de televisión y la adquisición de nuevos y modernos equipos para los mismos.

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Gastos de funcionamiento

Gastos corrientes	
Programación	
Total, gastos de funcionamiento	
Mejoras permanentes	
Total, presupuesto consolidado	

PRESUPUESTO HISTORICO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO RECOMENDADO
1992-93	1993-94	1994-95
\$8,192,181	\$6,780,000	\$9,365,800
4,137,390	8,320,000	9,384,200
\$12,329,571	15,100,000	18,750,000
3,376,248	2,760,000	4,500,000
<u>\$15,705,819</u>	<u>\$17,860,000</u>	<u>\$23,250,000</u>

Por otro lado, la estación de Radio 940 AM cambió a una programación más educativa que informativa. Se inició una producción de dieciocho horas y media de producción dramática que provee taller a la clase artística puertorriqueña. Además, la emisora de Radio Alegre 91.3 FM transmitió por primera vez en vivo para Puerto Rico, la gala premier del Metropolitan Opera.

DISCUSION DEL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

El plan de trabajo en el área de programación va dirigido a reforzar la forma y contenido de los programas transmitidos a través de las estaciones de radio y televisión. A tales efectos, se producirán programas especialmente dirigidos a nuestros niños que lleven un mensaje educativo y de entretenimiento, así como programas de deportes y programas que provean una amplia información con análisis crítico y profundo de los problemas relevantes a la sociedad puertorriqueña. Se contempla, también, continuar la producción de programas en las facilidades de TEVE 3. Por otra parte, se implantará un plan de mantenimiento preventivo para el equipo sofisticado de la Corporación.

Entre las mejoras permanentes más significativas a desarrollarse en el próximo año fiscal, se encuentra la construcción de las facilidades físicas, así como la compra de equipo y muebles para el noticiario de TEVE 6 y TEVE 3. Además, se proyecta adquirir una antena de transmisión auxiliar para televisión, un transmisor que permitirá el envío de producciones locales a otros países vía satélite y reemplazar el transmisor de la señal de radio FM en el Cerro La Santa en Cayey. De igual manera, las facilidades de producción para radio serán ampliadas y se desarrollará el área de servicios de doblaje. Estas nuevas adquisiciones en equipo y programas ayudará a proveer nuevas fuentes de ingresos para la Corporación.

Para llevar a cabo este plan de trabajo, la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública presenta un presupuesto para el próximo año fiscal ascendente a \$23,250,000. Este incluye \$3,031,040 de la asignación provista por la ley con cargo al Fondo General, \$1,918,466 de aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos, \$450,494 de ingresos propios autogenerados por la Corporación, \$13,350,000, de fondos transferidos por la Autoridad de Teléfonos y \$4,500,000 del Fondo de Mejoras Públicas. Dicho presupuesto se utilizará para costear los gastos corrientes (\$9,365,800), los costos de programación (\$9,384,200) y el programa de mejoras permanentes (\$4,500,000).

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Confianza	15	15	17
Regulares	111	139	212
Transitorios	52	53	0
Total, puestos ocupados	<u>178</u>	<u>207</u>	<u>229</u>

4370.CORPORACION DE PUERTO RICO PARA DIFUSION PUBLICA

	PRESUPUESTO HISTORICO 1992-93	PRESUPUESTO VIGENTE 1993-94	PRESUPUESTO RECOMENDADO 1994-95
Origen de Recursos			
Gastos de funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	\$3,031,040	\$3,031,040	\$3,031,040
Ingresos Propios	743,800	1,290,335	450,494
Aportaciones Federales	1,213,625	1,153,625	1,918,466
Otros Ingresos	<u>7,341,106</u>	<u>9,625,000</u>	<u>13,350,000</u>
Total, gastos de funcionamiento	\$12,329,571	\$15,100,000	*\$18,750,000
Mejoras permanentes			
Fondo de Mejoras Públicas	0	0	\$4,500,000
Otros Ingresos	<u>3,376,248</u>	<u>2,760,000</u>	0
Subtotal, mejoras permanentes	<u>3,376,248</u>	<u>2,760,000</u>	<u>4,500,000</u>
Total, recursos	<u>\$15,705,819</u>	<u>\$17,860,000</u>	<u>\$23,250,000</u>

*Esta cantidad refleja la suma de \$60,621 como reserva presupuestaria para la concesión de aumentos salariales.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

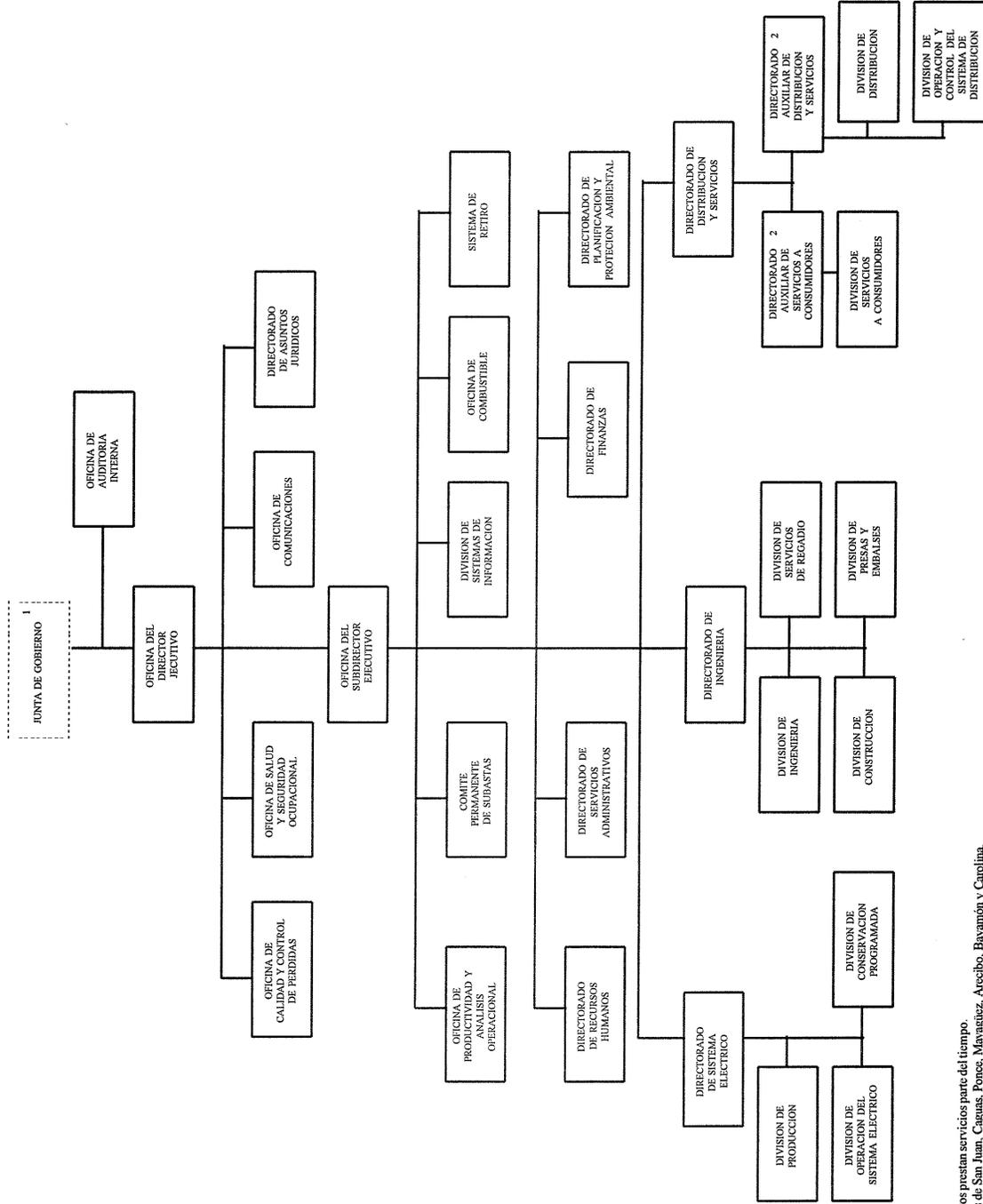
PARTIDA DE ASIGNACION	PRESUPUESTO VIGENTE 1994					PRESUPUESTO RECOMENDADO 1995				
	R.C. del					R.C. del				
	Presupuesto General	Aportaciones Federales	Ingresos Propios	Otros Ingresos	Total	Presupuesto General	Aportaciones Federales	Ingresos Propios	Otros Ingresos	Total
SERVICIOS PERSONALES										
Sueldos, puestos regulares	\$2,614,320	\$0	\$0	\$0	\$2,614,320	\$2,970,419	\$0	\$450,494	\$141,933	\$3,562,846
Servicios profesionales y consultivos	0	0	633,283	170,488	803,771	0	0	0	650,480	850,480
Sueldos, compensación extraordinaria, puestos regulares	84,361	0	0	0	84,361	0	0	0	648,438	648,438
Honorarios y otras compensaciones	59,730	0	0	0	59,730	0	0	0	90,844	90,844
TOTAL, SERVICIOS PERSONALES	2,758,411	0	633,283	170,488	3,562,182	2,970,419	0	450,494	1,531,895	4,952,808
SERVICIOS NO PERSONALES										
Gastos de representación	0	0	0	10,700	10,700	0	0	0	21,275	21,275
Gastos de viaje	0	0	0	4,850	4,850	0	0	0	24,000	24,000
Alimentos	0	0	0	25,300	25,300	0	0	0	57,825	57,825
Pago de primas de seguro y de fianzas de fidelidad	0	0	0	98,000	98,000	0	0	0	200,100	200,100
Otros gastos generales	0	0	0	168,546	168,546	0	0	0	148,257	148,257
Compra de equipo	0	0	0	9,600	9,600	0	0	0	6,150	6,150
Anuncios y servicios de imprenta y encuadernación no prestados por la Administración de Servicios Generales	0	0	0	2,000	2,000	0	0	0	2,000	2,000
Impresión de sellos	0	0	0	15,300	15,300	0	0	0	14,025	14,025
Conservación y reparación de edificios y otras construcciones y equipo por contrato	0	0	307,198	171,392	478,590	0	0	0	1,030,578	1,030,578
Pago de primas de seguro al Fondo del Seguro del Estado	37,237	0	0	0	37,237	0	0	0	128,709	128,709
Aportación patronal a los planes médicos	0	0	120,870	237,235	358,105	0	0	0	586,300	586,300
Donativos, subsidios, adjudicaciones, y otras compensaciones	0	0	208,168	0	208,168	0	0	0	254,709	254,709
Materiales, combustibles, suministros y piezas	0	0	0	0	0	0	0	0	114,764	114,764
DE-4370-3									Desarrollo Económico	

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

PARTIDA DE ASIGNACION	PRESUPUESTO VIGENTE 1994				PRESUPUESTO RECOMENDADO 1995			
	R.C. del		R.C. del		R.C. del		R.C. del	
	Presupuesto General	Aportaciones Federales	Ingresos Propios	Otros Ingresos	Presupuesto General	Aportaciones Federales	Ingresos Propios	Otros Ingresos
Otros arrendamientos	0	0	0	21,534	0	0	0	10,650
Pensiones y pagos por incapacidad de muerte a empleados o a sus herederos	235,392	0	22,816	0	0	0	0	409,254
Pago de servicios a la Autoridad de Telefonos	0	0	0	101,800	0	0	0	166,000
Pago de servicios a la Autoridad de Energia Eléctrica	0	0	0	415,600	0	0	0	461,120
Pago de servicios a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	0	0	0	13,160	0	0	0	12,060
Pago de becas	0	0	0	46,450	0	0	0	0
Asignaciones englobadas	0	1,153,625	0	8,113,045	0	1,916,466	0	8,168,509
Reserva				60,821				10,066,875
TOTAL, SERVICIOS NO PERSONALES	\$272,629	\$1,153,625	\$657,052	\$9,454,512	\$60,821	\$1,916,466	\$0	\$11,616,305
GRAN TOTAL	\$3,031,040	\$1,153,625	\$1,290,335	\$9,625,000	\$3,031,040	\$1,916,466	\$450,464	\$13,350,000

4410-AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA DE PUERTO RICO

DIAGRAMA DE ORGANIZACION



1 Cuerpo regente cuyos miembros prestan servicios parte del tiempo.

2 Incluye las oficinas regionales de San Juan, Caguas, Ponce, Mayaguez, Arecibo, Bayamón y Canólia.

BASE LEGAL

Ley Número 83 del 2 de mayo de 1941, según enmendada.

MISION

Promover el crecimiento económico y el bienestar general de la población mediante el desarrollo de un sistema adecuado y efectivo de energía eléctrica.

FUNCIONES BASICAS

Generar la energía eléctrica.

Operar, conservar y reparar las centrales generatrices.

Construir, operar y mantener los sistemas de líneas eléctricas de transmisión y distribución.

Proveer servicios comerciales a los consumidores incluyendo instalación del servicio, facturación, cobro e información a través de las oficinas regionales.

Formular planes a corto y largo plazo para el desarrollo y expansión del sistema eléctrico.

Realizar estudios para proveer las facilidades de generación, transmisión y distribución.

Administrar, operar y conservar el Sistema de Riego Público (Distritos de Riego de Isabela, Valle de Lajas y Costa Sur), Gobierno de Puerto Rico.

Velar que la operación del sistema eléctrico cumpla con las normas y reglamentaciones vigentes para la protección de nuestro ambiente.

Llevar control de la producción, transmisión y distribución de energía eléctrica en el país.

SERVICIOS QUE OFRECE

Provee la instalación del servicio de energía eléctrica, lectura de contadores y cobro de facturas.

Atiende a los abonados que visitan, llaman o escriben para solicitar servicios o para presentar quejas.

Realiza las investigaciones de rigor sobre las quejas presentadas por los consumidores.

SITUACION DE LA AGENCIA

La Autoridad de Energía Eléctrica tiene como objetivo principal proveer un servicio eléctrico continuo, eficiente y confiable, al menor costo posible y sin menoscabo del medio ambiente para beneficio del pueblo de Puerto Rico.

Además, la Autoridad de Energía Eléctrica tiene la encomienda legal de administrar y operar los sistemas de riego público, propiedad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Mediante estos sistemas se supe agua potable a los municipios de Isabela, Aguadilla, Aguada, Moca, Rincón y a la Base Ramey. Estos sistemas están compuestos por cinco represas, y 333.4 millas de canales de riego y desagüe que ofrecen servicios de regadío a 512 agricultores propietarios de 45,317 acres de terrenos dedicados a la agricultura. Los recursos para sufragar los costos operacionales de estos sistemas provienen de la aportación en lugar de impuestos que la Autoridad debe pagar al Gobierno, según dispuesto por ley y de la venta de agua.

El sistema generatriz de la Autoridad está compuesto por cuatro centrales termoeléctricas, dos unidades de ciclo combinado, cinco unidades remotas diesel, veintiuna unidades hidroeléctricas y veintidós unidades de gas. Las centrales termoeléctricas están localizadas en Aguirre, Guayanilla, Palo Seco, y San Juan; y tres unidades remotas diesel están localizadas en la isla de Culebra y dos en la isla de Vieques.

En total, el sistema generatriz cuenta con 76 unidades, de las cuales 18 son de vapor, 32 son turbinas de gas, 21 son hidro-eléctricas y 5 son remotas diesel. El total de unidades tiene una capacidad de 4,231mw al 30 de junio de 1993, mientras que las horas pico requieren 2,548mw para un margen de reserva de 1,683mw ó 66%. El 98% de las unidades generatrices utilizan aceite de combustible derivado del petróleo.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

El plan de trabajo que presenta la Autoridad estará dirigido a implantar un programa de conservación y rehabilitación del sistema eléctrico existente para mejorar la confiabilidad y eficiencia; aumentar la capacidad y modernizar el sistema; mejorar los servicios a los abonados; y mejorar su situación financiera. Asimismo, el programa de rehabilitación incluye un plan agresivo de mantenimiento preventivo que permita la utilización máxima de las unidades generatrices y reduzca el tiempo que las mismas están fuera de servicio, en mantenimiento, o en rehabilitación.

Para aumentar la capacidad del sistema se promoverán fuentes alternas de energía que no presenten peligro al ambiente y a la salud; se rehabilitarán las unidades generatrices y se fomentará la cogeneración de energía. Además, para mejorar la calidad de los servicios a los abonados, se establecerán sistemas telefónicos de acceso directo al consumidor y se dará mantenimiento y rehabilitación al sistema de alumbrado público.

Para mejorar la situación financiera, la Autoridad proyecta implantar varias medidas. Estas son: mejorar el sistema de cobros a los municipios, agencias del gobierno y corporaciones públicas.

Para cumplir con el plan de trabajo propuesto, la Autoridad nos presenta para el año próximo un presupuesto ascendente a \$1,769,732,000. El mismo estará dirigido a sufragar \$1,030,760,000 de gastos corrientes; \$271,080,000 para el pago del servicio de la deuda; \$78,354,000 para la aportación en lugar de impuestos a los municipios; \$15,415,000 para el pago de la aportación en lugar de impuestos al Estado Libre Asociado; \$6,580,000 para los gastos de funcionamiento de los sistemas de riego público; \$341,579,000 para el Programa de Mejoras Permanentes y \$25,964,000 para otros gastos.

La aportación en lugar de impuestos al E.L.A. incluye \$6,252,000 para sufragar el costo del subsidio a los abonados residenciales; \$2,291,000 para el programa de electrificación rural y amortizar la deuda de este programa y \$6,872,000 para la amortización de la deuda de los sistemas de riego público.

El Programa de Mejoras Permanentes para el 1994-95 asciende a \$341,579,000. El mismo va encaminado a mejorar la eficiencia de la generación a vapor y optimizar la operación del ciclo combinado dentro del sistema eléctrico. Además, se espera aumentar la disponibilidad de las unidades generatrices del sistema eléctrico a un 75% para suplir la demanda de energía eléctrica proyectada. El programa de mejoras permanentes para 1994-95 incluye:

Turbinas de gas (200mw) para contingencias y reserva de rotación.

Módulos de baterías para almacenamiento de energía (20mw), la cual reducirá la cantidad de relevos de carga y controlará el voltaje y la frecuencia del sistema a un costo de \$8.0 millones.

Continuar con la conversión de las calderas 7 a la 10 de la Central San Juan a un costo de \$13.0 millones.

DE - AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA

Rehabilitación y construcción de líneas eléctricas. Se rehabilitarán 50 millas de líneas de transmisión y se construirán 26 millas de líneas nuevas a un costo de \$8.0 millones.

Construcción de cuatro subestaciones y un patio de interruptores a un costo de \$4.0 millones.

Construcción de sistemas soterrados de líneas en algunas áreas de la isla a un costo de \$12.0 millones.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Puestos regulares			
Ejecutivos	129	129	129
Gerenciales	2,623	2,623	2,623
Unionados	7,179	7,187	7,144
Subtotal, puestos regulares	9,931	9,939	9,896
Puestos transitorios	711	711	404
Total, puestos ocupados	10,642	10,650	10,300

Recursos Monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO:

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Sistema Eléctrico	\$666,048,000	\$676,709,000	\$697,718,000
Transmisión y Distribución	96,565,000	96,396,000	99,053,000
Servicios a Consumidores	74,604,000	75,651,000	77,790,000
Administración	148,322,000	152,747,000	156,199,000
Contribución en lugar de impuestos a los municipios	65,077,000	77,515,000	78,354,000
Contribución en lugar de impuestos al ELA	16,492,000	16,309,000	15,415,000
Servicio de la Deuda	251,496,000	253,739,000	271,080,000
Sistemas de Riego Público	5,219,000	6,257,000	6,580,000
Otros gastos	16,617,000	12,122,000	25,964,000
Total, gastos de funcionamiento	1,340,440,000	1,367,445,000	1,428,153,000
Mejoras Permanentes			
Sistema Eléctrico	133,097,000	155,236,000	170,565,000
Transmisión y Distribución	118,771,000	141,897,000	156,919,000
Administración	10,328,000	12,339,000	13,645,000
Sistemas de Riego Público	518,000	614,000	450,000
Total, Mejoras Permanentes	262,714,000	310,086,000	341,579,000
Total, Presupuesto Consolidado	\$1,603,154,000	\$1,677,531,000	\$1,769,732,000

4410 - AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA

Programa	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
	Histórico	Vigente	Recomendado
	1993	1994	1995
Origen de Recursos			
Gastos de Funcionamiento			
Asignaciones Especiales	6,300,000	0	12,652,000
Ingresos Propios	1,301,802,000	1,339,281,000	1,386,004,000
Aportaciones Federales	525,000	0	0
Otras Fuentes de Ingresos	31,813,000	28,164,000	29,497,000
Total, Gastos de Funcionamiento	1,340,440,000	1,367,445,000	1,428,153,000
Mejoras Permanentes			
Fondo de Mejoras Públicas	4,000,000	1,000,000	0
Ingresos Propios	26,656,000	45,764,000	57,049,000
Emisiones de Bonos	229,665,000	260,322,000	281,530,000
Otras Fuentes de Ingresos	2,393,000	3,000,000	3,000,000
Total, Mejoras Permanentes	262,714,000	310,086,000	341,579,000
Total, Origen de Recursos	\$1,603,154,000	\$1,677,531,000	\$1,769,732,000

ESTADO DE SITUACION
30 de junio de 1992 y 1993
(En Miles)

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación

El Estado de Situación auditado al 30 de junio de 1993, presenta un total de activos de \$3,641,010,000, los cuales reflejan un incremento de \$178,790,000 en relación al año anterior. Dicho incremento se debe, principalmente, al aumento en la planta física por la inversión de \$258,117,000 en el Programa de Mejoras Permanentes.

El pasivo corriente disminuyó en \$80,016,000, debido a la reducción en las notas a pagar al Banco Gubernamental de Fomento y a las cuentas a pagar. La deuda a largo plazo aumentó en \$225,168,000 como resultado de una emisión de bonos para financiar parte del Programa de Mejoras Permanentes y para refinanciar otras emisiones que se habían realizado a un interés mayor. El capital aumentó en \$2,551,000, debido al ingreso neto del año.

	1993	1992
Activos		
Planta física		
Planta eléctrica en servicio	\$3,124,527	\$3,007,763
Menos depreciación acumulada	(1,451,337)	(1,364,662)
	1,673,190	1,643,101
Más construcción en progreso	744,412	605,081
	2,417,602	2,248,182
Otras Propiedades	14,219	14,155
Total , Planta Física y Otras Propiedades	2,431,821	2,262,337

DE - AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA

	1993	1992
Activos Restrictos		
Depósitos Rentríngidos Mantenidos por el Fideicomiso	267,326	240,023
Depósitos Rentríngidos para el Pago de ciertos pasivos corrientes	146,088	151,825
Fondo de Construcción	21,685	12,399
Total, Activos Restrictos	435,099	404,247
Activo Corriente		
Caja	29,943	58,008
Cuentas a Cobrar	306,464	311,129
Combustible	43,575	37,535
Materiales de Operación y Construcción	125,429	120,336
Gastos Prepagados y Otros	11,913	4,742
Total, Activo Corriente	517,324	531,750
Otras Cuentas a Cobrar no Corrientes	120,342	112,603
Débitos Diferidos	136,424	151,283
Total Activos	\$3,641,010	\$3,462,220
Pasivos y Capital		
Porción corriente de la deuda a largo plazo	140,315	126,228
Pasivo Corriente		
Interés Acumulado	80,179	79,380
Cuentas a Pagar y Otros Pasivos Acumulados	220,787	270,481
Depósitos de Abonados	96,613	87,734
Notas a Pagar	110,000	150,000
Total Pasivos Corrientes	507,579	587,595
Otros Pasivos no Corrientes	95,000	78,000
Deuda a Largo Plazo	2,589,114	2,363,946
Capital		
Ganancias Retenidas	188,288	185,737
Capital Contribuido	120,714	120,714
Total, Capital	309,002	306,451
Total, Pasivos y Capital	\$3,641,010	\$3,462,220

Estado de Ingresos y Gastos

El Estado de Ingresos y Gastos presenta un total de ingresos de \$1,357,445,000, el cual refleja un aumento de \$105,773,000 en relación al año anterior. Este se debe al aumento en demanda de energía de 642 millones de kilovatios-hora y a los 22,657 nuevos consumidores.

Los gastos corrientes aumentaron en \$108,992,000 debido, principalmente, al costo del combustible que para 1992 fue de \$14.58 por barril y para 1993 fue de \$16.72 para un aumento de \$2.14 por barril. También aumentó el número de barriles usados para la producción de energía que para 1992 fue de 27.3 millones, mientras que para 1993 fue de 28.9, para un aumento de 1.6 millones. El aumento en barriles se debió mayormente al incremento en la demanda de energía. Otros gastos corporativos no presentan cambios significativos.

Luego de cubrir los costos operacionales y cumplir con sus compromisos contractuales, la Autoridad cerró operaciones para 1993 con un ingreso neto de \$2,551,000.

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
AÑOS FISCALES 1992 Y 1993
(En Miles)**

	1993	1992
Ingresos de Operaciones		
Ventas de Energía Eléctrica	\$1,323,239	\$1,221,105
Otros	34,206	30,567
Total, Ingresos de Operaciones	1,357,445	1,251,672
Gastos Corrientes		
Combustible	483,251	398,653
Producción	42,720	40,056
Transmisión y Distribución	56,300	48,662
Mantenimiento	205,426	214,638
Contabilidad y Cobro de Abonados	69,306	64,453
Gastos Administrativos y Generales	115,550	106,873
Depreciación	121,869	112,095
Total de gastos corrientes	1,094,422	985,430
Intereses de bonos y notas, menos provisión para fondos usados durante la construcción	177,669	164,315
Ganancias operacionales después de descuentos de gastos	85,354	101,927
Contribución en Lugar de Impuestos	82,803	95,009
Ingreso neto	\$2,551	\$6,918

4410 - AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA

GASTOS CORRIENTES POR PARTIDAS DE ASIGNACION

Partida	1993-94	1994-95
Gastos Personales		
Sueldos, puestos regulares	\$177,182,000	\$182,093,000
Sueldos, puestos transitorios	7,921,000	8,140,000
Bono de navidad	16,969,000	17,439,000
Sistema de retiro	25,830,000	26,546,000
Fondo del Seguro de Estado	4,954,000	5,092,000
Seguro Médico	21,563,000	22,161,000
Seguro Social Federal	16,753,000	17,218,000
Beneficios Marginales	22,149,000	22,761,000
Servicios Profesionales y Consultivos	13,137,000	2,512,000
Dietas	9,156,000	9,410,000
Gastos de Representación	82,000	84,000
Tiempo Extraordinario	33,897,000	34,837,000
Subtotal, Gastos Personales	349,593,000	348,293,000
Gastos no Personales		
Pago a la Autoridad de Teléfonos	1,942,000	2,136,000
Pago a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	3,175,000	3,493,000
Pago a la Autoridad de Edificios Públicos	111,000	122,000
Pago a otras Instrumentalidades Públicas	175,000	193,000
Combustible	493,777,000	515,916,000
Materiales, Suministros, Piezas	39,035,000	40,117,000
Conservación y Reparación de Edificios	1,249,000	1,374,000
Arrendamiento a Empresas Privadas	4,309,000	4,524,000
Transportación	11,540,000	11,860,000
Licencia Acumulada	13,334,000	13,600,000
Contratos para Conservación de Unidades Generatrices	19,735,000	22,472,000
Adiestramientos	518,000	570,000
Otros Gastos	64,290,000	67,359,000
Subtotal, Gastos no Personales	653,190,000	683,736,000
Total, Gastos Corrientes	\$1,002,783,000	\$1,032,029,000